2d. Impactos sociales y ambientales durante la preparación y la ejecución de REDD+

El objetivo de este componente es generar y arbitrar todos los medios posibles a los fines de garantizar que el diseño de las actividades de REDD+ tenga un carácter positivo, examinando los potenciales beneficios socio ambientales que su implementación puede traer procurando que estas actividades no generen impactos negativos o conflictivad socio-ambiental.

Para ello se realizará una evaluación estratégica ambiental y social (SESA), se construirá un marco de Gestión Ambiental y Social (SESA) para cada una de las opciones estratégicas identificas para asegurar que las actividades realizadas y las acciones identificadas en todos los componentes no tendrán impactos negativos ambientales y sociales, optimice los beneficios y garantice la protección del ambiente y los derechos de las comunidades, y un Sistema de Información para Salvaguardas (SIS) para asegurar que el proceso vinculado sea transparente.

De las consultas tempranas se identificaron temas priorizados sobre los cuales comenzarán los análisis y evaluaciones, entre los que se encuentran: a) el mecanismo de distribución de incentivos, la equidad, y la consideración ética asociada a los regímenes de prestaciones de compensación y participación, b) los conflictos relacionados con los derechos sobre la tierra y la tenencia, c) el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas; d) Conflictos de legitimidad de los representantes de las organizaciones de propiedad intelectual y de otras comunidades y organizaciones del sector, e) Cuestiones relativas a las competencias federales y de coordinación y competencia de los ministerios nacionales; f) Posición ante los grupos que no quieran participar en el proceso REDD+.

1. Objetivos de la SESA. El objetivo general de la SESA es identificar los principales posibles impactos ambientales, sociales, jurídicos y políticos de la propuesta de estrategia REDD+ en una manera consultiva y multisectorial. Además, el SESA permitirá la construcción del SESA y de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) que asegurarán que los programas y actividades de REDD+ en la Argentina cumplan con los requisitos de las salvaguardas ambientales y sociales.

El SESA evaluará los posibles impactos (positivos y negativos) de las opciones de la estrategia REDD+ y marco de aplicación, identificados en las secciones 2B y 2C, así como de aquellos que se identifiquen y elaboren durante los trabajos preparatorios y la implementación de la I- PP. El espíritu central es que REDD+, empezando por el diseño de una implementación de REDD+

propuesta desde la preparación hasta la escala completa de REDD+ +, debe minimizar los impactos negativos y adversos, y en los casos donde tales impactos son inevitables identificar e implementar medidas para contrarrestar estos impactos tan pronto como sea posible y de una manera proactiva.

- 2. Evaluación de Diagnóstico e Investigación. El SESA llevará a cabo una serie de pruebas y estudios diagnósticos sobre cuestiones potencialmente conflictivas que están en estrecha relación y tienen implicaciones directas sobre el diseño de estrategias de REDD+. El taller se planteó una serie de estudios y análisis técnicos que apoyarán el diseño de la estrategia REDD+, así como la identificación preliminar basada en el riesgo.
- 3. Política Ambiental y Social de salvaguardas aprobadas en la Conferencia de las Partes de Cambio Climático celebrada en Cancún 2010 (Decisión 1/CP.16 relativa a salvaguardas) y las salvaguardas del Banco Mundial
- (a) Evaluación Ambiental (OP4.01), (b) hábitat natural crítico (OP4.04), Política de Pueblos Indígenas (Política Operacional 4.10) y (b) Política de Reasentamiento (OP4.12). Siempre que existan dudas, el equipo consultará con especialistas del Banco Mundial sobre la aplicación de las salvaguardias ambientales y sociales del Banco Mundial sobre las actividades de preparación del FCPF en la Argentina. El equipo también evaluará la posible aplicabilidad de las políticas en materia de gestión de plagas (OP4.09) y los recursos culturales físicos (OP4.11). Otras orientaciones de buenas prácticas internacionales y los convenios pertinentes de las se tendrán en cuenta y, si corresponde, se incorporarán en la estrategia REDD+ y el marco de aplicación.
- 4. El proceso de consulta con respecto a la SESA. Como primer paso, los términos de referencia de la SESA deben estar sujetos al proceso de retroalimentación con los grupos interesados claves. Como segundo paso, los resultados de los estudios de diagnóstico y análisis de la SESA que se llevará a cabo durante la fase de preparación se discutirán con los grupos interesados clave. Este proceso de consulta sobre la SESA se llevará a cabo en estrecha coordinación con el Plan de Consulta y Participación (PCP).
- 5. Productos de la SESA. Los productos específicos de la SESA incluyen los instrumentos y las medidas necesarias en virtud de las políticas de salvaguardias que se aplican a las operaciones del FCPF financiados en la Argentina: (i) Marco para la Gestión Ambiental y Social (para el cumplimiento de OP4.01), (ii) Procedimiento de Normas en relación con la restricción de acceso a los recursos naturales para el cumplimiento de OP4.12), y (iii) Marco de planificación para los Pueblos Indígenas (para el cumplimiento de Política Operacional 4.10). Además, los distintos análisis y estudios de diagnóstico identificados en los términos de referencia del SESA se consideran productos de SESA.

6. El riesgo social y los beneficios. El proceso de preparación de REDD+ tiene por objeto el desarrollo de estrategias, los términos de referencia, un marco de implementación de REDD+ La participación de los interesados y la comunidad y la búsqueda de consenso es fundamental para garantizar la aplicación efectiva y la sostenibilidad. Actividades de sensibilización del público tales como seminarios, talleres, y grupos de discusión en la web, proporcionarán oportunidades para la participación del público. Las actividades previstas también incluyen mensajes personalizados dirigidos a audiencias específicas, tales como estudiantes, profesionales y organizaciones civiles, personal de medios de comunicación y líderes comunitarios. En el caso de pueblos indígenas la consulta pública será permanente en base a los lineamientos dispuestos por los Convenios Internacionales sobreprotección de derechos indígenas, de los cuales la Republica Argentina ha suscripto y es parte.

El CAR actuará para garantizar la participación de una amplia gama de partes interesadas a lo largo de la aplicación de la R-PP en Argentina. La UOP apoyará este proceso con un plan de sensibilización del público y de formación con el objetivo, entre otras cosas, de proporcionar a las ONGs metodología y experiencia para otras acciones dentro del proceso de REDD+, promoviendo también la transparencia en el proceso de preparación. Las reuniones informales y las discusiones se promoverán, entre otros, entre los miembros del sector privado, organizaciones no gubernamentales, funcionarios públicos nacionales y regionales, instituciones de investigación, y líderes de la sociedad civil para fomentar el intercambio de información y colaboración. Estas reuniones serán coordinadas en el marco del proceso de PCP y el desarrollo de SESA será incorporado a los contenidos del PCP. Sin embargo, las actividades adicionales serán conducidas con el foco en el SESA y las garantías que incluye una amplia gama de partes interesadas, especialmente a nivel comunitario y de las comunidades potencialmente afectadas, incluyendo grupos de interés con y sin fines de lucro. El objetivo de la consulta y la divulgación es que todos los interesados comprendan el riesgo potencial y los beneficios de todo el proceso REDD+ no sólo en las fases de preparación, sino también en la implementación del futuro mecanismo de REDD+, y que puedan retroalimentar al CAR y la UOP sobre la aplicación de las actividades de R-PP.

7. La estrategia de REDD+ tendrá como objetivo atender a reducir la vulnerabilidad de los sectores más pobres de la población. Se realizarán esfuerzos especiales para involucrar y comprometer a los grupos marginales y para diseñar medidas específicas favorables a los pobres a fin de salvaguardar la igualdad de hecho de las actividades de REDD+. La estrategia de REDD+ también promoverá un enfoque comunitario ampliado, incluyendo los grupos indígenas, que pueden temer los efectos adversos de las acciones inmediatas y futuras de REDD+ y los posibles conflictos que puedan surgir durante el desarrollo y la aplicación de la estrategia REDD+. Los problemas identificados se incorporarán en el control del cumplimiento de las salvaguardias.

- 8. La evaluación de los impactos sociales de todas las estrategias y actividades de implementación de REDD+ identificadas será una parte integral de la puesta en práctica de la SESA a través de R-PP. Como resultado de la SESA, las acciones de mitigación tendrán que ser flexibles y adaptables para dar cabida a la naturaleza inherentemente incierta de los problemas sociales. Las incertidumbres y los riesgos se tendrán en cuenta para anticipar los posibles problemas conflictivos de manera proactiva y temprana.
- 9. El SESA se centrará en la participación de la visión y los intereses de los actores locales en el proceso de la estrategia e implementación de REDD+, garantizando así la eficacia y la sostenibilidad de REDD+ en Argentina y evitando los impactos adversos de REDD+ sobre las comunidades en las áreas forestales, especialmente en las actividades experimentales que se lleven a cabo. Como parte de la SESA se desarrollará un paquete de actividades a fin de que las comunidades puedan mantenerse informadas de los avances en la preparación para REDD+, así como para solicitar sus puntos de vista y escuchar sus preocupaciones con respecto a las opciones estratégicas de REDD+.
- 10. La SESA también se centrará en la mejora del proceso de toma de decisiones y la construcción de un entendimiento con los grupos y organizaciones pertinentes a REDD+, proporcionando información oportuna a las partes interesadas, y promoviendo la participación activa que les permita expresar sus opiniones, sugerencias y recomendaciones, y responder a sus preguntas e inquietudes a fin de garantizar que la decisión sobre estrategias REDD+ considere e integre sus puntos de vista e intereses. La SESA tiene como objetivo integrar los principales aspectos ambientales y sociales relacionados con REDD+ en la primera etapa de la toma de decisiones, estableciendo sus interrelaciones con factores económicos y políticos.
- 11. La participación de los pueblos indígenas será planificada específicamente como un proceso de diálogo y de gestión en concordancia con la Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, El Convenio 169 de la OIT y con las exigencias de la política de salvaguardias para los Pueblos Indígenas (Política Operacional 4.10) del Banco Mundial. Además, de acuerdo con el Convenio 169, ratificado por la Argentina, el Gobierno de Argentina el gobierno realizara consultas previas en vista de buscar el consentimiento
- 12. Un profundo diagnóstico preliminar será conducido para identificar áreas específicas para fortalecer la coherencia y la viabilidad del proceso de preparación más allá de las actividades propuestas en otros R-PP componentes: (a) el marco legal, regulatorio y político, (b) instituciones, y (c) mecanismos para garantizar la participación de los ciudadanos. Basándose en los resultados del diagnóstico preliminar, el Gobierno de la Argentina involucrará representantes de los grupos interesados clave y buscará su opinión sobre los lineamientos o

términos de referencia de la SESA de forma transparente. Los resultados de este proceso de consulta y retroalimentación se incorporarán en los términos de referencia en un enfoque por etapas.

Salvaguardas y Derechos Indígenas

Es necesario tener claro que, por tratarse de una construcción colectiva, el concepto de consulta en la primera fase del R-PP, no se refiere a la consulta previa de que trata la Ley 24.071 de 1994 que adopta el Convenio 169 de la OIT, pues aún no existe una política, plan, programa o proyecto específico que pueda ser consultado. Se refiere al intercambio de información y a la construcción colectiva de una hoja de ruta para la formulación participativa de una estrategia nacional de REDD+, durante la implementación del RRPP

Si se llegara a desarrollar el mecanismo REDD+ en Argentina, con base en los acuerdos de la CMNUCC, se deberá garantizar la plena aplicación del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, con arreglo a la legislación nacional vigente, en función de garantizar el consentimiento libre, previo e informado y la distribución justa y equitativa de beneficios.

A fin de comprender cuál es el marco normativo respecto a los derechos de los pueblos indígenas, el mismo se encuentra compuesto por:

a- El artículo 75, inc 17 de la Constitución Nacional y normas conexas

Donde se reconoce como atribución del Congreso de la Nación, reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, garantizando el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. Asimismo, reconoce la personería jurídica de las comunidades y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regula la entrega de otras aptas y suficientes para su desarrollo humano. Garantiza también su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten.

Especial importancia adquieren además del respeto por la identidad y el derecho a la educación bilingüe e intercultural, la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, que resultan inalienables e intransmisibles, y la participación en la gestión de sus recursos naturales y otros intereses que los afecten.

b- Las declaraciones y los tratados internacionales sobre derechos humanos, en particular los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre toda forma de Discriminación Racial (art 75, inc 22)

c- Otros convenios internacionales debidamente ratificados, con valor infra-constitucional pero supra legal, en particular el convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, habiéndose depositado el instrumento de ratificación en las instancias correspondientes durante julio del 2000. En conjunto, todos estos cuerpos legales constituyen un avance en relación con el anterior marco jurídico de la Constitución de 1853 que preveía como atribución del Congreso conservar el trato pacífico con los indios (sic) y promover su conversión al catolicismo.

d-Las leyes nacionales especificas, en primer lugar la Ley Nacional 23.302 de Política Indígena y de apoyo a las comunidades indígenas y la ley 26.160 de Emergencia de Propiedad Comunitaria Indígena y su prorroga ley 26554.

e- Las constituciones y leyes provinciales

Más allá, entonces, de la vigencia de las normativas mencionadas, en los hechos se observa una escasa implementación de los mandatos constitucionales, lo que implica una distancia entre la letra jurídica y la producción de políticas concretas. Por ejemplo, muy poco se ha avanzado en una de las principales reivindicaciones de los pueblos indígenas, como es la de "asegurar la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan". Son muy escasos los casos de "regulación dominial" y menos aún aquellos casos en los que se reconoce la propiedad/posesión comunitaria

Ahora bien, independientemente de la debilidad de las políticas públicas hacia las poblaciones indígenas del país, existe un proceso económico estructural en el cual la expansión de la frontera agraria y la concentración económica rural ha avanzado incluso sobre las tierras tradicionalmente ocupadas por pueblos originarios (aunque no sólo de ellos) reconocidas constitucionalmente, lo que constituye un verdadero obstáculo muy difícil de superar en las actuales condiciones económicas.

Por otro lado, los constituyentes clara y expresamente manifiestan la participación en la gestión de "sus recursos naturales", reconociendo un derecho que es preexistente al que la Constitución Nacional reconoce a las provincias en su Art. 124.

La cuestión del dominio originario de las provincias, nos remite a la existencia de un Estado Nacional que reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas argentinos y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras, que expresamente están fuera del dominio estatal y resultan exentas de gravámenes, lo cual manifiesta un claro ejemplo de la exteriorización del dominio del estado sobre los inmuebles que existen en el territorio nacional.

No obstante esta situación y a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional de implementar el reconocimiento de la posesión y propiedad comunitaria de las tierras tradicionalmente ocupadas por los Pueblos Indígenas ante la situación que también surge en

el presente estudio de vulnerabilidad de los Derechos de los Pueblos Indígenas y el avance de la frontera agropecuaria, como la importante cantidad de acciones tanto judiciales como de facto de enajenación de tierras indígenas, situación que también sufren los campesinos sin tener este resguardo legal. En Noviembre de 2006 el Congreso de la Nación sancionó la Ley Nº 26.160 que tiene por objeto principal declarar la emergencia en materia de posesión y propiedad comunitaria indígena por el término de cuatro años, suspender los desalojos por el plazo de la emergencia y disponer la realización de un relevamiento técnico—jurídico— catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas. Dicha ley fue reglamentada por el Decreto Nº 1122/07 que habilita al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (autoridad de aplicación) a emitir la Resolución Nº 587 que crea el "Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas Re.Te.C.I. Ejecución de la Ley 26.160". En Noviembre de 2009 se prorrogan los términos por otros cuatro años mediante la Ley Nº 26.554.

Dicha ley al ser de orden público y establecer la suspensión de desalojos de Comunidades Aborígenes, es una herramienta legal que debe ser planteada por las Comunidades que son objeto de desalojos y es allí cuando nos encontramos que el inconveniente en la aplicación de dicha ley es el difícil acceso de los sectores campesino indígenas a la justicia, por desconocimiento, por falta de recursos humanos y económicos y por falta de promoción en algunos sectores de la Agricultura Familiar de estos recursos que faciliten el acceso a la justicia y la eficaz tutela de los derechos reconocidos.

¿Cómo deben participar los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones?

Existe en la actualidad un consenso a nivel mundial sobre la necesidad de consultar a comunidades originarias respecto de decisiones que puedan afectar sus derechos y tradiciones.

Así el art. 4 del Convenio 169 de la OIT establece que "Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados" y que "Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados. ...".

Por su parte el artículo 6° refiere a que:

- "1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:
- a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

- b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por los menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;
- c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán ejecutarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas."

De allí se desprenden algunos elementos clave a tenerse en cuenta por parte de los gobiernos a la hora de consultar a las comunidades respecto de decisiones que puedan afectar sus derechos y tradiciones.

La consulta debe ser efectuada por el Estado Argentino, quien es el sujeto obligado.

En caso de recursos naturales existentes en las tierras de los pueblos indígenas:

- "1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.
- 2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades." (artículo 15, convenio 169)

De este artículo surge la clara necesidad de consultar a los pueblos que podrían verse afectados, y con carácter previo autorizar cualquier programa o proyecto de prospección o explotación de recursos existentes en sus tierras.

Asimismo la "Declaración de la naciones unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas" constituye otro avance significativo en la materia ya que contó en su elaboración con la participación activa de un número importante distintos representantes de pueblos indígenas además de agentes de diversos gobiernos y ONG's.

La República Argentina votó favorablemente la Declaración de las naciones unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas, razón por la cual posee el carácter de soft law.

Esta declaración, además de reafirmar el derecho a la libre determinación de los pueblos (art. 3) que incluye la libertad para establecer sus prioridades en su derecho al desarrollo (art. 23), vuelve a reforzar el derecho de la propiedad colectiva de sus tierras (art 26) y su participación en el proceso de reconocimiento y adjudicación (art 27).

Teniendo en cuenta este contexto, el Estado de Argentina respetará, reconocerá e implementará en el marco de REDD+ el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, bosques, aguas, y otros recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o adquirido.

Se promoverá que los pueblos indígenas tengan derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma (formas legales como compra-venta, etc.). Esto se aplica a los terrenos y territorios donde se podrían implementar actividades REDD+.

A tal efecto se diseñara e implementara de forma participada un protocolo vinculante que garantice el derecho a la consulta pública y al consentimiento libre, previo e informado de las comunidades.

Este protocolo será construido conjuntamente con el INAI, el Ministerio de Interior, COFEMA la Defensoría del pueblo, y mesas étnicas regionales y será objeto de consulta previa a nivel nacional.

Para el desarrollo de este protocolo se considerará lo previsto en la Guía en Consentimiento, Previo, Libre e Informado formulada por el Programa ONU-REDD+ (enero, 2013), teniendo como referente principal para la validación el contexto social y cultural de las comunidades indígenas y comunidades locales dependientes de los bosques. En el mismo sentido el proceso de construcción de un esquema nacional de salvaguardas para REDD+.

Se asegurará el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas.

Se garantizará a los pueblos indígenas su derecho a la reparación, por medios que pueden incluir la restitución o, cuando ello no sea posible, una indemnización justa, imparcial y equitativa, por las tierras, los territorios y los recursos que tradicionalmente hayan poseído u

ocupado o utilizado de otra forma y que hayan sido, tomados, ocupados, utilizados o dañados para la implementación de acciones REDD+ sin su consentimiento libre, previo e informado.

Se garantiza a los pueblos indígenas su derecho a la conservación y protección de sus bosques y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos. Para lo cual se establecerán y ejecutaran programas e incentivos innovadores de apoyo a los pueblos indígenas para asegurar esa conservación y protección, sin discriminación alguna y con el objetivo de asegurar el fortalecimiento de las estructuras existentes. En línea con los derechos consagrados en la constitución y legislación nacional, se respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de sus bosques.

Definición de actores o grupos de actores: la actualización del mapa de actores, y antes de concluirlo, este proceso deberá identificar grupos de actores vinculados al manejo y la conservación de los bosques (ej: comunidades y pueblos indígenas); así también, actores que están identificados preliminarmente como los agentes y causas de deforestación.

Será con estos con quienes se iniciará el proceso de consulta sobre los impactos sociales y ambientales de las opciones de estrategia y las políticas. También la identificación de los estudios necesarios para fundamentar el análisis.

Plan de trabajo SESA

- 1. Incluir las disposiciones para la coordinación de SESA en los arreglos nacionales para la gestión de la preparación, determinando entidades responsables y roles, y creando un subgrupo de trabajo encargado de la implementación, seguimiento y supervisión.
- 2. Establecer protocolos de divulgación e información pública para SESA.
- 3. Identificación y desarrollo de Estudios específicos: En esta etapa se identificarán y realizarán los estudios para fundamentar discusión de los impactos, y también estudios específicos necesarios para evaluar impactos sobre temas identificados con los actores. Han sido preliminarmente identificados algunos ejemplos de estudios que podrían ser necesarios: Análisis de la política económica, Análisis de género, marco legal y relevamiento de tenencia y conflictos por la tierra, causas internacionales de la deforestación, entre otros.
- 4. Análisis y Evaluación de los impactos sociales y ambientales: Con los resultados de los estudios se profundizará en el análisis de los impactos sociales y ambientales y se realizará la evaluación. Para realizar la evaluación se preparará un formato que recopile todos los elementos de análisis, con criterios de evaluación, donde los indicadores se definirán para

tener objetividad. Aquí será importante un proceso de retroalimentación de los actores clave. Los métodos serán a través de grupos focales, consultas, estudios y métodos de evaluación instrumentados por las políticas operativas.

- 5. Identificación de vacios e inconsistencias legales y regulatorias, institucionales para manejar los potenciales riesgos priorizados identificados en la evaluación. Análisis político e institucional de las debilidades para la gestión pública de los riesgos identificados. Desarrollar recomendaciones específicas para subsanar o atender los vacios encontrados.
- 6. Socialización de los resultados de la evaluación: La evaluación y sus resultados serán sometidos a socialización dentro del proceso de consulta que está definido en el componente 1c. Aquí se buscarán recomendaciones que contribuyan establecer los pasos para concretar la preparación del marco nacional para el manejo de impactos ambientales y sociales, que se conoce como Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) de las opciones estratégicas de la estrategia nacional REDD+, considerando las políticas de salvaguarda que sugiere el banco mundial y los lineamientos ONU-REDD.

Sistema Información sobre Salvaguardas

El país adoptará las medidas adecuadas a fin de garantizar la implementación y el reporte efectivo de las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC. Para lograrlo es necesario el diseño y la implementación de un Sistema Nacional de Salvaguardas. Esto permitirá definir la manera en la que se deben abordar las salvaguardas de forma coherente, y asegurará que todas las acciones y medidas REDD+, dentro del país, sean cubiertas por políticas de salvaguardas aplicables en todos los ámbitos, independientemente de la fuente de financiación o de la iniciativa. Esto ayudará a maximizar su eficacia, dará lugar a la reducción de los costos de transacción, además de evitar superposiciones de actividades. Asimismo, y lo más importante,

el desarrollo del sistema nacional podría traducirse en mejoras en la gobernanza forestal, sobre todo si eleva la protección de los derechos humanos y del medio ambiente a la altura de los estándares internacionalmente aceptados.

En el Apéndice 1 de la Decisión 1/CP.16 Cancún se estableció que en el desarrollo de las medidas denominadas en su conjunto como REDD+, se deberían considerar una serie de

- a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia
- b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y soberanía nacionales
- c) El respeto a los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales
- d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales en REDD+
- e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica
- f) La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión
- g) La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones

A su vez la decisión de Durban respecto al sistema de información de salvaguardas REDD+ viene a complementar lo referido a salvaguardas

Los sistemas que provean información sobre cómo se respetan y atienden las salvaguardas de REDD+ deberán de tomar en cuenta:

- 1. circunstancias nacionales y capacidades respectivas
- 2. reconocer la soberanía nacional y legislación existente
- 3. obligaciones y acuerdos internacionales relevantes
- 4. respetar consideraciones de género
- 5. Adicionalmente:
- (a) Ser consistentes con lo acordado en Cancún

- (b) Proveer información consistente y transparente que sea accesible para los actores relevantes y sea actualizada de manera regular.
- (c) Ser transparente y flexible para permitir mejoras a través del tiempo.
- (d) Proveer información sobre cómo las salvaguardas [las establecidas en el acuerdo de Cancún] están siendo atendidas y respetadas.
- (e) Ser liderado por los países e implementados a nivel nacional.
- (f) Construir sobre sistemas ya existentes en la medida de lo posible.

Adicionalmente en la reunión de la COP 11 del Convenio para la Diversidad Biológica (CDB) en Hyderabad, India, en 2010, la decisión XI/21 produjo lineamientos que sirvan de asesoramiento a los países en la aplicación de las salvaguardas para la biodiversidad de REDD+, enmarcados dentro de lo 3acordado en la CMNUCC pero respondiendo también al mandato emanado de la COP10 del CDB en Nagoya, Japón en la decisión X/33 sobre Biodiversidad y Cambio Climático.

En base a ese marco el gobierno argentino diseñara y elaborara en forma consensuada un sistema de información sobre salvaguardas que posibiliten, faciliten, apoyen y permitan la aplicación transparente y segura de una estrategia REDD+. Es necesario construir como país un enfoque de salvaguardas unificado, que responda además a las circunstancias nacionales. Esta propuesta de esquema unificado de salvaguardas y el sistema de información asociado, deberán obedecer también a los resultados de los procesos participativos que se están llevando a cabo en el país, y responder a las preocupaciones planteadas por los interesados directos en el proceso REDD+,

El SIS si bien no requiere la creación de un nuevo sistema nacional ya que se compone principalmente del marco legal, institucional y de cumplimiento existentes en el país y que combinados y vinculados a las salvaguardas garantizan su cumplimiento a nivel nacional y subnacional, si generara la formación de un nuevo protocolo que adecue e incorpore nuevos temas que puedan surgir en la implementación del SIS.

No obstante si durante el proceso de elaboración del SIS los actores requieren y justifican la necesidad de contar con nuevos marcos legales y figuras lo suficientemente aptas para contener a todas las actividades previstas en REDD+, se generaran distintos marcos y alternativas a los fines de canalizar esas exigencias.

•El SIS define que salvaguardas serán aplicadas en el país, la forma en que se garantizará su cumplimiento y a que actividades serán aplicadas.

Objetivos Específicos

- Definir las salvaguardas sociales y ambientales en el marco de la Estrategia Argentina RFDD+
- Elaborar a nivel institucional, un sistema para consultar a los distintos interesados a nivel nacional y local a fin de asegurar niveles buenos del intercambio de información, y la toma de decisiones eficaz por la diversidad de actores.
- Desarrollar una matriz de indicadores para monitorear el cumplimiento de salvaguardas y co- beneficios en Argentina, con su metodología especifica.
- Generar un sistema general de información pública para el desarrollo de la estrategia REDD+.

Elaboración del SIS

El plan de elaboración del SIS propone la elaboración de tres esquemas que se integraran y complementaran de forma tal de ir generando conjuntamente la implementación de salvaguardas a nivel nacional para REDD+.

El Componente Socio Forestal: Tendrá como función realizar un análisis respecto a rol de los bosques en el desarrollo socioeconómico a nivel local, las políticas, leyes, e instituciones que afectan la gestión de recursos naturales (a niveles nacionales, regionales, provinciales y municipales), los derechos sobre, tenencia de, y análisis del uso de la tierra y los recursos, así como los conductores de deforestación y degradación que pueden surgir en el horizonte o resultar de cambios en la economía política inducida por REDD+ sí mismo, como tambien los diversos actores que formaran parte del proceso

El Componente Institucional- Legal: La función es priorizar una planificación de los roles y responsabilidades, en particular sobre los asuntos sociales y ambientales, de los diferentes organismos del estado en sus niveles de gobierno diferentes que operan o tienen relación con el sector forestal y del uso del suelo,

El Componente de Monitoreo y Cumplimiento: El marco de cumplimiento deberá garantizar la rendición de cuentas y la eficacia del sistema nacional de salvaguardas. Esta a cargo de instituciones responsables de la aplicación del marco legal e institucional. El marco de cumplimiento se compone de:

- a. Aspectos/mecanismos de monitoreo y reporte
- a. Aspectos/mecanismos de resolución de disputas
- a. Aspectos/mecanismos para abordar incumplimiento con las salvaguardas

Los principios rectores que acompañaran el desarrollo del sistema nacional de salvaguardas son:

- 1) Apoyar el establecimiento de un diálogo de actores relevantes de modo permanente sobre la política forestal que ayudará a informar el diseño de políticas y su implementación subsiguiente.
- 2) Establecer mecanismos para la mejor diseminación y sociabilización de información sobre los recursos forestales, y la gestión de la base de los recursos del país (algo que es esencial para informar la creación de políticas).
- 3) Evitar la complejidad y la fragmentación del sistema de salvaguardas mediante la definición de una base común de principios orientadores
- 4) Congruencia del sistema de salvaguardas con las diferentes fases de construcción de REDD+
- 5) Lograr un proceso unificado de salvaguardas, tomando en cuenta otras iniciativas, mecanismos o políticas operacionales relacionadas a la implementación de REDD+
- 6) Ser adaptado específicamente en proporcionar información que es accesible y facilita participación
- 7) Ser sensible a la necesidad de evaluar continuamente a niveles múltiples
- 8) Ser participativo y enfocado en la determinación de las metas

Ser sensible a la necesidad de la resolución de conflictos y el proceso de gestión

Actividades

Elaborar un documento de línea base que:

- Evalúe los esquemas de Salvaguardas existentes: Banco Mundial, CMNUCC, CBD, ONU- REDD, iniciativa REDD+ SES, MDL y Proceso de Certificación Forestal Sostenible, entre otros, y definir líneas temáticas y correspondencias entre ellos.
- Identifique aspectos clave o líneas temáticas principales identificadas en los talleres SESA y de diálogos tempranos con los diferentes actores involucrados en el proceso de construcción del R-PP realizados como parte del proceso de construcción del R-PP y de preparación para REDD+ que se han llevado a cabo hasta el momento y que sirven de base para la identificación de Salvaguardas.
- Identifique y analice políticas, leyes, decretos e instituciones clave relacionadas que son relevantes para el desarrollo del marco de salvaguardas.

- Defina líneas temáticas en común entre los esquemas de salvaguardas existentes, los procesos de participación de las comunidades, y la institucionalidad (políticas, leyes, organizaciones) existente.
- d) Generar espacios de socialización y discusión:
- e) Definir una propuesta inicial de Esquema Nacional de Salvaguardas y monitoreo basada en los resultados de los puntos anteriores y contando con un proceso de socialización y diálogo con actores clave (comunidades locales, instancias gubernamentales y no-gubernamentales).
- f) Elaborar un plan de trabajo para construir el Sistema de Información de Salvaguardas en Argentina integrando las visiones de los principales actores y que identifique actores y procesos clave, así como mecanismos de articulación con otros procesos relacionados (por ejemplo el de Evaluación Estratégica Ambiental y Social de REDD+ SESA).
- g) Presentar los resultados ante las instancias de participación pertinentes, incluyendo la.
- h) Revisar el Esquema Nacional de Salvaguardas con los insumos obtenidos de las instancias de participación y surtir el trámite necesario para buscar su aprobación por la Mesa Nacional REDD+.

Estructuras relacionadas a Salvaguardas Ambientales y Sociales y sus relaciones

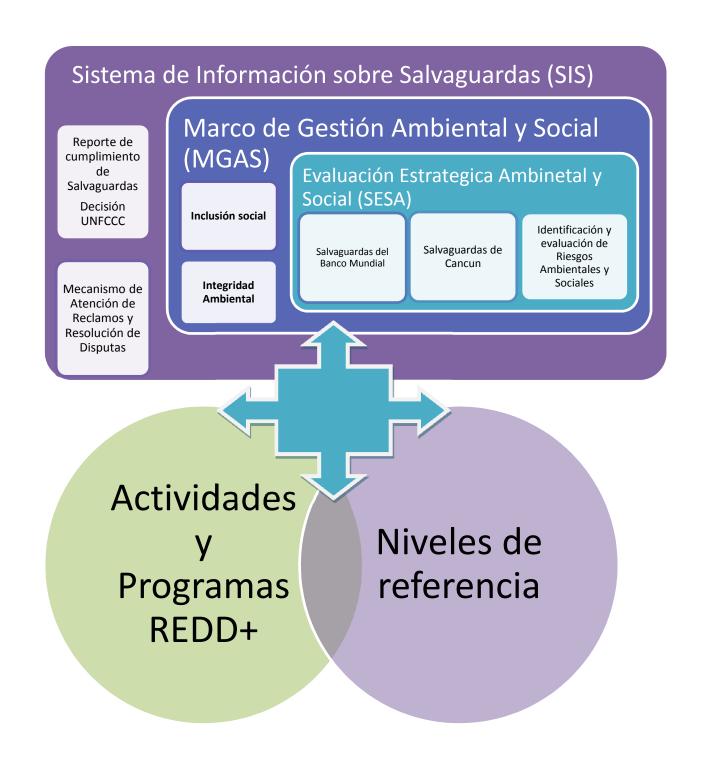


Tabla 2D: Sumario de actividades y presupuesto de evaluación de impactos sociales				
	ambientales			
		Costo estimado (en miles de dólares)		

Actividad principal	Sub-Actividad	2014	2015	2016	Total
2D.1 Diseminación del proyecto	Generación de medios apropiados y difusión	10			10
de mandato de SESA para buscar información inicial de	Reuniones y consultas	15			15
las partes interesadas	Documentos y publicaciones	5			5
2D.2	Asistencia y consultoría técnica	20			20
Realizar un análisis de diagnóstico general para identificar los estudios específicos de análisis y diagnóstico	Reuniones de expertos	10			10
2D.3	Asistencia técnica	5			5
La finalización de los términos de referencia SESA.	Documentos y publicaciones	10			10
la integración de la información inicial recibida con nuevos insumos y su divulgación	Reuniones	10			10
2D.4	Reuniones	30	30		60
Realización de las consultas apropiadas, la creación de	Consultoría y asistencia técnica	20	20		40
capacidad, y la identificación temprana de posibles conflictos con las políticas de salvaguardas	Eventos de formación y capacitación	10	40		50
2D.5 Llevar a cabo un análisis específico y diagnóstico de los problemas identificados.	Asistencia técnica y consultoría		70		70
2D.6 Conducir una serie de talleres enfocados y sesiones de consulta para compartir información y buscar opiniones y comentarios sobre los	Reuniones y asistencia técnica para la facilitación del proceso.		80		80

resultados de los estudios analíticos y de diagnóstico.					
2D.7 Organización de un taller nacional para presentar y discutir los resultados definitivos de los estudios analíticos y de diagnóstico	Reunión y facilitación			60	60
2D.8 La divulgación pública de salvaguardias del Banco Mundial y el marco de su revisión a través de una serie de talleres específicos con los pueblos indígenas y otros interesados. Talleres y productos de difusión				40	40
Integración de las cuestiones clave e indicadores identificados dentro del SESA	Asistencia técnicas y consultorías			50	50
2D.10 Construcción de un Sistema Nacional de Información sobre Salvaguardas	Asistencia técnicas, consultorías y talleres	140	140		280
Total		265	350	140	755
FCPF		205	280	140	625
ONU-REDD		60	70		130

Componente 3: Desarrollo de un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o un nivel nacional de referencia forestal

Los niveles de referencia de emisiones son el punto de referencia a partir del cual se puede empezar a contabilizar la reducción de emisiones efectiva que se podría lograr bajo un programa REDD+. En sentido amplio, es una estimación de cuantas emisiones se habrían emitido en ausencia de un programa REDD+ en el país. El nivel de referencia se nutre de analizar cuánta deforestación ha ocurrido en el pasado más reciente y estimar las expectativas razonables acerca los causantes de la deforestación en el futuro. En circunstancias sin mucha variación en la economía o en los factores principales de deforestación, es de suponer que los últimos cinco o diez años puedan ser un buen indicador para los siguientes cinco años. Hay un consenso generalizado en que los RL deben tener en cuenta los datos históricos y las circunstancias nacionales (CMNUCC 2009a: Decisión 4/COP 15).

La predicción de desviaciones de las tendencias pasadas resulta algo que difícilmente pueda representar niveles bajo de incertidumbre.

Más allá de las cuestiones técnicas, el nivel de referencia deberá también incorporar cuestiones que requieren decisiones de carácter más político, en términos aceptables para las partes intervinientes.

En este sentido, la propuesta del país es seguir un enfoque "paso a paso" en línea con las decisiones de la CMNUCC en Durban en 2011. Este enfoque implica que nuestro país fijará un primer REL usando datos sobre deforestación histórica e inventario forestal disponibles, para a partir de este nivel utilizar metodologías para poder lograr estimados más complejos y menos inciertos a medida que los datos mejoran. Se establece una ruta sobre cómo se puede pasar de información básica a obtener información más completa para tener mejores estimados, más exactos y con menos sesgo. El nivel de referencia atravesará una serie de mejoras que se podría lograr a medida que los países establecen un programa REDD+. Asimismo, este sistema de pasos incluirá el desarrollo de niveles de referencia por ecoregiones forestales, por lo que el país podría avanzar en obtener niveles de referencia más detallados y exactos en las regiones donde existan mejores datos o donde existe mayor potencial o interés de implementar un programa REDD+. Estos niveles de referencia serán integrados al nivel de referencia nacional. El país ha comenzando una evaluación de los posibles niveles de referencia nacionales, ecoregionales y/o provinciales de acuerdo a los datos disponibles, y se espera tener esta primera aproximación en el corto plazo.

Datos históricos disponibles

Considerando que la revisión de los datos históricos disponibles, es el primer paso esencial para el desarrollo de un nivel de referencia, se presenta a continuación una revisión de los datos históricos disponibles y una primera identificación de los vacíos que necesitan ser completados con el fin de estimar los cambios en la cobertura del uso del suelo pasado y reciente y las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la deforestación y/o degradación de los bosques.

Se identificó la siguiente información:

La superficie forestal y el inventario

- La información disponible incluye datos históricos de Censo Nacional Agropecuario (1937) y el Instituto Forestal Nacional IFONA (1947 y 1987) y los datos del Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos (PINBN) (1998) y sus actualizaciones por parte de la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF) de la Dirección de Bosques de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS) (2002, 2006 y 2011). Asimismo, datos del Primer Inventario Nacional de Plantaciones Forestales (2001) y sus actualizaciones (véanse los gráficos y los datos en el Anexo 3.1).
- El Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos realizado en el marco del Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas (BIRF 4085-AR), finalizó en el año 2005 por la SAyDS, estimó un área total de 31.443.873 hectáreas cubiertas por bosques nativos (SAyDS, 2007). Hay incertidumbre sobre cuál fue la superficie forestal original de la Argentina. Algunos autores han reportado un total de 42.000.000 hectáreas de bosque y alrededor de 127 millones de hectáreas de matorrales y sabanas, es decir, 60% de la superficie total del país (Morello y Matteucci, 1999). Sin embargo, estas estimaciones se basan en suposiciones que son difíciles de justificar en la actualidad y son dependientes de lo que se consideraba como bosque en cada una de las evaluaciones.
- <u>La definición de "Bosque"</u>: A partir del PINBN, se utilizó la clasificación propuesta por la FAO mediante el FRA 2000 (FAO, 2000) adaptada a las características y particularidades de la Argentina, definiéndose los siguientes tipos de coberturas de la tierra que contienen formaciones leñosas: "Tierras Forestales" (TF) y "Otras Tierras Forestales" (OTF). Los parámetros para definir dichas clases principales (nivel 1 de la leyenda) considerados en Argentina son los mismos que los utilizados por FAO (superficie mínima, cobertura de copa, altura) aunque existen diferencias en los valores específicos de los parámetros de ambas clasificaciones. Se consideran TF a aquellas "Tierras con una cobertura arbórea de especies nativas de más del 20 % con árboles que pueden alcanzar una altura mínima de 7 m y una

superficie superior a 10 ha" (SAyDS, 2004) y OTF a aquellas "Tierras con una cobertura arbórea de especies nativas entre 5 y 20 % con árboles que pueden alcanzar una altura de 7 m; o tierras con una cobertura arbórea de más del 20 % donde los árboles presentan una altura menor a 7 m; o tierras que presentan al menos un 20 % de cobertura arbustiva con arbustos de altura mínima de 0,5 m. Incluye bosques en galería, arbustales, cañaverales y palmares." (Ibid.). Las actualizaciones han seguido estos criterios. Por otra parte, el Inventario Nacional de Plantaciones Forestales y sus actualizaciones, que lleva a cabo el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, ha considerado una superficie mínima de 5 ha de plantaciones en macizo ya "establecidas" y sin límite de altura.

- El PINBN incluyo muestreo de campo brindando datos de existencias forestales, área basal y volúmenes por especie en la mayoría de las regiones forestales del país (a excepción de la región Monte).
- Argentina ha establecido un sistema de monitoreo de la superficie de bosque nativo a fin de analizar el cambio de uso de suelo principalmente a partir de técnicas de teledetección y un Sistema de Información Geográfica (SIG) (Punto por punto con imágenes Landsat). La UMSEF de la Dirección de Bosques de la SAyDS, es la encargada de realizar este monitoreo para la detección, cuantificación y seguimiento a lo largo del tiempo de procesos de origen natural y/o antrópico que modifican la estructura y/o extensión de los ecosistemas forestales naturales utilizando y evaluando los cambios en la superficie de bosque nativo (principalmente deforestación) para los períodos 1998-2002, 2002-2006 y 2006-2011, y elaborando informes analíticos de las evaluaciones. (Información más detallada de este sistema de monitoreo se ofrece en el componente 4 bis). A partir de la sanción de la Ley Nº 26.331, el monitoreo de la pérdida de bosque nativo que se realiza contribuye con la verificación del cumplimiento del Art. 8º y 9º de la mencionada Ley, y se realiza cada uno o dos años.
- Durante la década de 1990-2000 la pérdida de superficie de bosques en Argentina en hectáreas por año resulto elevada en el contexto mundial llegando a ocupar el décimo puesto (FAO, 2000). CITA: Evaluación de Recursos Forestales Mundiales 2000 (Estudio FAO Montes).

Durante el período de cuatro años 2002-2006, se observa un aumento de la deforestación que alcanzó un pico en 2007 (véase el cuadro 1 en el Anexo 3.2). El período posterior a 2007 podría estar señalando una nueva tendencia, dado que en años recientes se observa una menor pérdida de bosque nativo.

• El monitoreo de la superficie de bosque nativo para el período 2006-2011 (UMSEF, 2012) se focalizó sobre las regiones forestales Parque Chaqueño, Selva Misionera y Selva Tucumano Boliviana, abarcando 14 provincias del área subtropical con superficie de bosque nativo. Estas regiones han tenido el mayor impacto sobre los parámetros que nos interesan en los últimos

veinte años. En la evaluación del período analizado se tuvieron en cuenta tres subperíodos: 2006 a la fecha de sanción de la Ley 26.331 (28 de noviembre de 2007), el comprendido entre la sanción de la Ley 26.331 y la aprobación del ordenamiento territorial (OTBN) ejecutado por cada provincia en cumplimiento de la misma (período que es diferente para cada provincia), y el período entre la aprobación del OTBN de cada provincia y 2011. En el análisis comparativo general con períodos anteriores se muestra una tendencia en años recientes hacia una menor pérdida de bosque nativo. Esto sin embargo no surge en forma directa al tomar el período 2006-2011 en forma completa debido a un incremento marcado de la deforestación en los meses previos a la sanción de la Ley. Así, el porcentaje de pérdida anual de bosque nativo fue para el período 2006-2011 del 1,22%, pero considerando sólo el período 2007-2011 (excluyendo 2006) la pérdida fue del 0,96%. Esto contra el 1,23% del período 2002-2006 y del 0,82% para el período 1998-2002. Un segundo aspecto que afecta negativamente el cuadro general es un incremento importante en deforestación en un grupo pequeño de provincias que tenían niveles bajos de pérdida de bosque... Estos valores están referidos en todos los períodos a la categoría Tierras Forestales (TF). El monitoreo también consideró la pérdida de "Otras Tierras Forestales" (OTF a OT). La pérdida de TF (deforestación) en el período de cinco años 2006-2011 fue para las tres regiones estudiadas de 1.505.406 ha. La pérdida total considerando ambas categorías TF y OTF fue de 1.779.360 ha (Ibid). Ver tablas 2 y 3 con información detallada de pérdida de bosque nativo en Anexo 3.2.

- En trabajos de varias Universidades y Centros de Investigación (Gasparri y Grau 2009, Boletta 2006, Grau 2005, Zak 2004,) se evaluó también la deforestación en grandes fracciones de estos bosques desde la década de 1970 utilizando imágenes satelitales Landsat. A su vez, también se han estudiado los drivers de deforestación para la región Parque Chaqueño (Gasparri et al. 2013) y para la región Selva Misionera (Izquierdo et. al 2011).
- A su vez, la Dirección de Producción Forestal (DPF), del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), realiza regularmente una actualización de la superficie cubierta para plantaciones forestales. La lleva a cabo el Área SIG e Inventario Forestal de la DPF. El Primer Inventario Nacional de Plantaciones Forestales se concluyó y publicó en 2001 (SAGPyA 2001). La actualización se realiza a partir de la interpretación visual de imágenes satelitales y de la incorporación de información procesada en el marco del régimen de Promoción Forestal. Al año 2012 la superficie total cubierta por plantaciones forestales era de 1.183.211 ha. El 94% de esta superficie corresponde a tres grupos de especies: pinos (693.160 ha, 59%), eucaliptos (288.732 ha, 24%) y salicáceas (130.122 ha, 11%). El inventario nacional de plantaciones incluye plantaciones "en macizo" con una superficie mínima de cinco hectáreas. Se considera a plantaciones "establecidas", o sea ya asegurado su establecimiento, sin límites de altura.

Estimaciones de gases de efecto invernadero

El Inventario de GEI del sector UTS se incluye en la Primera Comunicación Nacional y Segundo de la GOA de la CMNUCC. Estos informes utilizan las directrices y metodología del IPCC (2003), compuesto por cuatro subsectores: los cambios en la biomasa en los bosques y otra biomasa leñosa, la conversión de bosques y pastizales, el abandono de tierras cultivadas y los cambios de contenido de carbono en el suelo debido a los cambios en el uso. Teniendo en cuenta los tres primeros subsectores, las plantaciones forestales y el abandono de las tierras cultivadas son los principales sumideros de carbono en la atmósfera. Se encuentra en elaboración la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático.

Según los datos presentados por 2CN en el año 2000, la estimación en el balance total del sector LULUCF en Argentina ha causado una captación neta de CO2 en la atmósfera de 43,941 Gg de CO2 al año. Los subsectores resultados se muestran en la tabla siguiente:

LULUCF sub-sector in Gg	CO₂ captura	CO ₂ emisiones
Cambios en bosques y otra biomasa leñosa	-15.750	
Conversión de bosques y pastizales		9.249
Abandono de tierras cultivadas	-48.747	
Cambios en el contenido de carbono del suelo		11.308
LULUCF captura y emisiones	-64.498	20.557
Cambio de uso del suelo neto y silvicultura (LULUCF)	-43,941	

En cuanto a las tendencias de las emisiones y el secuestro entre 1990 y 2000, la captura de CO2 debido a los cambios en los bosques y otra biomasa leñosa fue menor en 1990 (-12.462 Gg de CO2), y luego aumentó a -15.750 Gg de CO2 (1994 y 2000) y -15.209 Gg de CO2 (1997). Las emisiones por conversión del uso del suelo aumentaron durante el período 1990-1997, de 8,642 Gg de CO2 a 15.357 Gg de CO2. Más tarde, en 2000, resultaron en 9.250 Gg de CO2, valor similar a las de 1994; ambos años experimentaron el mismo nivel de deforestación: 269.000 y 267.000 hectáreas en 1994 y 2000, respectivamente. La mayoría de las emisiones debidas a la conversión de la tierra en 1997 se asociaron con las autorizaciones forestales (335.000 ha). El secuestro de CO2 en tierras abandonadas se incrementó durante el período 1990-2000. Las tierras administradas abandonadas cubrieron 3.473.000, 5.600.000, 6.100.000

y 10.700.000 hectáreas en 1990, 1994, 1997 y 2000, respectivamente. La elevada participación de este subsector en la captura de CO2 es importante cuando se compara el secuestro de CO2 debido a las tierras abandonadas en los períodos considerados (-11.514, -29.079, -30.414, y -48.747 Gg de CO2) con la tendencia de la absorción neta total por uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y forestería (LULUCF) como sigue

Gg CO ₂ /Year	1990	1994	1997	2000	
LULUCF	-15	-34	-29	-43	

En cualquier caso, existen algunas inconsistencias importantes en estos datos. Algunos de los supuestos, tales como la cantidad de hectáreas asignadas en la categoría tierras administradas abandonadas, y la biomasa/ha en los diferentes ecosistemas, entre otros, son temas que probablemente necesitan ser ajustados.

Un estudio de 2008 nos ha permitido aclarar algunas de las inconsistencias y proporcionó datos adicionales a la 2CN (Gasparri et al. 2008). El estudio estimó las emisiones por deforestación en los bosques del norte argentino. Entre 1900 y 2005, aproximadamente el 30% de los bosques fueron deforestados, llevando a emisiones de carbono de 0,945 Pg C. El promedio estimado de las emisiones de carbono anuales entre 1996 y 2005, principalmente por la deforestación de los bosques secos del Chaco, fue de 20.875 Gg C por año. En contraste, el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero indica emisiones por eliminación de biomasa de 2.527 Gg C por año. Esta estimación se basa en valores no realistas de la biomasa aérea por hectárea, en especial para el Bosque Chaqueño (15-20 Mg ha-1, que es el 17% de la AGB (above ground biomass o biomasa aérea) utilizada en el nuevo estudio), pero también para las Yungas (80 Mg ha- 1, que es el 39% de la AGB) y la Mata Atlántica (177 Mg ha-1 que es el 67% de la AGB) y deja de lado la biomasa subterránea (ver detalle en el Anexo 3.3).

Esta diferencia entre el 2CN y los estudios de Gasparri, por un lado y el Inventario Nacional de GEI por el otro cambia el saldo neto de la silvicultura y el sector argentino del uso del suelo, <u>de un sumidero de carbono a una fuente</u>. Las emisiones de carbono para el año 2000 fueron 20.271 Gg de C, mostrando que en el norte de Argentina la deforestación es una fuente importante de carbono a nivel nacional.

Limitaciones e incertidumbres

La información anual de deforestación derivada de la interpretación de imágenes de satélite entre 1990 y 2005, y en algunos sectores de la década de 1970, es confiable. La mayor

incertidumbre es la deforestación histórica anual antes de 1990 en algunas zonas. En la región selva misionera y en la región selva tucumano boliviana, los límites geográficos están claramente definidos y el área cultivada durante 1900-1990 es menor y está cuantificada relativamente bien, por lo tanto su área original de bosque se conoce bastante bien. Los bosques de las regiones Monte y Espinal tienen menos definidos los límites entre los bosques, matorrales y pastizales, lo que genera algunas incertidumbres.

Además de la deforestación, los bosques nativos sufren otro proceso negativo que les provoca un deterioro y un empobrecimiento, que es la degradación. La identificación de las áreas que son degradadas no siempre es tan evidente a partir de imágenes satelitales mediante técnicas de interpretación visual ya que en este caso el cambio suele ser gradual y muchos bosques en donde se realiza una extracción selectiva de los ejemplares de alto valor económico, continúan observándose en las imágenes como bosque. En este sentido, es necesario mejorar las técnicas para cuantificar este proceso.

La resolución temporal de la deforestación y la emisión de series de tiempo también se ven afectados por las fuentes de datos. La mayoría de las fluctuaciones en los datos de los años anteriores a 1970 podrían ser consecuencia de los diferentes datos empleados para estimar la deforestación histórica. Pero, a partir de 1970, se utilizó más información de teledetección y se mejoró la resolución temporal, especialmente durante los últimos 10 años (la superficie forestal se estima cada 4 años y actualmente cada uno o dos años). Por lo tanto, las fluctuaciones en la deforestación y las emisiones durante la última década probablemente reflejan las fluctuaciones reales, incluyendo, por ejemplo, los períodos 1997-2001 de recesiones económicas argentinas y la recuperación de 2002-2010.

El uso del suelo establecido después de la deforestación no es difícil de estimar debido a que en la mayoría de los casos conduce al uso para la agricultura permanente en la región Parque Chaqueño y en la Selva Tucumano Boliviana. Sin embargo, el uso post-desmonte de tierras y los procesos de sucesión secundaria pueden ser particularmente importantes en la región Selva Misionera, donde la agricultura migratoria y las plantaciones de *Pinus* son los principales usos de los sitios deforestados.

Se supone que en el momento de la deforestación todo el contenido de carbono en la biomasa sobre el suelo se libera a la atmósfera. Esta es la situación más común en las prácticas de deforestación. Por otro lado hay sin embargo indicios de regeneración del bosque en ecosistemas forestales del norte de la Argentina no aptos para la agricultura moderna e históricamente utilizados para el pastoreo extensivo. Por ejemplo, los bosques se están regenerando en pastizales abandonados, están expandiendo sus límites (*treelines*) en altas elevaciones, y vuelven a crecer en sectores de bosques degradados en la Región del Chaco (Grau, 2008 y Morales, 2005). Aunque estos procesos son mucho más lentos que la

deforestación, el área potencialmente grande que se ve afectada podría representar un importante sumidero de carbono.

Un ecosistema forestal importante en la Argentina es el de 80 millones de hectáreas de matorrales y sabanas templadas (regiones Monte y Espinal), que ha sido menos estudiado y sobre el cual hay pocos datos disponibles sobre las existencias de carbono y las tendencias de la deforestación. Las estimaciones preliminares indican que estas reservas de carbono son importantes en el presupuesto total de carbono en el país, a pesar de que son bajas en términos de carbono por hectárea, se han realizado algunas estimaciones para estos ecosistemas para el informe FRA (Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales – FAO).

Un resumen de las fuentes y las incertidumbres comparativas de datos de carbono de biomasa utilizados y disponibles en las eco-regiones forestales principales se muestra en la Tabla 4 en el anexo 3.3. Las incertidumbres se cuantifican según el método de Grado-1, y se describen aplicando las buenas prácticas del IPCC y la gestión de incertidumbres de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.

Otra manera de refinar nuestras estimaciones sería mediante el uso de modelos espacialmente explícitos de biomasa, deforestación y regeneración/crecimiento (regrowth) para así captar las diferencias geográficas en los tipos de bosques, y para mejorar la calidad de las estimaciones locales de la biomasa (sobre todo en suelos, tipos de vegetación y diferentes compartimientos de la biomasa). A partir del Segundo Inventario Nacional de Bosque Nativos (SINBN) se deberá recurrir a modelos de predicción de volumen (ecuaciones de volumen) que no están actualmente confeccionadas para la totalidad de las especies y de las zonas con bosque inventariable. Estas ecuaciones pueden tomarse como punto de partida para estimaciones posteriores de biomasa y de carbono. Estos modelos tendrán como objetivo el nivel 1 de precisión para la biomasa aérea y subterránea, y se realizarán estudios para evaluar la conveniencia, en base a costo-efectividad, de la incorporación de otros reservorios de carbono en el nivel de precisión 2 o 3.

A partir de la identificación de las brechas o vacíos en los datos mencionados anteriormente y la necesidad de considerar las circunstancias ecológicas, económicas y jurídicas para construir un escenario de referencia sólido, se propone el desarrollo de este escenario a través de un enfoque gradual, comenzando con la actualización del inventario de GEI de la Argentina con los datos y las habilidades técnicas disponibles, y luego crear un programa de trabajo para mejorar continuamente la calidad de las estimaciones, a la vez que las habilidades técnicas se desarrollan.

Desarrollo de Capacidades

Monitoreo de la cobertura de bosque nativo

Para evaluar los cambios en la superficie de bosque nativo y garantizar la coherencia entre los datos históricos y las futuras actividades de vigilancia, vamos a utilizar los métodos utilizados por la UMSEF para estimar los datos de la actividad. Una mejora de este sistema de vigilancia se llevará a cabo. El Programa ONU-REDD aprobó en noviembre de 2012 un apoyo específico a través de FAO para mejorar el sistema nacional de monitoreo forestal en Argentina, contribuyendo a su adaptación a los requerimientos de un programa REDD+. Se implementará durante 2013 y 2014. Más detalles se proporcionan en el Componente 4.

Las metodologías de vigilancia de la degradación y del aumento o variación de las reservas de carbono en las tierras forestales que siguen siendo tierras forestales (o sea, del componente Degradación de REDD) son más difíciles. Parte de la información preliminar de los datos se ha obtenido mediante los sistemas de monitoreo de la UMSEF, la identificación de píxeles que se mantienen como bosque pero cambian su intensidad espectral. Estos datos no son suficientes para establecer un escenario de referencia sobre la degradación o mejora de las existencias de carbono, pero este método podría ser utilizado para identificar las áreas donde estos procesos se están produciendo y son necesarios estudios más detallados. En cuanto a la creación de capacidad específica, es necesaria la colaboración con instituciones científicas locales y globales. Los detalles se mencionan en el componente 4A.

Inventarios de gases de efecto invernadero

En cuanto a conocimientos técnicos para inventarios de gases de efecto invernadero, los retos importantes de la Argentina a fin de establecer un sistema sólido son:

- a. Equipos pequeños con múltiples responsabilidades y recursos limitados
- b. Inexistencia de un programa de capacitación en la preparación de inventarios de gases de efecto invernadero
- c. Dificultades para incorporar la capacidad y los conocimientos desarrollados durante la preparación de inventarios

Como se mencionó anteriormente existen inconsistencias en los datos disponibles, lo que demuestra la necesidad de fortalecer la coordinación institucional, para garantizar la coherencia y la continuidad de las actividades de inventario y el sostenimiento y la mejora de los conocimientos técnicos.

Algunas actividades de capacitación general sobre inventarios se llevarán a cabo como parte de la 3CN. Por otra parte, en la estrategia de preparación se creará un Programa Técnico Nacional de fortalecimiento de la capacidad técnica, comprensivo y con la colaboración de instituciones nacionales e internacionales.

En este sentido, es destacable que la Argentina participará en el CD-REDD II, que es un programa de Fortalecimiento de Capacidades de la Coalición de Países con Bosques Tropicales (CfRN) que desarrollará capacidades para la preparación de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI) en los países de REDD+. Este programa será un ejercicio integral que aprovecha la experiencia de otras instituciones pertinentes (la EPA de EEUU, la FAO y otras) y ayudará a crear en el país las capacidades técnicas e institucionales necesarias para participar en mecanismos de REDD+.

Nivel de referencia y circunstancias nacionales.

Evaluación preliminar de impacto de la legislación forestal y escenarios futuros en las emisiones por deforestación

Argentina se encuentra en etapas muy iniciales de evaluación y trabajo sobre los niveles de referencia. La elaboración de un nivel de referencia forestal o de emisiones deberá tener en cuenta circunstancias nacionales que influyen en la consideración de la validez de tendencias sobre deforestación y uso de la tierra en general. El incremento pronunciado de la deforestación registrada temporalmente en los meses anteriores a la sanción de la Ley de Bosques en noviembre de 2007, comentado anteriormente, es un ejemplo de estas circunstancias. Asimismo, la sanción y vigencia de la Ley provee un nuevo contexto y obliga a prestar particular atención a cambios sobre el terreno y tendencias resultantes posteriores a 2007.

El nuevo contexto posterior a 2007 es además una razón importante para no definir en etapas anteriores a un período de preparación para REDD+ el desarrollo de un nivel de referencia forestal tentativo. Si bien se considera "buena práctica" considerar un período pasado inmediato de 10 o 15 años, las mismas prácticas obligan a reconocer e incluir o excluir grandes cambios resultantes de políticas, conflictos o cambios económicos que hayan tenido impactos significativos sobre la cobertura forestal. La definición del nivel de referencia hacia el final del período de preparación, o en todo caso dentro del período, no afectaría de ninguna manera las actividades y objetivos del programa de preparación, y en este caso permitiría incorporar información post-2007 más reciente con un peso específico mucho mayor a fines de su consideración en la definición de proyecciones a futuro o niveles de referencia.

Podría incluso analizarse la posibilidad de tomar el año 2007 como el "punto de partida" para el nivel o escenario de referencia, en acuerdo con la decisión de Bali, en el marco de la COP13, de tomar en cuenta circunstancias nacionales en la evaluación de reducciones o incrementos de emisiones.

Considerando la importancia del impacto que la Ley de Bosques tendrá en las futuras tendencias de la deforestación y la degradación de los bosques y su significación para

establecer un escenario de referencia, se llevó a cabo una evaluación preliminar de las reservas de carbono por categoría de conservación en la Ley Forestal. Deberá llevarse a cabo una evaluación detallada de los impactos de la Ley de Bosques en el período 2008-2013, así como para producir algunas estimaciones preliminares de las tendencias futuras de la deforestación en cada tipo de ecosistemas y compartimientos de carbono, apoyadas en las áreas más dinámicas por modelos de uso del suelo.

Programa de trabajo para establecer un nivel de referencia para REDD+

Se implementará un programa paso a paso para definir un nivel de referencia para REDD+ al final de la fase de preparación, en base a los siguientes conceptos:

- Revisión de los resultados de los datos disponibles y armonización de los diversos métodos y metodologías de medición y recolección de datos.
- En particular, en relación con las sinergias de la preparación y el proceso de la Tercera Comunicación Nacional: (i) la Tercera Comunicación Nacional llevará a cabo una primera revisión y actualización de los inventarios para el sector, y (ii) las actividades de este componente tendrán en cuenta el inventario forestal sectorial revisado en el programa de trabajo para la definición de un nivel de referencia para REDD+, definiendo fuentes consistentes de información y proporcionando un proceso de revisión y retroalimentación.
- La deforestación pasada. El período 1970-2012 será analizado para establecer un nivel de referencia. El período posterior a la sanción de la Ley de Bosques en 2007 es el más representativo de las causas actuales de deforestación.
- Evaluación del impacto de la legislación forestal (2008-2013). Esto se llevará a cabo en varias etapas, para determinar la contribución de la nueva ley y la inversión de recursos para reducir la tasa de deforestación. Los seis períodos anuales servirán para establecer una línea de base de acreditación posible. La diferencia entre el BAU y la línea base de acreditación serán las menores tasas de deforestación y las reducciones de emisiones realizadas por la contribución del país en la ley forestal dentro del actual escenario económico mundial.
- Modelar los factores económicos básicos que subyacen en la expansión de la soja y de la agroindustria en los casos de provincias donde la tendencia deforestación este aumentando. Ésta será una actividad importante para ajustar el escenario de referencia con las fuerzas conductoras (*drivers*) de los factores macroeconómicos mundiales o nacionales que afectan directamente a las exportaciones agrícolas. Parcialmente los estudios de modelización de estas interacciones están siendo han sido realizados.

 Estandarización y mejora de las fuentes de datos disponibles. La mejora de esta recolección de datos será parte del componente 4A. Son necesarios datos más precisos sobre los contenidos de biomasa de los diferentes ecosistemas forestales. En particular, ecuaciones alométricas para la amplia gama de especies, y algunas otras cuestiones que fueron identificadas en la sección sobre incertidumbres y limitaciones.

Aplicación del enfoque de pasos

El enfoque por pasos propuesto por la CMNUCC (2011). El Paso 1 es el punto de partida para la determinación de los RL en cada país, que comprende lo analizado en el documento. En el Paso 2 se hace un primer intento de incluir las circunstancias nacionales de forma cuantitativa, es decir, llevando a cabo evaluaciones basadas en pruebas o motores para adaptar las tasas históricas, y mediante la utilización de datos de país de mejor calidad en las provincias que sean más representativas. El Paso 3 profundiza en el enfoque del Paso 2, utilizando datos de mayor calidad que permiten la aplicación de métodos de modelación más diversos: por ejemplo, datos de actividad de mayor resolución espacial e información concreta sobre motores que hacen posible el uso de modelos de simulación o regresión espacialmente explícitos y más complejos con los que obtener estimaciones más fiables sobre el futuro. Es más, con este enfoque podría no ser necesario usar la deforestación histórica como principal indicador, puesto que es posible analizar, modelar y pronosticar de manera individual actividades y motores concretos (aunque ponderados según las tendencias históricas). El modelo escalonado también comprenderá desarrollar el establecimiento de un NR en una región como medida provisional a nivel provincial o ecoregional.

Resumen de las actividades principales del desarrollo de un nivel de referencia escalonado por enfoque de pasos

- 3.1 Desarrollar un nivel de referencia menos detallado basado en la tendencia histórica
- 3.2 Desarrollar niveles de referencia para las provincias y ecoregiones prioritarias para el país y con mayor potencial REDD+.
- 3.3 Definir en el mediano plazo un nivel de referencia que incluya ajustes en base nuevos datos y el análisis de tendencias de deforestación y degradación.
- 3.4 Desarrollar un nivel de referencia basado en datos y tendencias geográficos espacialmente explícitos para las áreas relevantes del país (véase el componente 4a).

Tabla 3: Sumario actividades y presupuesto de Niveles de Referencia					
Actividad principal	Sub-Actividad	Costo estimado (en miles de dólares)			

		2014	2015	2016	Total
3.1 Análisis detallado de vacíos y las necesidades de mejora de los datos disponibles	Servicios de consultoría	40	20		60
3.2 Construcción de modelo de la deforestación estimada	Estudio de investigación	15			15
según escenarios macroeconómicos básicos	Elaboración, calibración y experimentación del modelo	40	40		80
	Taller nacional y consultas a expertos	110			110
3.3 Desarrollo de un escenario de referencia de aproximación por etapas	Taller de presentación de los resultados con participación de expertos internacionales			60	60
	Creación de capacidades y formación	40	40	40	120
	Asistencia técnica y consultoría	30	30	30	90
	Total	275	130	130	535
ONU-REDD		275	130	28	433
FCPF				102	102

Componente 4: Diseño de sistemas de seguimiento forestal nacional y de información sobre las salvaguardas

El propósito de este componente es diseñar un sistema de monitoreo medición, reporte y verificación (MRV) para (1) las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero, y (2) otros beneficios y los impactos a través del tiempo, en relación con el escenario de referencia del país.

El sistema de MRV de Argentina constará de dos sistemas diferentes:

- 1) Un sistema para las emisiones de carbono del bosque, el seguimiento de la cubierta forestal existente y el sistema de inventario forestal (Sección 4A)
- 2) Un sistema que monitorea los co-beneficios y los beneficios múltiples de las estrategias REDD+ implementadas (Sección 2b Sistema de Información de Salvaguardas y 4b Beneficios Múltiples)

4a. Sistema de seguimiento forestal nacional

El objetivo de este componente es establecer los requisitos necesarios para fortalecer el monitoreo de carbono forestal actual y el sistema de inventario para proporcionar una estimación anual de las emisiones nacionales y la absorción causados por los cambios en la cubierta forestal y sus reservorios de carbono asociadas. Como parte del sistema de MRV, el gobierno argentino prevé también establecer un marco nacional para la implementación de un sistema de información, reporte y verificación, de conformidad con los procesos y definiciones de la CMNUCC.

Las propuestas metodológicas que se presentan en este componente son consistentes con las buenas prácticas para el uso de la tierra y la silvicultura (LULUCF) definidas por el IPCC y el Manual de Métodos y Procedimientos para el Monitoreo, Evaluación e información de GOFC-GOLD.

Los sistemas de MRV serán diseñados para todos los componentes de REDD+ con diferentes prioridades y ritmo en función de las capacidades disponibles. El monitoreo de la deforestación se considera un tema prioritario, mientras que otros componentes de REDD+ (el aumento de reservorios forestales, la degradación y el manejo forestal) se añadirán al sistema de MRV a medida que se avance técnicamente y se reduzcan las incertidumbres en las metodologías de monitoreo, pues el desarrollo de capacidades para el monitoreo de la degradación y otras actividades elegibles implica más esfuerzos y necesidades. Además, es importante identificar las regiones prioritarias o tipos de bosques en los que sea conveniente implementar la ejecución de otras actividades de REDD+ más allá de la deforestación evitada. En este sentido, se realizarán estudios de caso por región

forestal para el evaluar el potencial en cada una de las regiones y con estos estudios se definirán recomendaciones para la incorporación sistemática de las otras actividades REDD+ en el MRV. En el caso de los inventarios de las plantaciones forestales, la Dirección de Producción Forestal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca realiza los inventarios.

Estructura

Sistema de MRV de Argentina se basará en los siguientes componentes clave:

- Un sistema de monitoreo de la cobertura forestal a través de técnicas de teledetección y un SIG, que permite el registro de los cambios anuales en la cubierta forestal, así como el trabajo en los diferentes niveles de escalas espaciales y temporales, basadas en el enfoque 3 de IPCC GPG 2003.
- Un sistema de inventario forestal permanente que cubre la superficie forestal total del país.
- Coeficientes y ecuaciones alométricas basadas en MRV de nivel 3 para la biomasa área y otros compartimentos que se consideren significativos. Diferentes tiers serán aplicados para los diferentes compartimentos de acuerdo a los datos disponibles.
- Creación de un sistema integral de información, relacionado con el sistema de inventario de GEI que proporciona la estructura y las instalaciones necesarias para la información pública y la verificación independiente de la información generada.
- Un proceso de sistema de mejora continua, basado en los estudios propuestos y aplicados en la estrategia de preparación.
- Creación de una plataforma regional MRV, incluyendo el proceso de colaboración para el desarrollo de un MRV con los países vecinos con similares tipos de bosques.

Resumen de antecedentes

En 2001, la SAyDS creó la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF), que es la encargada del monitoreo de los bosques nativos y la cuantificación de los cambios en su estructura y extensión. La superficie forestal se actualizó desde 1998 a 2010 cada 4 años y actualmente cada uno o dos años para las regiones forestales que muestran una marcada deforestación. Se tiene la información para los períodos 1998-2002, 2002-2006 y 2006-2011 sobre la pérdida de bosques nativos y las tasas de deforestación. Los informes de progreso se han agregado a esta información.

En 2005, Argentina terminó el Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos (PINBN), que fue financiado por el Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas del BIRF, Préstamo 4085 AR, en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS). El PINBN cubre todas las áreas de bosque nativo de las seis regiones forestales en que se dividió el país: Selva Misionera (Bosque Atlántico), Selva Tucumano Boliviana (Yungas), Bosque Andino Patagónico , Parque Chaqueño, Monte y Espinal. El PINBN se basa en datos de 1998 del inventario de campo (a excepción de la región Monte que no dispone de muestreo de campo) y cartografía sobre la base de la teledetección (a excepción de la región Espinal con datos de los años 2005). Estimaciones de Nivel (*Tier*) 2 para las estimaciones de las reservas de carbono de la biomasa aérea se obtuvieron para las principales regiones forestales.

La SAyDS tiene el mandato de la Ley de Bosques 26.331 para registrar y mantener información sobre el área de los bosques nativos y su estado de conservación. Es por eso que en el año 2009, la SAyDS propuso la creación de un sistema de inventario permanente (SIP).

El SIP tendrá por objeto:

- determinar las características y el estado de los bosques nativos de la Argentina al momento de su ejecución;
- sentar las bases para futuras actualizaciones del inventario en intervalos de tiempo predeterminados;
- determinar una base para el diseño de inventarios forestales provinciales;
- diseñar directrices para el seguimiento de otras variables ambientales y sociales a nivel nacional, regional y provincial (flora, fauna, productos forestales no madereros, agua, suelo y otros).

Por otra parte, Argentina ha presentado su segunda comunicación nacional ante la CMNUCC, que incluye un inventario de gases de efecto invernadero en el sector forestal. En la actualidad, el país está preparando la tercera comunicación nacional, incluido el inventario de gases de efecto invernadero del sector forestal. Para el sistema de MRV de REDD+ la SAyDS está llevando a cabo un análisis de vacios para evaluar necesidades de investigación y de recopilación de datos.

Monitoreo de la cobertura forestal

El monitoreo de la superficie de bosque nativo se realiza a partir de imágenes satelitales LANDSAT de resolución espacial media (30 m). Teniendo en cuenta que estas

imágenes son fuente constante de datos para estudios a nivel regional/nacional y son de fácil acceso, UMSEF tiene la intención de continuar con el mismo tipo de datos. Las imágenes de otros sensores (Aster, CBERS, SPOT) han proporcionado información complementaria en las áreas con cobertura de nubes altas. También el uso de imágenes de alta resolución (por ejemplo, IKONOS, QuickBird) o fotografías aéreas, podría ser incorporado para validar los resultados obtenidos en áreas específicas para monitorear otros procesos como degradación.

Aunque el monitoreo está orientado principalmente a los bosques nativos, aporta también información sobre otras clases de cobertura de la tierra. Las clases a nivel 1 se definen mediante la clasificación propuesta por la FAO - FRA 2000 (Evaluación de Recursos Forestales - 2000) adaptada a las características de la Argentina: Tierras forestales, Otras tierras boscosas y Otras tierras. Por otra parte, se han definido clases secundarias (niveles 2 y 3) para cada clase de nivel 1, que varían para las diferentes regiones forestales y dependen principalmente de las características climáticas y de los ecosistemas. Las clases de cobertura de la tierra en el país están en consonancia con las directrices del IPCC y representan una base sólida para la estimación de carbono, y podrían ser asignadas por los métodos de teledetección.

La detección de cambios de uso del suelo se realiza mediante la comparación de imágenes satelitales de distintos años, con énfasis en el proceso de deforestación. En este sentido, las áreas deforestadas pueden ser claramente identificadas a través de una interpretación visual de imágenes satelitales (véase el Anexo). El uso de una combinación de falso color compuesto de las bandas correspondientes al rojo, infrarrojo cercano e infrarrojo medio, ofrece resultados satisfactorios en distinguir el bosque nativo de otros usos de la tierra. Se trabaja a una escala aproximada de 1:50.000 y con una unidad mínima de mapeo de 10 hectáreas abarcando las regiones forestales de la Argentina con mayor presión por el proceso de deforestación en los últimos 20 años (Parque Chaqueño, Selva Tucumano Boliviana, Selva Misionera y Espinal). El procedimiento de interpretación visual es apropiado para la detección de cambios como la deforestación, ya que la sustitución de Tierras forestales por tierras de cultivo o de otros usos del suelo sin presencia de bosque muestra cambios contrastantes en las firmas espectrales de esas clases en las imágenes satelitales, así como formas características, (más geométricas). Mientras que este método requiere una inversión de tiempo importante, representa una herramienta simple y robusta que ha demostrado tener éxito. En algunas zonas, el uso de imágenes de diferentes fechas de adquisición facilita la identificación de los cambios de uso del suelo, porque el análisis multitemporal permite conocer la respuesta espectral de los diferentes estados fenológicos de la vegetación. Los datos de campo y la bibliografía se utilizan para mejorar la interpretación.

Adquisición de datos geográficos explícitos y mapeos periódicos son herramientas adecuadas para establecer una matriz de cambio de uso del suelo. Esta información hará posible describir la dinámica del cambio a través de modelos conceptuales u otros enfoques metodológicos, así como identificar las causas de la deforestación (y otros cambios) y la comprensión de las interacciones.

Antes de la interpretación, las imágenes satelitales son corregidas geométricamente para obtener un error cuadrático medio inferior a un píxel (30 m x 30 m), utilizando como imágenes de referencia a las previstas por el Global Land Cover Facility (GLCF) de la Universidad de Maryland. Puesto que se utiliza la interpretación visual, los efectos radiométricos causados por la topografía y la atmósfera no requieren correcciones. Se utilizan datos de campo e imágenes de alta resolución para garantizar la calidad de la información obtenida.

Degradación de los Bosques

El seguimiento de la degradación de los bosques nativos se enfrenta a una serie de desafíos. Mientras que la interpretación visual de imágenes de satélite puede identificar claramente las áreas deforestadas, los cambios en áreas degradadas no siempre son obvios porque el cambio es gradual y se extiende a lo largo de varios años, a menudo provocado por la tala selectiva. El sistema de monitoreo para la degradación forestal requiere imágenes de mayor resolución espacial y temporal, trabajo de campo específico y desarrollo metodológico. Como un primer paso en el desarrollo de un sistema de MRV para la degradación, se propone desarrollar una definición cuantitativa de la degradación para las diferentes regiones forestales. Luego la intención es trabajar sobre los grandes motores de cambio (*drivers*) en áreas designadas como zonas de mayor riesgo de degradación, para el desarrollo de metodologías basadas en teledetección, SIG y datos de campo.

Mejora de las reservas de carbono

El aumento de las existencias forestales de carbono se produce en algunas partes de la Argentina por el nuevo crecimiento de los bosques secundarios. En particular, en la Mata Atlántica, la agricultura migratoria deja las áreas deforestadas que son entonces colonizadas por especies diferentes. Después de un proceso de sucesión, estas áreas conforman bosques secundarios, llamados localmente "capueras". Estos bosques secundarios por lo general tienen una composición de árboles y una dinámica del bosque nativo original. Los bosques secundarios también suceden a la agricultura migratoria en algunas zonas del norte de Argentina (Salta) y la revegetación de tierras agrícolas abandonadas en la región Parque Chaqueño. Aunque probablemente la regeneración de bosques secundarios tiene un impacto limitado en el balance nacional de carbono,

desempeña un papel significativo a nivel regional o local, y la regeneración de áreas deforestadas puede producir beneficios significativos de carbono. La SAyDS identificará las áreas donde estos procesos son significativos y donde el MRV de los cambios relevantes de la reservas de carbono tiene sentido. En segundo lugar se desarrollará un marco para llevar a cabo una evaluación rápida de la relación costo-eficacia del monitoreo y la reducción potencial de emisiones de GEI.

La información generada a partir de técnicas de teledetección, SIG y datos de campo constituye un aporte para definir el potencial de los bosques como sumideros de carbono y el nivel de amenaza al que las diferentes áreas del país están sometidas. La determinación de las zonas más amenazadas por la deforestación podría hacerse a través de modelos causales que incluyen variables ambientales, sociales y económicas. Este estudio también podría incorporar cambios que se producirán en el contexto de la aplicación de la Ley Nº 26.331, teniendo en cuenta que desde el OTBN se establecen áreas de alto valor de conservación (categoría I - rojo) sin la posibilidad de transformación, áreas de mediano valor de conservación (categoría II - amarillo) donde puede haber intervenciones sostenibles, turismo, recolección e investigación, y áreas de bajo valor de conservación (categoría III verde) que podrían ser parcial o totalmente transformadas con una evaluación ambiental previa. Dicho estudio también incluirá una evaluación de los costos de oportunidad de la protección del bosque y la rentabilidad económica de alternativas de usos de la tierra. El análisis de estos datos permitirá identificar las regiones prioritarias para REDD+ y para la implementación de planes o esquemas de incentivos tales como proyectos de carbono y sistemas de PSA.

También se monitoreará el aumento de las existencias de carbono forestal en la Argentina por la regeneración natural y asistida, incluyendo la forestación y la reforestación, en zonas específicas que de acuerdo a las evaluaciones tengan potencial de contribuir significativamente y de manera costo-efectiva al aumento de reservorios de carbono del país.

Inventario Forestal Nacional

Como se mencionó anteriormente, un siguiente paso en el marco del Sistema de Inventario Permanente (SIP) será la aplicación del Segundo Inventario Nacional de Bosques Nativos (SINBN), para algunas pautas que ya se han definido. El SINBN registrará variables dasométricas clásicas (especie, diámetro, altura, estado de salud, regeneración, etc), pero tiene prevista la observación de otras variables ambientales El SINBN deberá recurrir a modelos de predicción de volumen (ecuaciones de volumen) que no están actualmente confeccionadas para la totalidad de las especies y de las zonas con bosque inventariable. Estas ecuaciones pueden tomarse como punto de partida para estimaciones posteriores de

biomasa y de carbono. Estos modelos tendrán como objetivo el nivel 1 de precisión para la biomasa aérea y subterránea, y se realizarán estudios para evaluar la conveniencia, en base a costo-efectividad, de la incorporación de otros reservorios de carbono en el nivel de precisión 2 o 3.

Para asegurar la calidad de los datos, se llevará a cabo un control de las observaciones y registros a campo siguiendo los lineamientos contenidos en el Manual de Campo correspondiente. No debe perderse de vista que el alcance espacial del inventario forestal permite una estimación de volumen, biomasa y captura de carbono a nivel nacional o de grandes regiones, es decir, con escaso grado de detalle. Estudios para evaluar el carbono del suelo (colección y análisis de laboratorio), vegetación no arbórea (muestreo destructivo, recolección y determinación de la biomasa seca y las existencias de carbono) y madera muerta (colección y análisis de laboratorio) podrían llevarse a cabo para evaluar la aplicación de diferentes niveles (*tiers*) de evaluación en diferentes reservorios de carbono.

Aunque varias de las actividades propuestas se han iniciado o están en el calendario de actividades de la SAyDS, las mismas no figuran en la correspondiente página WEB las actividades que se ejecutarán serán sometidas a un análisis de sensibilidad para evaluar cuáles son los estudios más importantes para llevar a cabo y cuáles deberán ejecutarse al margen del inventario forestal nacional, con su diseño propio. Esto permitirá establecer las prioridades económicas y técnicas, teniendo en cuenta las ventajas y desventajas de un proyecto o una acción particular.

Inventario de Gases de Efecto Invernadero

Las emisiones de carbono de los bosques se calculan sobre la base de las mediciones de las tasas de deforestación y/o degradación de la biomasa y los datos de los diferentes tipos de bosques. La contabilidad nacional de gases de efecto invernadero forestales se llevará a cabo con los datos existentes. En las regiones donde se implementen actividades y/o programas pilotos REDD+ se desarrollarán ajustes específicos para aumentar la precisión, tanto del nivel de referencia como de la capacidad del sistema de monitoreo. En la actualidad, el supuesto es que la deforestación conduce a una liberación inmediata de todo el carbono en la atmósfera, pero se realizarán estimaciones en las áreas de interés para contabilizar el carbono de las actividades

La SAyDS analizará la necesidad de una mayor frecuencia de adquisición de datos para los fines de REDD+ MRV y podrá decidir si se incluyen estimaciones de deforestación con alta frecuencia en áreas críticas (por ejemplo, áreas verdes de la categoría de la Ley 26.331). También se tendrá en cuenta la necesidad de aumentar el detalle de los mapas

generados utilizando una unidad de mapeo mínima de 1 a 2 ha, ya que en la actualidad es de 3 a 4 ha para el monitoreo de la deforestación.

Integración del sistema de monitoreo terrestre de REDD+

La Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF) que se encuentra en el ámbito de la Dirección de Bosques (DB) de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS) viene realizando desde su creación en el año 2001 el monitoreo periódico del bosque a nivel nacional.

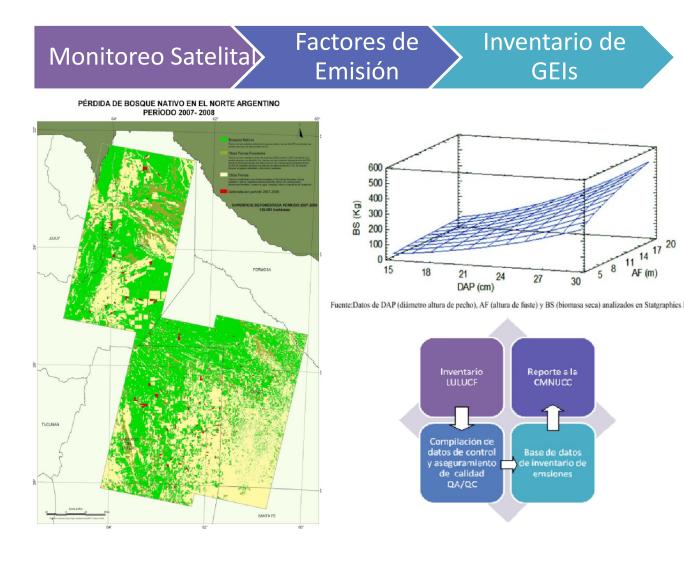
Con el objetivo de poner en marcha un Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF) que cumpla con los compromisos de REDD se debe fortalecer y readecuar este área reforzando las capacidades a fin de que funcione como una herramienta nacional para el monitoreo de los resultados de las políticas y acciones implementadas en el marco de REDD+ en el país, y para la obtención de información sobre el uso de suelo en un sentido más amplio. En 2013 comenzó una actividad de apoyo de ONU-REDD a través de FAO a la SAyDS para el refuerzo de estas capacidades; se está focalizando en la instalación de una plataforma web de uso de tipo administrador dentro de la SAyDS, y se prevé además un ejercicio de intercambio de información y aportes metodológicos sobre aspectos de estimación de la degradación forestal.

	Cuadro 4-1: Reseña conceptual del desarrollo del plan de trabajo de monitoreo							
	Eleme	ntos principales de	el sistema de moi	nitoreo de los co	mponentes 4a y 4b			
Plazo	Inventario forestal nacional	Teledetección de los cambios en la cobertura de la tierra y de los principales causantes	Degradación forestal	Datos de la densidad del carbono	Múltiples beneficios e impactos no relacionados con el carbono	Gestión y participación de las partes interesadas		
Capacidad actual de	Limitada por la falta de	Parcialmente limitada por la cantidad de	Limitada a estudios específicos	Dispersas, según las localidades	Baja	Baja capacidad local, especialmente las		

seguimiento del país	parcelas permanentes	recursos humanos				comunidades y actores dispersos
Objetivos de capacidad de seguimiento a corto plazo	Plan permanente de inventario forestal en nodo regional chaqueño y misionero	Aumento de recursos humanos Planificación con sistemas de soportes múltiples	Obtención de línea de base histórica de referencia y metodologías ecoregionales para abordar la degradación	Completar y actualizar mapa de carbono de todo el país	Identificación y priorización de indicadores y variables a utilizar por ecoregión	Capacidad homogénea y total en las provincias y nodos regionales Aumento de las capacidades locales
Objetivos de capacidad de seguimiento a largo plazo	Plan permanente todo el país	Consolidación del sistema de monitoreo y alerta temprana de deforestación		Ajustar un sistema de mapeo del carbono y actualización permanente	Establecimiento de un sistema de monitoreo de beneficios múltiples	Inclusión de las comunidades y actores locales en el monitoreo. Sistema de vinculación de los tres niveles de gestión: Nacional, Provincial, y Local

	Monitoreo de la superficie forestal	Sistema de inventario permanente (SIP)	Inventario de GEIs en bosques nacionales
Salidas	Cambios de uso de la tierra asociados a procesos de deforestación y experiencias de estudios de caso para otras cuestiones de REDD.	Estado general de la situación actual del bosque nativo.	Cambios en el monitoreo en el stock de carbono (emisiones y absorciones)
Desarrollo actual	Monitoreo de la deforestación: 1998-2006, se realizó cada 4 años, 2006-2011, variable según Ley 26.331 2011 en adelante, cada 1 a 2 años.	En elaboración, los primeros pasos en el diseño del 2do. inventario. Consulta con expertos nacionales e instituciones provinciales. Primera versión de las directrices del sistema de inventario permanente.	a) Revisión de la Comunicación Nacional. b) 3er. Inventario Nacional de GEIs c) Plan de trabajo para establecer un sistema de inventario de gases de efecto invernadero, como se requiere en el anexo I
Responsabilidad operacional	SAyDS, Aplicación Institucional.	Provincias con desarrollo de capacidad de supervisión y gobernanza. Nodos ecoregionales en desarrollo avanzado.	Gobierno Provincial y centros técnicos como el CONAE, Universidades, Nodos ecoregionales del proyecto de bosques (SAyDS)
Construcción de capacidades	Se necesitan recursos humanos (horas-hombre de personal capacitado) y capacitación técnica para el fortalecimiento del SNMF (e.g., en monitoreo de la degradación)	Es necesaria la formación de profesionales forestales con conocimientos específicos del tema. Es necesaria la formación de expertos forestales en las comunidades.	Es necesaria la construcción de equipos de trabajo permanentes y formalización institucional de esta área de trabajo.

Esquematización Grafica del Proceso MRV



Esquematización Grafica de los Arreglos institucionales para MRV



Participación Comunitaria en el MRV

La participación comunitaria en el monitoreo de bosques y cambios del uso del suelo es apenas incipiente en el país. Sin embargo, algunas experiencias pilotos han sido realizadas y podrán ser incorporadas como base de experiencia para el diseño final del sistema de MRV para REDD+. Una de las experiencias más relevantes, reside en el proyecto de la Universidad de Buenos Aires, con un equipo de 20 investigadores trabaja junto a otras entidades para implementar un sistema de monitoreo que detecte la deforestación en tiempo real y que pueda ser gestionado por las comunidades afectadas en Salta. A través de la Facultad de Agronomía de la UBA (FAUBA) se está capacitando a comunidades wichís del este de la provincia de Salta en el uso de imágenes satelitales para alertar sobre el avance temprano de desmontes. El objetivo del proyecto es realizar un seguimiento y mapeo de los desmontes e incendios en conjunto con los pueblos originarios y criollos

afectados, a través de tecnología y herramientas informáticas. El trabajo incluye además la participación de 20 estudiantes de grado y posgrado, que además de Ciencias Ambientales abarcan a la carrera de Agronomía y a otras facultades de la UBA. La segunda etapa del proyecto tiene por objetivo la realización de un sistema de monitoreo que detecte los desmontes en tiempo real y que pueda ser gestionado por las comunidades afectadas. Para ello se hicieron alianzas con la ONG Asociana y la Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF), y también se accedió a financiamiento de la UBA (mediante proyectos de extensión UBANEX), del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), del CONICET y del IAI, instituto internacional dedicado a estudios de los cambios globales. Se está trabajando en el armado de un portal en Internet dónde se volcará toda la información, con un sistema de semáforos de desmontes, que va a estar disponible para todas las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil, para que ellos sean quienes observan el terreno cuando se prende una luz amarilla. Estos trabajos han sido utilizados por la Defensoría General de la Nación como medida probatoria en juicios sobre disputas territoriales en la provincia de Salta. Las experiencias positivas de este proyecto, se incorporarán en el diseño final del MRV, a través de los nodos ecoregionales.

Mecanismos de Reporte y Verificación

Está previsto establecer un subgrupo de trabajo en el CAR para desarrollar una metodología de reporte y verificación compatible con los desarrollos y exigencias de la CMNUCC. Este grupo de trabajo reunirá a expertos de universidades, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales para establecer lineamientos y procedimientos para definir las pautas y modalidades para la presentación de la información y la verificación independiente. El grupo de trabajo se basará en las normas ISO y otras normas de certificación (por ejemplo, los desarrollados para establecer la neutralidad de carbono de las organizaciones).

La SAyDS, en cooperación con las partes interesadas, ya ha promovido un proceso similar, como el desarrollo de las siguientes normas: IRAM 39801 (La gestión forestal sostenible, principios, criterios e indicadores para la unidad de gestión), 39.802 (La gestión forestal sostenible. La cadena de custodia), 39.804 (La gestión forestal sostenible. Directrices para el proceso de auditoría), 39,805 (La gestión forestal sostenible, certificación de grupo). Asimismo, la normativa establecida para obtener el derecho a recibir la subvención en el marco de la Resolución SAyDS N º 256/09 (Programa Experimental de Manejo y Conservación de los Bosques Nativos) y disposiciones complementarias.

El grupo de trabajo técnico tendrá el objetivo general de llevar a cabo las actividades para desarrollar una hoja de ruta para el establecimiento de un sistema de MRV para REDD+. Un análisis preliminar ha identificado una serie de pautas para el desarrollo futuro:

- Evaluación de vacíos en la capacidad de MRV para satisfacer las necesidades nacionales (procesos de cambio forestal, factores dominantes -drivers) y requisitos internacionales (requerimientos de IPCC y de buenas prácticas para LULUCF)
- Desarrollar un plan de trabajo de MRV para construir en el país capacidades sustentables sobre la base de comprensión y conocimiento actual y haciendo hincapié en las oportunidades de implementación de REDD+.
- Especificación de una serie de actividades clave que deben abordarse en el corto plazo.

Los resultados han dado lugar a la definición de un plan de desarrollo de la capacidad de MRV que sigue a una serie de requisitos y principios generales:

- El objetivo general es un proceso de desarrollo de la capacidad para establecer un mecanismo sustentable de MRV para la aplicación de las políticas de REDD+ y la compensación basada en los resultados de tales actividades en el largo plazo, como contribución al desarrollo de la estrategia de cambio climático y a la aplicación efectiva de la Ley de Bosques.
- El desarrollo de un sistema de MRV nacional para REDD+ utiliza un enfoque por fases a lo largo de una hoja de ruta que especifica prioridades en el corto plazo y objetivos a largo plazo, se basa en capacidades y datos existentes, y en las exigencias internacionales y las necesidades nacionales, y tiene el objetivo de apoyar la estimación anual, notificación y verificación de las emisiones de carbono relacionadas con los bosques y la absorción a nivel nacional.
- La evolución del sistema de MRV directamente relacionada con el desarrollo de las políticas de REDD+ y su aplicación y conteniendo un seguimiento sistemático de los informes nacionales y el sistema de verificación
- Una fuerte base institucional y el establecimiento y mantenimiento asociación y cooperación en todos los niveles como marco propicio.

Se identificaron áreas específicas en las cuales se recomiendan actividades para la primera fase:

- Desarrollar e implementar un mecanismo nacional y el marco institucional
- Implementar una evaluación comprehensiva del cambio del área forestal por períodos históricos
- Construir capacidades de medición y monitoreo.

- Desarrollo de MRV para un conjunto de actividades sub-nacionales de demostración de REDD+
- Vinculación con la comunidad internacional
- Mantener un mecanismo de comunicación interna y nacional

Resumen de las actividades principales:

Actividad 4.1. Monitoreo Forestal. Mejorar el rendimiento en tiempo real para obtener anualmente mapas de las áreas deforestadas en todo el país. Evaluaciones de incertidumbre y análisis de sensibilidad se llevarán a cabo. Se recolectarán datos de mediciones sobre el terreno como información auxiliar para evaluar la precisión.

Actividad 4.2 Inventario Forestal Nacional. Puesta en funcionamiento del diseño e implementación de un sistema permanente de inventarios forestales. Se desarrollarán las ecuaciones alométricas de más especies, y un modelo detallado para AGB (*above-ground biomass*, biomasa aérea) será desarrollado para las zonas más dinámicas. Estudios preliminares para desarrollar un plan rápido para aplicar los datos del inventario forestal y la necesidad de evaluar cambios en biomasa forestal en áreas específicas. Este plan será una meta a mediano plazo para obtener la actualización de algunas áreas específicas y completar la información en otras áreas (Por ejemplo, Monte y Espinal). Se realizarán estudios otros compartimentos para obtener datos más precisos (ver cuadro anexo).

Actividad 4.3. Inventario de gases de efecto invernadero de los bosques y sistema de contabilidad. Una unidad permanente de inventario de gases de efecto invernadero se establecerá, incluyendo un sistema de contabilidad y registro de las reducciones de las emisiones. Los arreglos institucionales y actividades de capacitación se realizarán como actividades prioritarias.

Actividad 4.4. Reporte y Verificación. Se creará un grupo de trabajo bajo el CAR en estos temas, conformado por expertos de universidades, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de certificación, para desarrollar directrices y procedimientos para establecer las bases y los mecanismos de presentación de informes nacionales de información pública y la verificación independiente, que cumplirán con los requisitos que se establezcan por parte de la CMNUCC.

4b. Diseño de un sistema de información para beneficios múltiples, otros impactos, gestión y salvaguardas

El sistema de monitoreo para los co-beneficios, salvaguardas y los impactos de la estrategia REDD+ va a ser independiente, pero vinculada al sistema de MRV para el carbono forestal. Argentina va a diseñar e implementar un sistema de MRV para los co-beneficios, impactos, causas de la deforestación y la degradación y la gobernanza y políticas relacionadas.

Un sistema de MRV de impactos y co-beneficios se construirá poco a poco, a partir de los indicadores básicos identificados en el corto plazo, que se complementan con indicadores más complejos en el tiempo. Los indicadores se sumarán con base en la experiencia con actividades piloto de REDD+ y las lecciones de la aplicación de la R-PP. El sistema de MRV de co-beneficios e impactos evaluará los impactos ambientales y sociales de la implementación de REDD+. Lo que refiere al Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) está incorporado en la sección 2d.

El seguimiento de los impactos sobre la biodiversidad incluye algunas variables de muestreo en el sistema de parcelas permanentes de inventario forestal. Los indicadores serán evaluados considerando los estándares de la Alianza Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCBA) y la Lista Roja de la UICN. En base a estos antecedentes la SAyDS desarrollará un conjunto de indicadores de seguimiento adecuados y eficientes para la biodiversidad, y un plan de muestreo para monitorear el impacto de REDD+ en especies indicadoras clave.

En la medida de lo posible, la SAyDS se apoyará localmente en la vigilancia comunitaria de los recursos naturales. Se considerará una amplia gama de enfoques, desde el auto-monitoreo de las cosechas por los usuarios locales con recursos propios, a los censos efectuados por personal del gobierno local, o inventarios por parte de naturalistas aficionados. En todos estos enfoques, la vigilancia se lleva a cabo a escala local y por personas con ninguna o poca capacitación científica formal. Por otro lado, se utilizarán indicadores de paisaje. Algunos estudios que utilizan este tipo de indicadores se han llevado a cabo por la SAyDS, mostrando la importancia de la conectividad de los ecosistemas para la conservación de la biodiversidad y la supervivencia de las especies. El aumento de la superficie agrícola no sólo determina cambios en la composición del paisaje (proporción de diferentes tipos de cobertura), sino también en su configuración (patrón con la difusión de los diferentes tipos de cobertura). Dentro de estos últimos, hay una fragmentación en particular de la cubierta vegetal original. El concepto de fragmentación describe

principalmente la interrupción de la continuidad espacial de un tipo de cobertura asociada a la perturbación humana. El conocimiento del grado de fragmentación de un sistema proporciona información para inferir cambios en los aspectos estructurales (por ejemplo, la diversidad biológica) y la función (por ejemplo, los ciclos biogeoquímicos) en el ecosistema, incluso cuando no son conocidos los detalles de los procesos ecológicos que intervienen. Este enfoque se utiliza para la elaboración de indicadores relacionados con la biodiversidad y el estado de los bosques. También se deben vigilar los indicadores de la fragmentación del paisaje, un indicador de bienestar de los ecosistemas forestales, con metodologías que han sido utilizadas en áreas críticas de deforestación.

Factores socio-económicos

Argentina monitorea los factores sociales y económicos a través del INDEC, específicamente aplicando índices de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas). La estrategia de REDD+ se ajustará la metodología de recopilación de datos de estos sistemas para satisfacer las necesidades de monitoreo de la estrategia REDD+. También vamos a evaluar la posibilidad de recopilación de datos sociales como parte del inventario forestal, en la medida en que dicha recopilación de datos puede llevarse a cabo de forma paralela en las parcelas.

En el monitoreo socio-económico se aplicarán indicadores de reducción de la pobreza y de creación de empleo. Algunos de los datos en el país muestran que la deforestación puede reducir el número de puestos de trabajo y contribuir al aumento de la pobreza. SAyDS se encuentra en el proceso de realización de consultas con expertos y partes interesadas pertinentes sobre esta cuestión. El Programa de Trabajo y Medio Ambiente de Argentina se encuentra en proceso de elaboración de los indicadores relacionados con el cambio climático y la mano de obra. También AFOA ha realizado un estudio relevante sobre el impacto del empleo en el sector forestal que presenta algunos indicadores de las cuestiones laborales en el sector forestal, que podría ser de uso para el monitoreo de la creación de puestos de trabajo.

Causas de la deforestación y la degradación forestal

El seguimiento de las causas de la deforestación y la degradación se hará a nivel de desagregación eco-regional a través de nodos, y se hará un seguimiento de las categorías clave identificadas en el componente 2.

Gobernanza

Se propone el diseño de indicadores para monitorear aspectos importantes de la gobernanza forestal.

Los elementos de gobernanza a monitorear estarán relacionados a aspectos de los sistemas de administración, control, verificación y sanción que se han identificado como críticos en tres estudios recientes realizados en 2010 por la SAyDS sobre doce provincias del Centro y Norte del país, dentro del Componente Bosque Nativo y su Biodiversidad del Proyecto de Manejo Sostenible de los Recursos Naturales (Préstamo BIRF 7520-0-AR). Incluyen principalmente aspectos generales que afectan el manejo y control de los bosques y su utilización así como el de productos forestales en origen, en tránsito y en destino. La implementación de un programa REDD+ tiene el potencial de beneficiar significativamente aspectos de gobernanza forestal en estas y otras provincias.

Los indicadores se definirán durante la etapa de preparación, pero incluirán mínimamente el grado de aplicación y cumplimiento relativo de la legislación relevante, y el desarrollo de la capacidad para el seguimiento y control forestal por parte de los organismos provinciales.

Proceso exploratorio para identificar y priorizar los criterios e indicadores para los cobeneficios

Dependiendo de dónde y cómo REDD+ se lleve a cabo, puede generar beneficios adicionales además de mantener y mejorar las reservas de carbono. Tales beneficios colaterales incluyen la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de servicios de los ecosistemas y la mejora de los medios de vida de la población local. La planificación de los co-beneficios ofrece una oportunidad para que los países alcancen más que una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en la aplicación de REDD+.

Los análisis de las relaciones espaciales entre los reservorios de carbono, los cobeneficios y los factores socio-económicos pueden apoyar la planificación y la toma de decisiones a escala nacional y subnacional. Cuando estos análisis espaciales se basan en datos desarrollados a una escala apropiada, y en consulta con una amplia gama de partes interesadas, pueden ayudar a establecer prioridades entre las diferentes prestaciones y servicios objeto de examen y las acciones que mejor contribuyan a alcanzarlos.

Este informe presenta los resultados de algunos análisis iniciales para identificar la relación entre el carbono y los beneficios colaterales de REDD+ + de planificación.

Exploración de criterios e indicadores para los co-beneficios de REDD+

Debido a su tamaño y su diversidad geográfica, que incluye 15 zonas continentales, tres zonas oceánicas y la región antártica, Argentina tiene una gran variedad de ecosistemas que le dan una biodiversidad muy alta (Tabla 1). Además de albergar una importante biodiversidad, los bosques proporcionan madera y muchos otros productos forestales que contribuyen a los medios de vida locales, y juegan un papel importante en los ciclos hidrológicos. Por lo tanto, existe un gran potencial para el logro de importantes beneficios adicionales de actividades en el marco de REDD+.

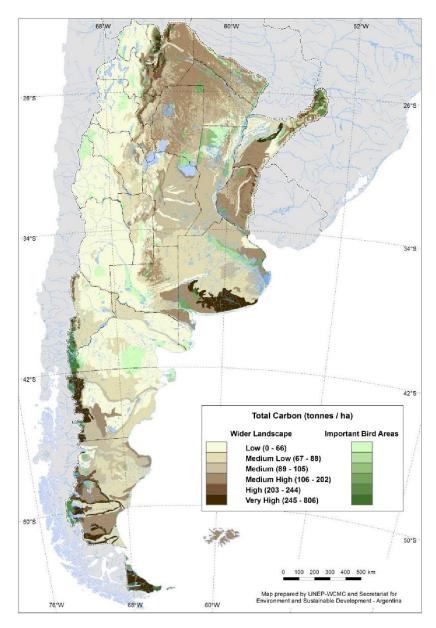
Tabla 1: Número de especies conocidas y amenazadas en la Argentina (IUCN 2010; 2010b APN, las cifras incluyen sub-especies)

Taxon	Especies conocidas	Especies en peligro (%)
Plantas vasculares	~ 19 300	44
Mamíferos	631	37
Aves	1 208	33
Anfibios	192	29
Reptiles	433	5
Peces	675	37

Los ecosistemas forestales de la Argentina son muy diversos, y van desde los bosques ralos del Chaco, Monte y Espinal en el centro y norte del país a las masas altas y densas que cubren algunas áreas de la Región Andino Patagónica. Estos bosques albergan tipos diferentes biodiversidad única, por lo que un programa REDD+ tiene el potencial de ofrecer co-beneficios a la biodiversidad si está bien planificado y ejecutado.

Hay diferentes enfoques para la priorización de áreas de importancia para la conservación de la biodiversidad. Entre estos enfoques está la Identificación de Áreas Importantes para las Aves (IBAs, BirdLife International 2010b). Los sitios clave para la conservación de las avesse identifican de acuerdo a criterios sobre la presencia de especies amenazadas, de rango restringido y / o especies migratorias o gregarias.

Mapa de distribución del carbono terrestre y áreas de importancia para las aves



En Argentina un total de 273 IBAs (*Important Bird Areas*), cubriendo el 12% de la superficie del país, fueron identificados por Coconier y Giacomo Di (2009) y Aves Argentinas (2010). La superposición de la IBA (BirdLife International 2010a) y los datos de carbono muestra que el carbono total en estas áreas alcanza 3,2 Gt, o sea el 11,8% del total del país. Las IBAs incluyen alrededor del 21% de la tierra con muy alta densidad de carbono de la Argentina y 27% de sus tierras de alta densidad de carbono. Estas son áreas donde las acciones de REDD+ sería probable que beneficien tanto al balance de carbono como a la biodiversidad.

Carbono y Áreas Protegidas

Las áreas protegidas se establecen a nivel nacional, y en algunos casos se han reconocido internacionalmente áreas que se manejan para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza (Dudley 2008). Las áreas protegidas son una herramienta importante para la gestión de carbono de los bosques. Argentina tiene 38 áreas protegidas designadas a nivel nacional, que incluyen parques nacionales, reservas naturales estrictas, monumentos naturales, reservas nacionales y reservas naturales educacionales (APN 2010a). Ellas cubren aproximadamente 37.000 km² (el 1,3% de la superficie terrestre del país en total). Argentina también tiene muchos sitios designados internacionalmente, 13 Reservas de Biosfera, 19 sitios Ramsar y cuatro sitios naturales del Patrimonio Mundial. Estas áreas se complementan con un amplio sistema de áreas protegidas que cubren cerca de 180 000 km² de áreas de jurisdicción subnacional. En total, más de 215 000 km² de la superficie terrestre de la Argentina se encuentra en áreas protegidas, aproximadamente un 7% de la superficie continental del país.

Para determinar la cantidad de reservas de carbono terrestre de la Argentina dentro de las áreas protegidas, los datos sobre Áreas Protegidas Nacionales (SIFAP 2010) se combinaron con datos adicionales de la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas (WDPA, la UICN y el PNUMA-CMCM 2010) y se las cubrió con el mapa de densidad de carbono densidad.

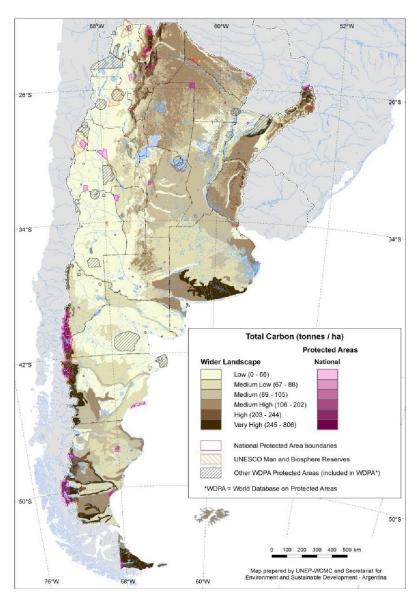
El mapa de resultado muestra que aproximadamente el 7,4% del stock de carbono total de la Argentina (2 Gt) cae dentro de las Áreas Protegidas y Reservas de la Biosfera. De esta cantidad, alrededor de 0,8 Gt se almacenan en áreas protegidas nacionales, y el resto se almacena en otras áreas. Más de la mitad (57%) de los terrenos designados como áreas protegidas nacionales es de densidad de carbono alta o muy alta. El análisis del estado de protección de las reservas de carbono dentro de las IBA muestra que 0,77 GT o aproximadamente el 32% del carbono en estas áreas prioritarias cae dentro de un área protegida nacional, y por lo tanto tiene un cierto grado de protección. Notablemente, este Gt 0.77 representa el 97% del carbono almacenado en áreas protegidas nacionales.

La comunidad y el carbono: la densidad de población y la pobreza

El contexto socio-económico para acciones de REDD++ es de gran importancia en la planificación de los co-beneficios. Identificar la relación entre el carbono y las áreas con alta densidad de población pueden ayudar a indicar que las actividades de REDD+ podrían tener un impacto en un gran número de personas. Las opciones de gestión también debe tener en cuenta la posibilidad de nuevos aumentos de la densidad de población, que puedan producir cambios en la demanda de la tierra circundante y los recursos naturales. Donde se

encuentran las áreas de alta pobreza, el diseño cuidadoso de las actividades de REDD+ + puede ayudar a mejorar los medios de vida locales.

Mapa de distribución del carbono terrestre y las áreas protegidas

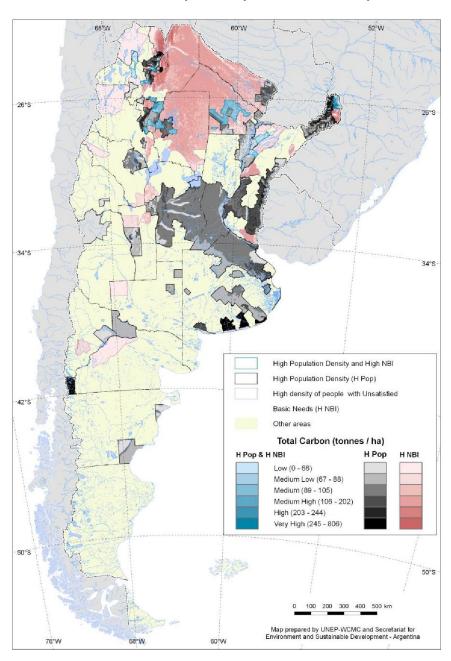


(datos sobre Áreas Protegidas de la UICN de 2010; SIFAP y UNEP 2010)

El Mapa muestra cómo la distribución de las reservas de carbono terrestre se relaciona a zonas de densidad de población relativamente alta (> 8.5/km2) y áreas de alta pobreza, definidas como zonas con una alta proporción (> 35%) de la población con necesidades básicas insatisfechas, como el acceso a la educación, salud, nutrición, vivienda, servicios urbanos y oportunidades de trabajo (NBI; Instituto Nacional de Estadística y

Censos, 2001). El azul más oscuro indica que las áreas de densidad de carbono de alta coinciden con áreas de alta densidad de población y altos niveles de pobreza.

Mapa Terrestre de carbono, alta pobreza y alta densidad de población



Menos del 1% de las zonas son de muy alta densidad de carbono, con una alta densidad de población y una alta proporción de la población con necesidades básicas insatisfechas. Una de las zonas de más pobreza en la Argentina se encuentra en el norte del país, donde la investigación ha demostrado que las barreras institucionales y sociales

(pobreza estructural) han dado como resultado privaciones a largo plazo para muchos (Bolssi y Paolasso 2009). Algunas de estas áreas tienen reservas de carbono altas o medianas, incluyendo partes de la provincia de Misiones y sectores de la región del Chaco (en Santiago del Estero, Chaco y Formosa) y la provincia norteña de Salta. En tales áreas, será especialmente importante para la planificación y la implementación del manejo forestal de carbono tener en cuenta los posibles impactos sobre los pobres (tanto positivos como negativos) a fin de generar beneficios para los medios de vida locales cuando sea posible. Sin embargo, muchos lugares donde la pobreza y la alta densidad de población coinciden en la Argentina son de densidad media a baja emisión de carbono (azul claro en el mapa), áreas que tienen menos probabilidades de beneficiarse de REDD+.

Áreas de trabajo para los co-beneficios

En la planificación de REDD+, es importante entender cómo la distribución de las áreas que pueden ser dirigidos a la gestión del carbono se relacionan a las áreas potencialmente importantes para co-beneficios. Los factores que pueden influir en el éxito de las acciones de gestión también deben ser tenidos en cuenta.

Los análisis presentan algunos de los factores que deben tenerse en cuenta en la planificación de REDD+ y su potencial de beneficios colaterales. Ellos muestran que las acciones para preservar las reservas de carbono en los bosques nativos puede ayudar a asegurar algunas áreas importantes para la biodiversidad, mientras que la conservación de otras áreas requerirán otras fuentes de financiación. Por el contrario, las acciones para aumentar las reservas de carbono en algunas zonas podría reducir su valor para la biodiversidad y / o su capacidad de ofrecer ciertos productos forestales. Se necesita más información para ayudar a identificar áreas en las que dichas compensaciones deben tenerse en cuenta en la planificación e implementación de la gestión del carbono y en la planificación de uso de la tierra de manera más amplia.

En este sentido, es importante hacer una consideración especial a aquellas zonas donde la pobreza alta significa que la planificación y ejecución de las acciones de REDD+ tendrá que tener en cuenta los posibles impactos sobre los pobres y la generación de beneficios para los medios de vida locales.

Los análisis en escala nacional pueden apoyar la planificación de gran escala y la toma de decisiones. Sin embargo, el desarrollo de análisis a escala provincial es una prioridad para el apoyo a la planificación detallada para REDD+, especialmente en el contexto del uso de la tierra de las provincias y de planes presentados en virtud de la nueva Ley de Bosques 26.331.

Hay que seguir trabajando también en dilucidar cómo las diferentes prácticas de gestión de carbono influyen en los valores y servicios que se consideran más importantes en las diferentes regiones de la Argentina. Este proceso inicial para identificar y dar prioridad a los criterios e indicadores para los beneficios de carbono constituye una base para la discusión entre los interesados y la planificación de los co-beneficios de la gestión del carbono en la Argentina y destaca la complejidad de las cuestiones planteadas. Se deben estimular aún más el desarrollo colaborativo de estas ideas importantes y los enfoques analíticos.

Tabla Sumario

	Co-beneficios	Gobernanza	Conducción
Posibles indicadores de corto plazo	Focos en la población de especie local (ej. jaguar). Índices de fragmentación de bosques.	Capacidades provinciales para control del desarrollo del OTBN. Ley de presupuestos de bosques.	Identificación geográfica explícita de las causas de deforestación y degradación. Diseño de una base de datos sobre el enfoque de uso de la tierra. Costo de oportunidad del uso de la tierra
Indicadores de mediano plazo	Especies monitoreadas en el sistema de inventario permanente de parcelas.	Aplicación de la Ley y las sanciones.	Factores macroeconómicos. Indicadores de rentabilidad de Agronegocios. Demanda Global de commodities.
Otros indicadores	Beneficios Sociales.		Valuación Forestal y de las actividades económicas que dependen del bosque.
Requerimientos	Monitoreo de la cubierta forestal.	Se requiere del diseño de una metodología y una prueba piloto Sistema de inventario permanente por parcela	Se requieren nuevas habilidades, aumentando la disponibilidad de los recursos humanos y la coordinación de las iniciativas existentes. Inventario de bosques nacionales GEIs.

Tabla 4: Sumario de Actividades de Monitoreo y presupuesto								
		Costo estimado (en miles de dólares)						
Actividad principal	Sub-Actividad		2014	2015	Total			
	Automatización y mejora del proceso de clasificación para el monitoreo	70	20		90			
4.1 Desarrollo de Capacidades para el monitoreo de la cubierta forestal	Creación de capacidades para el monitoreo de la degradación forestal	120	30	30	180			
monitoreo de la cubierta forestal	Creación de capacidades para el monitoreo del aumento de los reservorios de carbono	60	30		90			
	Diseño final del inventario para REDD+	60			60			
4.2	Muestro de biomasa	200	100	100	400			
Sistema de Inventario Forestal	Desarrollo de ecuaciones y coeficientes	50	100	30	180			
Permanente según los requisitos de REDD	Inventario dasométrico	140			140			
	Desarrollo de ecuaciones de volúmenes	15	15	15	45			
	Proceso de control de calidad	20	20	50	90			

	Estudios para evaluar la relevancia de los diferentes pooles de carbono en los diferentes tipos forestales	120			120
	Estudios para evaluar la necesidad de intensificar la grilla del inventario para evaluar los cambios en los reservorios de carbono	30			30
4.3					
Tareas de verificación y reportes		60	40	40	140
4.4					
Diseño del sistema de seguimiento					
de los co-beneficios, impactos y causas de la deforestación		130	100	80	310
	Total	1135	485	375	1995
ONU-REDD		615	395	155	1165
FCPF		520	90	220	830

SINTESIS PRESUPUESTO	Total
Componente 1A	1310
Contraparte Nacional	534
ONU-REDD	576
FCPF	200
Componente 1C	1006
ONU-REDD	470
FCPF	536
Componente 2A	517
ONU-REDD	317
FCPF	200
Componente 2B	3175
Contraparte Nacional	2048
ONU-REDD	320

FCPF	807
Componente 2C	690
ONU-REDD	150
FCPF	540
Componente 2D	755
ONU-REDD	130
FCPF	625
Componente 3	535
ONU-REDD	433
FCPF	102
Componente 4	1995
ONU-REDD	1165
FCPF	830
Componente 6	140
FCPF	110

ONU-REDD	30
Total	9973
ONU-REDD	3591
FCPF	3800
Gobierno Nacional	2582

Cuadro 6: Marco de seguimiento y evaluación del Programa

Componentes de la propuesta de preparación	Resultado del componente	Producto	Principales actividades y organización responsable para cada producto	Indicadores cualitativos o cuantitativos para cada producto o actividad	Marco temporal de los indicadores
1a	Arreglos institucionales adecuados para la	Gestión de la preparación eficiente, eficaz y transparente	Establecimiento de la UOP (SAyDS)	-UOP establecida y coordinando tareas de preparación	2014

	gestión de la preparación.		Formación y fortalecimiento del CAR (SAyDS)	-Representantes incorporados. -Participación de instituciones formalizada. -Normas de procedimiento acordadas. -Reuniones realizadas.	2014-2016
1b	Proceso de consultas de diálogo temprano finalizado	Información satisfactoriamente completa para la construcción de salvaguardas ambientales y sociales del programa	Realización de talleres regionales y final (SAyDS, PNUMA)	-Talleres regionales y final realizados -Representantes de pueblos indígenas y de comunidades que dependen de los bosques consultados	2013
			Realización de taller de validación de propuesta de Programa (SAyDS, PNUD)	-Taller de validación realizado	2013
1c	Proceso de consulta y participación inclusivo y transparente definido e im- plementado	Programa REDD+ elaborado con consideración de factores directos e indirectos de deforestación y degradación forestal, de cuestiones de tenencia de la tierra, gestión de los recursos, género, de salvaguardas correctamente identificadas y con participación plena de partes interesadas, comunidades locales y pueblos	Actualización de mapa de actores para REDD+ (SAyDS, PNUD)	-Mapa de actores adaptado/actualizado	2014
		indígenas.	Implementación de proceso de consulta y participación (PCP) piloto en una eco-región (Chaco) (SAyDS, PNUD)	-PCP probado y evaluado a escala regional	2014-2015
			Implementación de PCP en todas las regiones con potencial REDD+ (SAyDS, PNUD)	-PCP implementado en todas las regiones con potencial REDD+	2014-2016

Cuadro 6 (Cont.): Marco de seguimiento y evaluación del Programa

Componentes de la propuesta de preparación	Resultado del componente	Producto	Principales actividades y organización responsable para cada producto	Indicadores cualitativos o cuantitativos para cada producto o actividad	Marco temporal de los indicadores
2a	Evaluados el uso de la tierra, factores de cambio de uso de la tierra, legislación, política y gestión	Causas de deforestación y degradación conocidas por ecorregión	Evaluación de causas de deforestación y degradación por ecorregión (SAyDS, BIRF)	-Causas de deforestación y degradación estudiadas y definidas para cada ecorregión	2014
			Estimación de costos de oportunidad, de implementación y de flujos y beneficios potenciales de REDD+ (SAyDS, BIRF)	-Costos de oportunidad, de implementación y beneficios potenciales de REDD+ estudiados y definidos -Valores madereros y no madereros del bosque definidos	2014
2b	Opciones de estrategia REDD+	Prioridades de las opciones de estrategia REDD+ acordadas	Definir la manera en que se deben abordar los causantes de la deforestación y degradación (SAyDS, BIRF)	-Estrategia REDD+ definida	2014-2016
			Definir la manera en que se deben estimar los costos y beneficios de la estrategia REDD+ (SAyDS, BIRF)		
			Definir la consideración de los aspectos y los riesgos ambientales y sociales (SAyDS, BIRF)		

			Fortalecimiento de la aplicación de la Ley de Bosques 26.331 (SAyDS, BIRF, FAO)	-Capacidad y coordinación interprovincial para el monitoreo de bosques fortalecida	2014-2016
2c	Marco de implementación para REDD+	Programa REDD+ apoyado en un marco institucional, normativo, técnico y económico que facilite su funcionamiento eficiente bajo criterios de protección ambiental, desarrollo social, equidad y participación	Intercambio de experiencias de programas REDD+ en la región (SAyDS, BIRF, PNUMA)	-Marco de implementación para REDD+ definido	2014-2016
			Identificación y discusión de mecanismos de distribución de costos y beneficios (SAyDS, BIRF)		
			Recomendación sobre estructura normativa e institucional (SAyDS, BIRF)		

Cuadro 6 (Cont.): Marco de seguimiento y evaluación del Programa

Componentes de la propuesta de preparación	Resultado del componente	Producto	Principales actividades y organización responsable para cada producto	Indicadores cualitativos o cuantitativos para cada producto o actividad	Marco temporal de los indicadores
ambiental y social cabo con la debida dilig (SESA) basado en la asegurando el cumplim		Gestión ambiental y social llevada a cabo con la debida diligencia y asegurando el cumplimiento de las salvaguardas relevantes	Diseño e implementación de una EESA (SAyDS, BIRF)	-Salvaguardas sociales y ambientales identificadas y acordadas -EESA diseñada e implementada	2014-2016
			Elaboración de un SESA (SAyDS, BIRF)	-SESA elaborado	2014-2016

3	Nivel nacional de referencia forestal	Estimación de tendencias en la cobertura forestal y otros usos de la tierra a lo largo del tiempo sin intervención de políticas de REDD definida, permitiendo comparar/evaluar el desempeño de las intervenciones del Programa.	Elaboración de protocolos para la determinación de nivel de referencia (SAyDS, FAO)	-Capacidades desarrolladas -Impactos forestales de la aplicación de la Ley 26.331 analizados y definidos -Metodología preparada en consulta con autoridades y organismos competentes -Nivel de referencia establecido	2014-2016
4a	Sistema de seguimiento forestal nacional	Capacidad nacional para realizar la medición y el seguimiento de las emisiones y extracciones de los gases de efecto invernadero debidas a la deforestación y la degradación forestal, la conservación, el mejoramiento de las reservas de carbono y el manejo sostenible de los bosques.	Mejora del rendimiento en tiempo real del sistema de monitoreo forestal para obtener mapas de las áreas deforestadas en todo el país. (SAyDS, FAO)	-Capacidades desarrolladas -Equipamiento comprado e instalado	2014-2016
4b	Sistema de información sobre beneficios múltiples, otros impactos, gestión y salvaguardas	Capacidad para medir variables clave que representen cambios en los medios de subsistencia de la población rural, la conservación de la biodiversidad, factores clave de gestión relacionados a la ejecución de REDD, y otros impactos de la estrategia REDD+ en la gestión forestal.	Elaboración de sistema de información sobre beneficios múltiples y salvaguardas (SAyDS, PNUMA)	-Sistema diseñado e implementado	2014-2016

Cuadro 6 (Cont.): Marco de seguimiento y evaluación del Programa

Componentes de la propuesta de preparación	Resultado del componente	Producto	Principales actividades y organización responsable para cada producto	Indicadores cualitativos o cuantitativos para cada producto o actividad	Marco temporal de los indicadores
5	Cronograma y presupuesto	Conjunto de actividades para alcanzar la preparación para REDD+ definido, con necesidades de financiamiento para alcanzar la capacidad y recursos para realizar estas actividades especificados.	Elaboración de cronograma y presupuesto (SAyDS, PNUD)	-Cronograma y presupuesto elaborados	2014
6	Marco de seguimiento y evaluación del Programa	Marco de seguimiento y evaluación que permita realizar el seguimiento del avance hacia la preparación, e identificar y abordar las disparidades, los déficits y el rendimiento insuficiente del Programa que pudieran presentarse.	Elaboración de marco de seguimiento y evaluación del Programa (SAyDS, PNUD)	-Marco de seguimiento y evaluación elaborado	2014
			Seguimiento y evaluación del Programa (SAyDS, PNUD)	-Programa regular y sistemáticamente monitoreado y evaluado	2014-2016

Cuadro 6.1: Resumen de actividades de seguimiento y evaluación y presupuesto del Programa

Actividad	Costo previsto (en miles de \$)			
	2014	2015	2016	Total
Diseño del marco de evaluación y seguimiento	20			20
Revisión periódica del programa de preparación para REDD+, su ejecución y desempeño	30	30	30	60
Evaluación <i>ex post</i> de riesgos (sobre base de evaluación de riesgos realizada en 2b)		10	20	30
Total	50	40	50	110
FCPF	40	30	40	110
ONU-REDD	10	10	10	30

Anexo 1b: Intercambio de información y diálogo inicial con los principales grupos de partes interesadas

2.	Objetivos taller
3.	Actividades realizadas 2013
4.	Enfoque conceptual y Metodología utilizada
5.	Participantes
6.	Resultados

7. Anexo I lista de participantes

INDICE

1. Antecedentes

Antecedentes

En la última década la Argentina, ha impulsado políticas nacionales de protección, uso sustentable y restauración de los Bosques Nativos. Esta política se vertebra a través de incentivos normados por la Ley de Orden Constitucional de Presupuestos Mínimos Nº 26.331 promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional en el año 2007. Posteriormente esta Ley ha sido reglamentada por el Decreto 91/2009 con apoyo pleno de los gobiernos provinciales mediante el Consejo Federal del Medio Ambiente – COFEMA-.

Por otro lado, Argentina es parte integrante de la Iniciativa de Fondo Colaborativo del Fondo de Carbono (FCPF por sus siglas en inglés) para desarrollar su programa de REDD+. A este fin, el país ya cuenta con una propuesta de R-PP que ha sido sometida al FCPF y aprobada por el mismo por el comité de participantes del FCPF. La implementación de esta propuesta contempla el cumplimiento de las salvaguardias del Banco Mundial y un Sistema Estratégico Social y Ambiental (SESA). Asimismo, para proceder a la firma del acuerdo legal con el Banco Mundial que permita al país acceder a los recursos peticionados en el R-PP, es condición requerida el poder incorporar al documento los resultados de un proceso de consulta sobre salvaguardias en el Programa REDD+ y medidas acordadas para asegurar el cumplimiento de los mismos durante la implementación del programa REDD+ de Argentina. El país ha realizado consultas a nivel nacional, pero existen actores locales y regionales que todavía no han podido ser alcanzados, debido al amplio territorio del país y la diversidad de actores, ecosistemas y factores vinculados a al proceso de deforestación, que hacen necesario un enfoque regional. Asimismo, se encuentro en proceso de presentación al de una actualización del R-PP para la realización de un programa nacional bajo el programa ONU-REDD.

Por su parte, el mecanismo REDD+ de las Naciones Unidas (UN-REDD) ha logrado una experiencia significativa en el área de salvaguardias ambientales y sociales habiendo establecido sus propios grupos técnicos que trabajan en estas áreas. El programa UN-REDD ha validado los "Principios y Criterios Sociales y Ambientales" aplicables a las iniciativas REDD+ que se están impulsando y cuenta con herramientas de orientación que pueden ayudar a países a potenciar beneficios múltiples y reducir los riesgos de los impactos negativos de las estrategias REDD+. También se abordaron en el proceso de consultas las salvaguardias que fueron aprobadas por la decisión de la COP de la CMNUCC en la ciudad de Cancún de forma de mejorar las condiciones para alcanzar los objetivos ambientales, económicos y sociales que se persiguen con REDD+.

Tomando en cuenta lo anteriormente mencionado, la Argentina solicitó al Programa UN-REDD apoyo especifico para llevar a cabo un proceso participativo de consultas sobre riesgos y salvaguardias ambientales y sociales en la implementación de su R-PP que permitan garantizar y

monitorear los beneficios ambientales y sociales para las comunidades y la sociedad. Estos talleres también fueron pedidos por el equipo regional del Banco Mundial para avanzar en el proceso de debida diligencia del R-PP.

Los talleres tuvieron como objetivos:

Objetivo

1. El objetivo de esta propuesta es asegurar la incorporación de las visiones de todos los actores locales y regionales en el proceso de construcción de salvaguardias ambientales y sociales para el programa REDD+ en Argentina.

Objetivos específicos

- 2. Realizar un proceso de consultas entre actores locales para la identificación de principios ambientales y sociales que rijan la implementación de REDD+ en Argentina;
- 3. Abrir a consulta un marco metodológico de trabajo que asegure la mayor concreción de beneficios ambientales y sociales en la implementación de REDD+ en Argentina.
- 4. Abrir a consulta la necesidad de un marco metodológico para el desarrollo de un único Sistema de Información de salvaguardias que recoja los intereses de UN-REDD, SESA, REDD –SES, Banco Mundial como así también beneficios adicionales que existen de la implementación de REDD+.
- 5. Generar información para los tomadores de decisión sobre los riesgos ambientales y sociales
- 6. Aumentar la transparencia y participación en el proceso de preparación para REDD+
- 7. Ayudar a anticipar y gestionar potenciales riesgos adversos ambientales y sociales
- 8. Ayudar a potenciar los beneficios ambientales y sociales de las futuras actividades REDD+
- 9. Difundir información sobre el proceso de preparación para REDD+ y los avances obtenidos hasta el momento.

Los resultados de estos diálogos iniciales y consultas preliminares fueron incorporados en la última versión del documento R-PP (Enero 2014) y también este informe se incluirá como anexo en R-PP. Los resultados logrados permiten incorporar nuevas opiniones para desarrollar mecanismos para la inclusión de actividades en el R-PP que resulten en el promoción de las salvaguardias ambientales y sociales identificadas en Cancún y aseguren la máxima concreción de beneficios ambientales y sociales del programa. También se incorporan como dialogo inicial para la realización de la

Evaluación Estrategia Ambiental y Social (SESA, por sus siglas en ingles) y la construcción futura de un Marco Social y Ambiental (SESA) para la implementación de REDD+, de acuerdo a los potenciales riesgos preliminarmente identificados en la programación de las futuras actividades y la visión de cada uno de los actores sobre los riesgos y beneficios potenciales y posibles mecanismos para tenerlos en cuenta de manera temprana. Asimismo, los talleres sirvieron para recabar información adicional específica de las problemáticas del bosque y del uso del suelo, de cada uno de las ecoregiones del país, que tienen actores, impulsores de la deforestación y circunstancias político-económicas bien diferenciadas, como asi también como un mapeo de actores regionales y locales relevantes para la estrategia de Bosques y Cambio Climático y REDD+.

Actividades realizadas

Se realizaron 6 talleres regionales y un taller de socialización en Buenos Aires.

- 1. Taller regional en Oberá, Provincia de Misiones. Ecoregión Mata Atlántica o Selva Paranaense. 29 y 30 de Mayo
- 2. Taller regional en Resistencia, Provincia de Chaco. Eco-región Chaco. 26 de Septiembre.
- 3. Taller regional en Santiago, Provincia de Santiago del Estero. Eco-región Chaco. 2 de Octubre
- 4. Taller regional en Salta. Provincia de Salta. Eco-región Chaco y Yungas. 17 y 18 de Noviembre
- 5. Taller regional en Esquel, Provincia de Chubut. Ecoregión Andino-patagónica. 29 de Noviembre.
- 6. Taller Posadas, Provincia de Misiones. 2 de Diciembre. Ecoregión Mata Atlántica o Selva Paranaense
- 7. Taller de Socialización en Buenos Aires. Taller nacional con representantes de pueblos indígenas y actores de distintas regiones del país. 4 de Noviembre.
- 8. Taller "Diseño de un programa REDD+ en la Provincia de Misiones". 14 de marzo de 2014
- 9. Presentación en el marco del taller regional de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. 27 de Marzo, Esquel.

Enfoque conceptual y Metodología utilizada

Un proceso de elaboración de salvaguardas socio-ambientales de REDD+ necesita incluir a todos los actores involucrados con el temática de bosques y tierras, en especial los grupos que puedan ser perjudicados y que deben ser tenidos en cuenta especialmente, por las actividades de proyectos y programas de REDD+. Sus preocupaciones, inquietudes y visiones deben considerarse en la

elaboración de las salvaguardas socio-ambientales y en los planes de mitigación de riesgos y potenciación de beneficios ambientales y sociales.

En este sentido el primer paso, fue la identificación de los actores que pueden verse afectados por REDD+ o como también podrían ser posibles receptores de eventuales beneficios (por ejemplo, Pueblos Indígenas, Comunidades Locales y Agricultores Familiares) y los sectores con vínculos económicos y/o de otro tipo con lo comprendido en potenciales actividades y programas REDD+ (empresas madereras, grandes agricultores rurales, empresas que desarrollan proyectos, certificadores, bancos, oficinas de abogacía, etc.). También se identificaran e incluirán en el proceso a las organizaciones académicas e instituciones de investigación que pueden contribuir con informaciones técnicas sobre REDD+. Se utilizó metodología para la participación multisectorial de forma equilibrada en el número de representantes de cada sector para evitar que una minoría no pueda participar adecuadamente de la discusión y teniendo especialmente en cuenta la necesidad de fortalecimiento de los grupos con dificultades para su participación efectiva, ya sea por razones geográficas, financieras o de cualquier otra naturaleza.

Los temas generales abordados fueron

- 1. Los Bosques Nativos en la República Argentina. Biodiversidad, importancia de su preservación.
- 2. Políticas de estado: Ley Nacional Nº 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos: funcionamiento, gestión y aplicación de la Ley.
- 3. Contexto de las negociaciones de Cambio Climático y evolución del Mecanismo REDD+. Experiencias y programas internacionales.
- 4. Programa REDD+ en Argentina: riesgos y beneficios asociados a la realización de un Programa REDD+ en Argentina.
- 5. Dimensión estratégica social y ambiental implícita en la aplicación de un programa REDD+ en la región.
- 6. Mecanismos y barreras para la participación efectiva en el proceso de preparación para REDD+.

La metodología utilizada apunto en primer lugar a informar en un lenguaje simple y abierto, sobre los temas mencionados mencionados más arriba y recoger inquietudes y aportes respecto a la aplicación de la Ley de Bosques y las políticas nacionales y provinciales de protección de los bosques nativos en relación a REDD+. En algunos talleres se hizo necesario (Salta, Chaco, Oberá) realizar un primer día de taller preparatorio para pueblos indígenas y comunidades campesinas, con el fin de ayudar a equiparar conocimientos y promover la participación lo más amplia posible y garantizar una participación plena que asegure igualdad de condiciones.

Se debatió en grupos temáticos, la identificación de los riesgos y beneficios que pudieran resultar de REDD+ o estar asociados a un programa REDD+ en Argentina en cada una de las eco-regiones de los distintos talleres regionales.

Finalmente se extrajeron de cada taller conclusiones generales de los grupos y aspectos destacables para proveer insumos para su consideración en la evaluación estratégica social y ambiental que busca eliminar o minimizar los riesgos y maximizar los beneficios de un posible programa REDD+. Se realizaron además, discusiones preliminares sobre potenciales actividades concretas de cada región, para enriquecer el proceso de análisis de los riesgos y beneficios relacionados a REDD+.

Participantes

En los diversos talleres se logró la participación de pueblos originarios y organizaciones que los representan, así como también comunidades campesinas que viven asociadas a los bosques. Asimismo, participaron técnicos de los organismos provinciales, organizaciones de la sociedad civil, representantes de la academia y en menor medida del sector privado. Se alcanzó la participación de más de 250 personas de estos diferentes sectores en la totalidad de talleres realizados. La variabilidad de la composición y cantidad de la participación en los distintos talleres, así como las particularidades de cada uno de las circunstancias regionales en cuanto a factores sociales y ambientales, resultó en que en los mismos se encuentran resultados dispares en cuanto a profundidad y calidad de la discusión y los resultados obtenidos. Sin embargo, existen algunos puntos relevantes que pudieron encontrarse en común, entre todas las ecoregiones. (Ver ANEXO I lista de participantes)

Resultados generales

Cuestiones sociales

Uno de los principales riesgos e inquietudes que surgió fue la necesidad de asegurar la participación efectiva e informada de las comunidades de pueblos originarios y campesinas. Así como también se resaltó ampliamente la necesidad de fortalecer el proceso participativa brindado más importantes a los grupos anteriormente mencionados, que tienen menos oportunidades y capacidades para influir en la toma de decisiones. Por otro lado, en términos generales se resaltó la necesidad de incluir el dialogo sobre REDD+, dentro de las problemáticas actuales de las comunidades vinculadas a los bosques y utilizar las organizaciones y herramientas preexistentes. Se resalta que no existen reglas para que se cumplan los procesos y que por lo tanto una serie de condiciones deben ser cumplidas para que la participación además de efectiva pueda ser justa y equitativa.

a) Participación

La participación debe tener una metodología específica considerando:

- Respeto por los pueblos y comunidades ancestrales, incluyendo a todas o la mayor cantidad posible
- Respetar la toma de decisiones comunitarias
- Recibir información previa adecuada para poder opinar
- Traducir la información de REDD+ a lenguaje de pueblos originarios, en su cosmología/cultura/concepción y diversos medios.
- La promoción de un entorno de diálogo intercultural sobre la concepción del territorio

b) Riesgos sociales

- Que no se incorporen los saberes y conocimientos tradicionales y los conocimientos y desarrollos locales.
- Que no exista financiamiento suficiente y continuo específico para la consulta y para la participación.
- Que no se establezca un proceso continuo que permita el acceso a información pública y de las políticas de estado relacionadas.
- Que no se produzca una centralización de las reuniones de sociabilización en lugares alejados geográficamente del habita de las comunidades y pueblos indígenas.

c) Tenencia de la tierra

- Pocos avances en el cumplimiento de la ley de relevamiento territorial de comunidades indígenas
- Falta de titularización y conflictos por la tierra por desalojos de comunidades
- Territorios de uso de las comunidades no definidos.
- Conflictos por el uso de los recursos.

- **d)** Manejo transparente y justo del financiamiento, riesgo de aprovechamiento por elites o el gobierno
- e) Que el financiamiento no llegue a los sectores más pobres y desfavorecidos
- f) Sostenibilidad social
- g) Generación de expectivas irreales y/o riesgos asociados al uso del nombre REDD+ para cosas que no son REDD+.
- h) Impactos netos positivos sociales para todos los grupos de interesados del proyecto
- i) Poco entendimiento de los términos técnicos como "salvaguardas" y necesidad de capacitación y fortalecimiento previo para las comunidades.
- j) La complejidad del proceso hace que sea demasiado difícil que los grupos interesados y/o afectados siguen el proceso sin recursos específicos para ello. Además, existe incertidumbre sobre la implementación y sobre las metodologías del marco social y ambiental.

Riesgos Ambientales

- Eventos climáticos extremos, catástrofes y contingencias ambientales como fuegos e incendios
- Cambios Climáticos que generen daños al bosque a través de cambios en el patrón de precipitación de lluvias. Particularmente importante en la zona chaqueña, donde el corrimiento de las isohietas hacia la zona oeste del Chaco promovió el corrimiento de la frontera agrícola.
- Desplazamiento de actividades a otras zonas. En general se consideró baja la capacidad de desplazamiento de actividades de una ecoregión a otra, por lo que los riesgos de fugas inter-ecoregionales se consideraron bajos. Existirían potencialmente en algunos casos riesgos de fuga interprovinciales dentro de la misma ecoregión.
- Aumento del valor de la madera y de las tierras marginales.
- Intensificación de la ganadería que cause más emisiones e impactos ambientales.
- Financiamientos perversos para plantaciones forestales. La existencia de la ley de promoción forestal a nivel nacional, que subsidia las plantaciones forestales, y cuyo financiamiento permite el reemplazo de bosque nativo por plantaciones en algunos casos.

- Ambigüedades en la definición de bosque y falta de visiones integrales ecosistemicas. Algunos ecosistemas forestales argentinos poseen bajo porcentaje de cobertura y pueden no quedar comprendidos por los sistemas de clasificación de bosques y podrían verse perjudicados y/o sometidos a mayor presión de cambio de uso del suelo.
- Ecosistemas bajos en carbono, pero ricos en biodiversidad, podrían quedar sufrir más presión de deforestación o degradación.
- Falta de información y comunicación a las organizaciones sociales territoriales, y al público en general, sobre la ley de bosques. Necesidad de actualización de los ordenamientos territoriales de bosque nativo (OTBN) provinciales mediante procesos participativos.
- Aumentos de la presión de deforestación determinada por los precios de los mercados internacionales de commoditties o aumentos de la rentabilidad relativa de las exportaciones agrícolas por cambios en la relación dólar/peso.

Resultados particulares relevantes de cada taller

1. Taller Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones.

Se destacó la importancia de vincular con la aplicación de la ley de Bosques, y todos los programas agrícolas (colonización), así como también el potencial de actividades eco-turisticas. Hubo una amplia participación multisectorial y también de distintos niveles de las autoridades políticas provinciales y locales, lo que se destaca como una fortaleza. Asimismo, para analizar y discutir el taller se tuvieron en cuenta las posibles actividades que se está desarrollando y diseñando en el territorio de la provincia. Se destacó la amplia gama de factores que causan la deforestación y degradación del bosque, y su vínculo con las problemáticas sociales, como por ejemplo en el caso del cultivo de tabaco. Los mayores riesgos sociales encontrados se relacionan a la diversidad cultural y étnica de la provincia, así como también los procesos migratorios de las fronteras vecinas, con gran influencia de Brasil y Paraguay.

2. Taller ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco.

Se focalizó el trabajo con comunidades originarias y campesinas. Se resaltó la necesidad de mejorar los mecanismos, herramientas de comunicación, facilitando un dialogo multicultural y diverso, con el cual se puede entablar un dialogo con las comunidades. Uno de los principales obstáculos identificados fue la escasa valorización de los bosques y sus servicios, y también la falta de integración entre los conocimientos ancestrales y las prácticas tecnológicas actuales de uso del suelo.

3. Taller ciudad de Santiago, Provincia de Santiago del Estero.

En este taller se discutieron de manera multisectorial riesgos muy específicos, como los incendios forestales, de importancia para el Chaco Seco, la dificultad de realizar un proceso de dialogo intersectorial, mientras el sector privado (agronegocio) desalojo las comunidades e incumple la ley, y la necesidad de fortalecer y formalizar el sector maderero. La problemática de los incendios forestales intencionales y no intencionales, se resaltó como uno de los riesgos más importantes para la zona. Otro riesgo relevante fue los conflictos por la tierra, con el desalojo de campesinos y los problemas judiciales que afectan la tenencia de la tierra.

4. Taller ciudad de Salta, provincia de Salta

Se discutió sobre la necesidad de desarrollar un modelo de desarrollo para los bosques, que permita el arraigo de las comunidades y el usufructo sustentable de los bosques, en contraposición con los usos actuales más frecuentes que provocan la deforestación y el desalojo de comunidades. Asimismo, se destacó la necesidad de apoyar el fortalecimiento de las comunidades que son la garantía para evitar el desmonte, el desarrollo de modelos productivos alternativos y de largo plazo, que contemplen la rentabilidad social y los derechos de las comunidades.

5. Taller ciudad de Esquel, Provincia de Chubut

En este taller participaron mayormente representantes de gobierno provincial y local, y referentes de la academia. El principal problema abordado fue el de la degradación de los ecosistemas forestales en la Patagonia, debido principalmente en la actualidad a los incendios forestales y el ganado introducido en el monte. Se mencionaron posibles riesgos derivados de los cambios climáticos que están afectando a la región, disminuyendo el nivel de las lluvias y/o cambiando su ciclo estacionario, que podría llevar a mayor riesgo y severidad de incendios y aumentar el proceso de degradación. Entre los riesgos particulares se resaltó el aumento de la urbanización y la especulación inmobiliaria, los incendios forestales, y el mal manejo de los residuos forestales.

6. Taller ciudad de Posadas, Provincia de Misiones

Se trabajo sobre potenciales actividades y programas REDD+ específicos, con autoridades provinciales, locales, y diversos actores vinculados al tema. Se elaboró un plan de trabajo para el desarrollo de actividades específicas para cada microrregión de la provincia y un mapeo de

potenciales cuestiones sociales y ambientales a tener cuenta en base a la propuesta de corredor verde provincial, se identificaron las principales zonas geográficas y sus problemáticas particulares.

7. Taller de Socialización, Ciudad de Buenos Aires. 4 de Noviembre.

Este taller se presento y dialogo sobre el R-PP del país, con sus avances y todos sus componentes. Organizaciones de pueblos originarios, a través del Encuentro de Pueblo y Naciones Originarias (ETNOPO) presentaron y discutieron un protocolo de consulta que se elevó de manera preliminar para ser utilizado para REDD+, e incluido en el R-PP. (Ver anexo: Estrategia de Consulta para la Consulta a Pueblos Originarios en Argentina en el marco del Programa ONU REDD), donde participaron miembros de comunidades de pueblos indígenas de las distintas regiones del país, de la sociedad civil, representantes de la academia y de gobiernos provinciales. Este protocolo representa el marco social que las organizaciones indígenas solicitan para participar de la implementación del R-PP y de las discusiones de REDD+ en el país.

8. Taller "Diseño de un programa REDD+ en la provincia de Misiones". 14 de marzo de 2014.

Durante el taller se explicaron todos los conceptos de REDD+ y los posibles pasos por el desarrollo de una estrategia REDD+ provincial, incluyendo los aspectos sociales y ambientales. Se realizó una visita a campo y encuentro con actores territoriales, especialmente de dueños de la tierra y comunidades que viven en los bosques. De estas experiencias, se obtuvo un análisis de la principales problemáticas que causas la deforestación y degradación en la provincia, identificando los potenciales riesgos ambientales y sociales relacionados. Se presentaron avances en la identificación de co-beneficios a nivel provincial, y las posibles áreas prioritarias de acuerdo a criterios relacionados a los mayores beneficios múltiples.

Recomendaciones

- 1) Es necesario desarrollar materiales de difusión adecuados, aptos para distintos actores y que sean distribuidos en tiempo y forma, como mecanismo de difusión previa a las actividades.
- 2) Es necesario mejorar las explicaciones brindadas, incluyendo material visual y en idiomas y modalidades y metodologías propias de las comunidades.
- 3) Se enfatizó la necesidad de fortalecer la capacidad técnica, dentro de los organismos gubernamentales locales, la sociedad civil y los grupos de los pueblos indígenas.
- 4) Se enfatizó la necesidad de fortalecer los mecanismos existentes de participación social y las organizaciones territoriales para aumentar la participación.

- 5) Se recomendó evaluar y análisis detalladamente la utilidad de los datos y los marcos existentes, con el objetivo de no duplicar esfuerzos y promover sinergias con procesos existentes.
- 6) Se recomendó ampliar el trabajo más allá de los talleres de sociabilización y discusión, sino también con intercambio de experiencias, trabajos previos en territorio y creación de capacidades locales.
- 7) Se resaltó que los riesgos y los beneficios ambientales y sociales están estrechamente relacionados, a los modos y medios de vida de las comunidades y poblaciones relacionadas a los bosques, por lo que se recomienda analizar específicamente y más en profundidad los medios de vida de las comunidades en cada eco-región.
- 8) Se recomendó realizar exposiciones sobre ejemplos concretos, experiencias y abordajes el territorio, y tener en cuenta lenguajes orales y experiencias culturales tradicionales.
- 9) Es necesario facilitar y promover la visión integral del bosque, incluyendo sus valores culturales y ambientales, y sus valores tangibles como intangibles, para las comunidades que habitan en ellos y para todos los ciudadanos de la provincia.
- 10) Se recomendó profundizar sobre los vacios de información sobre la situación de tenencia de la tierra y los desalojos de las comunidades campesinas e indígenas que viven en los bosques.
- 11) Se recomendó recopilar información sobre experiencias de mediación y negociación que permitieron resolver positivamente situaciones de conflicto a nivel territorial.
- 12) Se resaltó la necesidad de continuar el proceso de sinergia entre REDD+ y las iniciativas ambientales relacionadas, como la Estrategia Nacional de biodiversidad, el plan de lucha contra la Desertificación, la estrategia de Cambio Climático y otras políticas y proyectos afines.
- 13) Se recomendó ampliar el enfoque sobre las cuestiones relacionadas a género y ambiente, especialmente considerando el rol de la mujer en el sector rural.

Otras recomendaciones de carácter más general que fueron recogidas durante el proceso y que permitirán fortalecer el futuro trabajo sobre el sistema de información de salvaguardas ambientales y sociales:

1. Se sugiere el desarrollo de actividades de preparación para REDD+, tomando como base los avances con los que el país ya cuenta, tal como el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques, que constituye la base sobre la que se debe trabajar para incorporar los requerimientos necesarios para la implementación del proceso REDD+.

- 3. La Ley de Protección de Bosques Nativos 26.331 constituye una base institucional para el desarrollo de las actividades de preparación para REDD+ en la Argentina, por lo que se propone en este contexto profundizar su vinculación y la armonización de estrategias, acciones y competencias, y específicamente vincular los criterios establecidos por la ley para el ordenamiento territorial, con las salvaguardas.
- 4. Se recomienda que durante el proceso de preparación se asegure la participación efectiva de las partes interesadas, de delegados de los pueblos originarios y la necesidad de analizar el momento en el que se debe incluir a los actores cuyas prácticas causan deforestación. En este sentido se reconoce la importancia del protocolo de consulta previa, libre e informada elaborada por el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO)
- 5. Se propuso mejorar el mecanismo en que los pueblos originarios participan en el desarrollo de los instrumentos de normativa y política del país, en este caso en aquellos relacionados a REDD+; promoviendo que los mismos sean consistentes con las particularidades de los pueblos originarios y aprovechando sus conocimientos tradicionales y ancestrales en el desarrollo de las actividades preparatorias para REDD+ en el país.
- 6. Los pueblos originarios recomendaron aprovechar el desarrollo de las actividades preparatorias para REDD+, a fin de analizar temas que son de su preocupación, como su situación legal en torno a la tenencia de la tierra, así como poner en práctica sus derechos, por ejemplo en torno al Consentimiento Previo Libre en Informado (CPLI), en cuyo sentido se reconoce el avance en el desarrollo de un protocolo de consulta. Se mencionó al respecto la necesidad de no confundir una "encuesta" como un proceso de consulta.
- 7. Se recomienda profundizar en el proceso de preparación para REDD+ a las instancias legales y la capacitación vinculada, permitiendo mayores oportunidades de resolución de conflictos y desafíos legales, como tenencia de la tierra.
- 8. Se reconoció como un buen enfoque trabajar al nivel eco-regional para la preparación para REDD+. Se mencionaron ejemplos de iniciativas relevantes para REDD+ que ya se están desarrollando en el país en esta escala. Se señaló también la necesidad de homogenizar con los criterios de aplicación de la Ley de Bosques, la recuperación de cuencas hidrográficas, los servicios ecosistémicos y los conocimientos ancestrales y su sinergia con la tecnología para el uso de los recursos y servicios naturales provistos por los bosques.
- 9. Se recomendó que en el desarrollo de líneas de base y de niveles de referencia de emisiones por deforestación se consideren los datos históricos, incluyendo causas, escenarios e impacto de políticas cambiarias y tributarias, así como las tendencias de los mercados internacionales, resguardando la integridad ambiental.
- 10. Se requirió profundizar los mecanismos de capacitación, comunicación y difusión entre los diferentes actores y territorios, facilitando la comprensión de los conceptos y oportunidades que ofrece el programa REDD.

- 11. Se recomienda además fortalecer en la fase de preparación de REDD+ la entidad de las siguientes cuestiones:
- a. Establecer los criterios de distribución de beneficios REDD+.
- b. Contemplar las salvaguardas de participación de los pueblos originarios y sus representantes elegidos de manera directa.
- c. Definir la hoja de ruta de involucramiento y participación de los diferentes actores.
- d. Fortalecimiento del consejo asesor red CAR (Organizaciones de la Sociedad Civil).

El trabajo de los talleres permitió obtener un mapa detallado de actores e intereses principales de de cada uno de ellos, que será un insumo importante durante toda la etapa de preparación para REDD+. El mapa de grupos de interés permitirá guiar la participación de los actores en proceso de preparación y particularmente en el proceso de construcción del sistema de salvaguardas ambientales y sociales.

Grandes grupos de actores a niveles nacional y regional		
Entidad	Función Misión, objetivos, relación con REDD+	
Sector Público	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Jefatura de Gabinete de Ministros Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS)	La SAyDS diseña y aplica políticas y estrategias de preservación, protección, defensa y mejoramiento del ambiente, a nivel nacional, para alcanzar un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano. Asiste al Jefe de Gabinete de Ministros en la implementación de medidas ambientales, y articula su inserción en los ministerios y demás áreas de la administración pública nacional. La Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental asiste al Secretario en el diseño de políticas vinculadas al mejor uso de los recursos naturales, conservación de la	
Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	 de politicas vinculadas al mejor uso de los recursos naturales, conservación de la biodiversidad y planificación y ordenamiento ambiental del territorio, a la vez que diagnostica la situación de los asentamientos humanos en coordinación con otros organismos. La Subsecretaría promueve también la difusión de información y la concienciación sobre los problemas ambientales del país. La Dirección de Bosques, dentro de la Subsecretaría, elabora políticas y programas nacionales de protección, conservación, recuperación y utilización sustentable de los bosques nativos. Coordina el monitoreo regular de los bosques nativos, su condición y superficie, mediante su Unidad de Manejo del Sistema de Información Forestal (UMSEF). A través de la Dirección, la SAyDS es la autoridad de aplicación de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. 	
Dirección de Bosques		
Nodos Regionales Forestales: Parque Chaqueño, Selva Misionera, Selva Tucumano-Boliviana, Bosque Andino- Patagónico, Monte y	Mediante acuerdos con las provincias e instituciones regionales la Dirección de Bosques ha establecido cinco nodos forestales regionales en regiones forestales, que constituyen una fase de apoyo entre la SAyDS a través de la Dirección (y particularmente de la UMSEF) y las provincias; los nodos tienen una variedad de funciones incluyendo el estudio, definición, análisis y evaluación de datos para contribuir a la elaboración de políticas. La Dirección de Cambio Climático de la Secretaría es Punto Focal en las	
Espinal Dirección de Cambio	comunicaciones sobre Cambio Climático, y coordina el Comité Gubernamental sobre Cambio Climático.	
Climático Dirección de Pueblos Originarios	La SAyDS presidirá el Comité Directivo (CD) dentro de la estructura organizacional de gestión de la preparación nacional para REDD+. La Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental es Punto Focal del Programa REDD y estará a cargo de la coordinación general de la Unidad Operativa de la Preparación (UOP).	
	Todas las entidades del sector público de los ministerios mencionados en este documento han tenido participación en el desarrollo de la propuesta de preparación (R-PP), particularmente en su fase inicial y con el establecimiento y actividades del Grupo de Trabajo REDD y las consultas formales que comenzaron en 2008. Organismos de áreas clave (ambiente, agricultura con agricultura familiar y producción forestal, INTA, economía, cancilleria) han participado a lo largo de todo el proceso.	

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Responsable de diseñar y ejecutar planes de producción, comercialización y sanidad en el ámbito agropecuario, pesquero, forestal y agroindustrial. A través de la Dirección de Producción Forestal promueve la actividad forestal en el subsector de bosques implantados a través de incentivos económicos y fiscales, información y asesoramiento técnico. Actualiza anualmente la información sobre plantaciones forestales. El Ministerio se articulará con la Coordinación de Políticas Agropecuarias y Forestales de la UOP, vinculando áreas potenciales de la estrategia REDD+ con los factores y políticas agropecuarias que inciden sobre los bosques.
Ministerio de Desarrollo Social	Planifica e implementa acciones orientadas a la integración social y el desarrollo humano.
	Estará vinculado con la Coordinación Social de la UOP para la preparación para REDD+ con las comunidades indígenas, campesinas y los actores relacionados a la actividad forestal y rural.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Tiene responsabilidad directa sobre la política económica, la administración de las finanzas públicas, el comercio interior y las relaciones económicas, financieras y fiscales con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
	Estará vinculado con la Coordinación Economía y Finanzas de la UOP, que será
	responsable de la articulación e integración con las políticas nacionales en temas
	económicos y financieros, y de realizar todos los estudios económicos y de factibilidad correspondientes a las opciones y acciones potenciales emergentes de la estrategia REDD+.
Ministerio de Planificación	Es el organismo nacional con responsabilidad sobre Energía y Comunicaciones, Obras
Federal, Inversión Pública y Servicios	Públicas, Recursos Hídricos, Desarrollo Urbano y Vivienda, y Minería.
	Será base de la Coordinación de infraestructura de la UOP, que será responsable de la articulación e integración con las políticas de inversión en obras de infraestructura,
	especialmente en los ámbitos de transporte y energía, de la coordinación intersectorial
	de la planificación territorial y federal, y de articular las actividades con los factores
	directos e indirectos del desarrollo de infraestructura que se vinculan con la deforestación.
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Su misión es orientar la ciencia, la tecnología y la innovación al fortalecimiento de un modelo productivo que genere mayor inclusión social y mejore la competitividad de la economía argentina, con el conocimiento como eje del desarrollo.
	Asistencia en creación y fomento de grupos de investigación en temas relacionados con REDD
Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA)	El COFEMA es la máxima autoridad ambiental de la Argentina. Tiene funciones de regulación y coordinación de la política ambiental. Lo componen el Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y la máxima autoridad ambiental de cada una de las provincias y la ciudad de Buenos Aires.
	Tendrá dos representantes en el CD y una articulación directa con la UOP a través de la Coordinación General de ésta.

	Tuvo participación en el desarrollo del R-PP en su fase inicial a través de consultas. Varias provincias participaron individualmente a través de todo el proceso (ver Gobiernos provinciales)
Comité Gubernamental sobre Cambio Climático	Coordinado por la Dirección de Cambio Climático de la SAyDS. Coordina la participación de todos los sectores y establece un marco de acción nacional ante el CC. El Comité elabora una estrategia nacional de Mitigación y Adaptación para integrarla a las políticas nacionales, en el marco de un proceso de interacción organizada y permanente con todos los ministerios competentes.
	Estará en la gestión de un programa REDD+ estrechamente vinculado con el CD y la UOP, proveyendo insumos para la coordinación intersectorial. Tendrá representación en el CD.
Gobiernos provinciales	Los organismos provinciales encargados de las áreas de bosques, ambiente y recursos naturales ejercen en forma directa las responsabilidades sobre estos recursos que la Constitución Nacional asigna a las provincias. Las provincias tienen además autoridad ambiental de ámbito nacional a través del COFEMA.
	Las provincias en cuyo territorio se implementen programas REDD tendrán responsabilidad directa en la gestión de dichos programas. Ver también COFEMA.
	En forma diferenciada las provincias han participado en el desarrollo del R-PP a través de consultas (ver COFEMA) y de su asistencia a discusiones y talleres, particularmente
Ministerios/Secretarías de Ambiente, Direcciones de Bosques provinciales	las provincias de las eco-regiones Parque Chaqueño, Selva Tucumano-Boliviana y Selva Misionera. Se han organizado talleres en forma conjunta con gobiernos provinciales en Misiones, Salta, Chaco y Santiago del Estero.
Instituto de Asuntos Indígenas (INAI)	Organismo descentralizado con participación indígena, creado en 1985 para asegurar plena ciudadanía a los integrantes de pueblos indígenas y los derechos que asigna la Constitución. Autoridad de aplicación de la política indígena.
	Organismo de información y consulta en la preparación e implementación de un programa REDD.
Federación Argentina de Municipios (FAM)	Entidad pública creada por Ley Nacional, facultada para representar a todos los municipios del país mediante su asociación voluntaria, en articulación con Secretaria de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior
	Organismo de información y consulta en un programa REDD.
Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial (COFEPLAN)	Se autodefine como ámbito de encuentro de las provincias argentinas, Ciudad de Buenos Aires y Gobierno Nacional a efectos de participar en la planificación y ordenamiento territorial.
	Su carácter inter-jurisdiccional y sus funciones sobre planificación territorial lo hacen relevante en la preparación y aplicación de una estrategia y programa REDD

Organismos mixtos gube	rnamentales y de la sociedad civil
Comisión Nacional de la Biodiversidad (CONADIBIO)	La CONADIBIO se crea en 1997, en el marco de la Ley Nacional 24.375 que aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), y se reúne en forma periódica en la sede de la SAyDS. Su objetivo general es lograr consensos entre distintos actores a fin de generar e implementar políticas de Estado en materia de biodiversidad. Entre sus objetivos específicos se encuentra también la promoción de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y de los bienes y servicios que provee, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, y de los conocimientos tradicionales asociados a esos recursos. Trabaja para la elaboración de una Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad que contemple la inclusión social, los valores de equidad y solidaridad, y que represente la integración entre los derechos humanos y el ambiente. Conjuntamente con el Comité Gubernamental sobre Cambio Climático, la CONADIBIO será una de las plataformas existentes principales sobre las que se apoyarán el CD y la UOP en la gestión del programa REDD+. Tendrá representación en el CD.
Organizaciones de los pu	eblos y comunidades indígenas
Consejo de Participación Indígena (CPI)	Espacio creado por el INAI, conformado por delegados indígenas de todo el país, elegidos por pueblo y por provincia. Posibles receptores de beneficios de REDD y participantes en la construcción de la estrategia REDD. Participaron en las consultas iniciales en la formulación de la propuesta de preparación
Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO)	ENOTPO se autodefine como un espacio de coordinación y articulación política constituido en 2009 por organizaciones indígenas de toda la Argentina. En la actualidad está conformado por 45 organizaciones de 27 pueblos preexistentes con más de 1.000 comunidades y representatividad en 20 provincias. Posibles receptores de beneficios de REDD y participantes en la construcción de la estrategia REDD. Participaron en la formulación de la propuesta de preparación desde la etapa de consultas iniciales hasta aprobación por FCPF, en discusiones, talleres y reuniones de información y discusión. ENOTPO ha desarrollado una estrategia de consulta a pueblos originarios en Argentina en el marco de un programa REDD+.
Organización de Naciones y Pueblos Indígenas en Argentina (ONPIA)	La ONPIA se fundó en 2003 y reúne a comunidades y organizaciones indígenas de todas las regiones del país. Se ha relacionado con la totalidad de la institucionalidad pública a nivel ministerial y ha establecido relaciones y alianzas estratégicas con instituciones de la sociedad civil para trabajar en temas de recursos naturales, ambiente, ordenamiento territorial, agricultura familiar y comunitaria, capacitación, desarrollo con identidad y otros. Posibles receptores de beneficios y participantes en construcción de la estrategia.

Participaron en la formulación de la propuesta de preparación en la etapa de consultas iniciales **Organizaciones campesinas** Movimiento Nacional Agrupa a más de 20.000 familias de agricultores campesinos e indígenas de Argentina. Campesino Indígena Varias organizaciones provinciales integran el MNCI, incluyendo el MOCASE-VC (Vía Campesina) de Sgo. del Estero, la Red Puna y Quebrada de Jujuy, Tierra Fértil de Palma Sola (Jujuy), Encuentro Calchaquí de Salta, y el Movimiento Campesino de Córdoba, entre otras. Su trabajo se orienta principalmente al acceso a la tierra, pero se extiende a lo social, económico, político y cultural. Posibles receptores de beneficios de REDD y participantes en la construcción de la estrategia REDD. Han participado en reuniones y actividades de difusión de información tanto directamente como a través de representantes de sus organizaciones integrantes. Foro Nacional de Promueve políticas que privilegien la agricultura familiar de pequeña y mediana Agricultura Familiar escala, promoviendo productividad, sustentabilidad, protección del ambiente y (FoNAF) soberanía alimentaria. Aliado potencial importante en una estrategia REDD. Posibles receptores de beneficios de REDD y participantes en la construcción de la estrategia REDD. Varias de sus organizaciones integrantes han participado en reuniones y actividades de difusión e información. Organizaciones de la sociedad civil Fundación Ambiente y Promueve el desarrollo sustentable. Áreas de trabajo incluyen Cambio Global, **Recursos Naturales** Capacitación, Conservación, Participación, Política Ambiental y Riachuelo (una cuenca (FARN) hídrica compartida por la Ciudad de Buenos Aires). Fuente de información/consulta en la preparación e implementación de un programa REDD, participante potencial en construcción de estrategia, capacitación. Participó activamente en el desarrollo inicial de la propuesta. En Noviembre de 2011, la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, AVINA Argentina y la Fundación Moisés Bertoni (Paraguay) con el auspicio de la Secretaría de Recursos Naturales de la Provincia del Chaco, realizaron un taller que generó importantes insumos para el R-PP. Fundación Vida Silvestre Propone e implementa soluciones para conservar la naturaleza y promover el uso sustentable de los recursos naturales. Ha creado una reserva de vida silvestre y promovido la creación de otras áreas protegidas públicas y privadas. Fuente de información/consulta en ejecución de un programa REDD, participante potencial en construcción de estrategia, capacitación. Participó en consultas iniciales en la formulación de la propuesta de preparación, así como en el taller de desarrollo de capacidades para REDD+ en Posadas en 2014, donde se debatió posible programa REDD+ para Misiones y riesgos ambientales y sociales potenciales.

Greenpeace Argentina	ONG ambientalista que tiene como objetivo proteger y defender el medio ambiente. Greenpeace tiene alcance internacional y cuenta con oficinas nacionales y regionales en 43 países.
	Organización de información y consulta en un programa REDD, participante potencial en la construcción de la estrategia.
	Participaron en consultas iniciales en la formulación de la propuesta de preparación
FUNDAPAZ	La Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (FUNDAPAZ) trabaja en el norte argentino con comunidades aborígenes y familias campesinas promoviendo procesos de organización comunitaria y desarrollo sustentable. Lleva a cabo su tarea con equipos de trabajo interdisciplinarios que viven en las zonas de acción.
	Organización de información y consulta en un programa REDD, participante potencial en la construcción de la estrategia.
	Participaron en consultas iniciales en la formulación de la propuesta de preparación
Fundación Agreste	Estimula y apoya la participación efectiva en el cuidado del ambiente, iniciativas que amplíen las posibilidades de desarrollo sustentable en comunidades, y el establecimiento y crecimiento de organizaciones orientadas al desarrollo sustentable.
	Organización de información y consulta en un programa REDD, participante potencial en la construcción de la estrategia.
Otras organizaciones ENDEPA, REDAF Y PRO YUNGAS.	Ha participado en consultas y reuniones para la formulación del R-PP a lo largo de todo el proceso. Ha elaborado una propuesta de organización del Comité Asesor (CAR)
Instituciones científicas y	y técnicas
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)	Organismo autárquico dentro de la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva, dedicado a la promoción de la ciencia y la tecnología en la Argentina.
	Organismo de referencia para consulta a expertos y académicos en actividades REDD, tales como desarrollo de MRV, niveles de referencia.
	Técnicos del CONICET que desarrollan sus labores en diferentes instituciones (universidades, centros de investigación) han participado en actividades de construcción del R-PP (discusión, talleres) en diferentes etapas del proceso.
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Organismo estatal descentralizado con autarquía operativa y financiera, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Su Programa Nacional Forestales abarca investigación, extensión y difusión y es el más importante en el área a nivel nacional.
	Sus actividades de investigación, extensión y difusión son relevantes para un programa REDD en todas sus fases. Organismo de referencia para consulta e información.

	Ha participado en consultas y reuniones para la formulación del R-PP a lo largo de todo el proceso
Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino-Patagónico (CIEFAP)	Investigación y extensión forestal y en recursos naturales. Desarrollo tecnológico, transferencia de conocimientos. Su área de acción natural es la Región Patagónica, pero sus expertos son referentes a nivel nacional en los aspectos que ocupan al Centro.
	Sus actividades de investigación, extensión y difusión son relevantes para un programa REDD. Organismo de referencia para consulta e información.
	Ha participado en consultas y reuniones para la formulación del R-PP a lo largo de todo el proceso. Fue sede en 2013 de uno de los seis talleres regionales sobre riesgos y salvaguardas ambientales y sociales.
Universidad Nacional de La Plata	Su Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales es sede de la carrera de ingeniería forestal, la segunda más antigua del país.
	Sus actividades de investigación y educación son relevantes para un programa REDD en todas sus etapas
	Académicos de la UNLP han participado en reuniones, consultas, talleres en diferentes etapas de construcción de la propuesta
Universidad Nacional de Buenos Aires	La principal universidad del país, con fortalezas en áreas muy relevantes como sociales, economía, agrarias y naturales.
	Sus actividades de investigación y educación son relevantes para un programa REDD en todas sus etapas
	Académicos de la UNBA han participado en reuniones, consultas, talleres en diferentes etapas de construcción de la propuesta.
Agricultores, sector priva	ado y cadenas de valor del agro
Asociación Forestal Argentina (AFOA)	Entidad nacional que representa al sector forestal argentino. Integrada por empresas, productores forestales, estudiantes y profesionales independientes vinculados al sector forestal y la industria.
	Participante potencial en construcción de la estrategia
	Miembros de AFOA han participado en reuniones, consultas, talleres en diferentes etapas de construcción de la propuesta

Federación Argentina de la Industria de la Madera y Afines (FAIMA)	Comunidad de cámaras y empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de productos de madera. Participante potencial en construcción de la estrategia Miembros de FAIMA han participado en reuniones, consultas, talleres en diferentes etapas de construcción de la propuesta
Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID)	Integrada por una red de productores agropecuarios interesados en la conservación del recurso suelo y en la siembra directa. Agrupa a productores sojeros, de maíz y otros. Participante potencial en construcción de la estrategia Aunque en general las reuniones de consulta del proceso de preparación de la propuesta han sido abiertas y realizadas en varios puntos del país, no consta la participación de miembros de AAPRESID en las mismas. Debería ser invitada formalmente a participar en la fase de preparación de la estrategia (readiness).
Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (AACREA)	Asociación de empresarios agropecuarios que trabajan en grupo y comparten experiencias y conocimientos para aumentar la rentabilidad y lograr un crecimiento económico sustentable. Participante potencial en construcción de la estrategia Miembros de AACREA han participado en reuniones, consultas, talleres en diferentes etapas de construcción de la propuesta

Actores a nivel regional. Selva Misionera	
Entidad	Función
	Misión, objetivos, relación con REDD+
Sector Público	

Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables y Turismo (MERNRyT) de la Provincia de Misiones Tiene como misión proteger el medio ambiente y los recursos naturales. Entre otros aspectos es autoridad de aplicación en la Provincia de normas sobre áreas protegidas y bosques. Áreas principales: Ecología y Desarrollo Sustentable, Tierras y Colonización, Bosques Nativos, Corredor Verde (un sistema de áreas protegidas conectadas), Ordenamiento Territorial, Cambio Climático.

Las provincias en cuyo territorio se implementen programas REDD tendrán responsabilidades directas en la preparación y gestión de dichos programas.

El Ministerio presentó una propuesta preliminar de proyecto piloto REDD para la provincia en el taller del 13 y 14 de marzo de 2014 en Posadas, en el que tanto la SAyDS como la Provincia expusieron sobre avances en el tema REDD. Anteriormente se realizó en forma conjunta con la Provincia el Taller Regional de Consulta sobre un Programa REDD+ en Oberá, en 2013

En Misiones hoy el bosque nativo cubre unas 945.000 ha, o un 35% del territorio provincial; el remanente de Selva Atlántica en la provincia es muy importante para la conservación, teniendo en cuenta que esta formación se redujo en la región a cerca de un 10% de su cobertura original.

Dirección de Asuntos Guaraníes de la Provincia

Dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia. Lleva a cabo la gestión administrativa de programas destinados a los pueblos y comunidades guaraníes en las áreas sanitaria, educativa, cultural y otros servicios sociales excluyendo la seguridad social obligatoria.

Fuente de información/consulta en un programa REDD, participante potencial en construcción de estrategia, aspectos de distribución de beneficios, otros.

Organismos mixtos gubernamentales y de la sociedad civil

Bosque Modelo San Pedro

Se encuentra ubicado en el noreste de la Provincia de Misiones. Dentro del esquema internacional de Bosques Modelo, y adherido a la Red Nacional de Bosques Modelo, asocia actores de los sectores público y privado, que en consenso planifican y gestionan programas y modelos de desarrollo sustentable.

Fuente de información/consulta en un programa REDD, participante potencial en construcción de estrategia.

Participante en taller de desarrollo de capacidades para REDD+ en Posadas en 2014, donde se debatió posible programa REDD+ para Misiones y riesgos ambientales y sociales potenciales

Organizaciones de los pueblos y comunidades indígenas

Consejo de Caciques de la Nación Mbya Guaraní, Misiones La Nación Mbya Guaraní está compuesta por 94 comunidades distribuidas en la Provincia con una población de unos 5.300 Mbya guaraníes. La mayoría de los habitantes de esa etnia vive en la Provincia. El Consejo de Caciques cuenta con reconocimiento provincial legal desde 2005 y tiene funciones políticas y administrativas. El Consejo de Ancianos ya tenía reconocimiento previo.

El Consejo de Caciques es activo en cuestiones directamente relevantes para una estrategia REDD, incluyendo las relacionadas a reclamos de derechos sobre tierras así como a estrategias productivas y modelos de desarrollo. Fuente de información y

	consulta en ejecución de un programa REDD, participante potencial en construcción de estrategia.	
	Miembros participaron en Taller Regional de Consulta sobre un Programa REDD+ en Oberá, Misiones, en 2013	
Asociación de	La ACDC anglaba a 27 comunidados Mbus y está sucleada en la ONDIA	
Comunidades del Pueblo	La ACPG engloba a 27 comunidades Mbya y está nucleada en la ONPIA.	
Guaraní, Misiones	Es activa en cuestiones de política indígena, conflictos por el uso y acceso a recursos,	
	educación, salud y temas de relevancia comunitaria en general. Fuente de información y consulta en ejecución de un programa REDD, participante potencial en construcción de estrategia.	
	Miembros participaron en el Taller Regional de Consulta sobre un Programa REDD+ en Oberá, Misiones, en 2013	
Organizaciones de la sociedad civil		
Fundación Temaikén	ONG nacional dedicada a la protección de la naturaleza, con actividades de conservación de especies y ecosistemas, educación, investigación. Promueve la creación de nuevas áreas protegidas y el manejo de las existentes en la Provincia de Misiones.	
	Experiencia local en conservación importante para construcción e implementación de estrategia REDD	
	Participante en taller de desarrollo de capacidades para REDD+ en Posadas en 2014, donde se debatió posible programa REDD+ para Misiones y riesgos ambientales y sociales potenciales.	
Fundación Huellas Misioneras	Formación profesional, proyectos de investigación e innovación tecnológica	
Wilsioneras	Participante potencial en construcción de la estrategia	
	Participó en taller de desarrollo de capacidades para REDD+ en Posadas en 2014.	
Equipo Misiones de Pastoral Aborigen (EMIPA)	Organización cristiana que tiene como objetivos dar respuestas a demandas de comunidades guaraníes. Trabaja sobre demandas de las comunidades y da asistencia en áreas como asesoramiento legal (derechos sobre tierras y otros) y educación.	
	Fuente de información/consulta en un programa REDD, participante potencial en construcción de estrategia, aspectos de distribución de beneficios, otros.	
	Miembros participaron en Taller Regional de Consulta sobre un Programa REDD+ en Oberá, Misiones, en 2013	

Instituciones científicas	y técnicas
Universidad Nacional de Misiones	Es la principal universidad de la provincia, pública, con rectorado y sede principal en Posadas y tres sedes regionales. En la sede regional Eldorado se encuentra la Facultad de Ciencias Forestales.
	Sus actividades de investigación y educación son relevantes para un programa REDD tanto en la etapa de construcción de la estrategia (readiness) como en la implementación.
	Académicos de la UNaM participaron en el Taller Regional de Consulta sobre un Programa REDD+ en Oberá, Misiones, en 2013, así como en el taller de desarrollo de capacidades para REDD+ en Posadas en 2014.
INTA EEA Montecarlo	Es una de las sedes del INTA con mayor actividad forestal. Lleva a cabo varios programas en las áreas de bosques nativos e implantados.
	Sus actividades de investigación y extensión son relevantes para la preparación y ejecución de un programa REDD
	Participó en Taller Regional de Consulta sobre un Programa REDD+ en Oberá, Misiones, en 2013
Agricultores, sector priv	ado y cadenas de valor del agro
Alto Paraná S.A.	Es la empresa forestal más grande del país. Su patrimonio forestal en Misiones totaliza 232,400 ha. De ellas, 119,200 ha se dedican a fines productivos con plantaciones forestales para abastecer de madera a las industrias propias y para venta. La mayor parte del resto es bosque nativo, que se conserva e incluye áreas protegidas.
	Importante en diseño y ejecución de estrategia REDD por su control territorial y naturaleza de sus actividades de producción, manejo y conservación
	Participó en taller de desarrollo de capacidades para REDD+ en Posadas en 2014
AMAYADAP (Asociación Maderera Aserraderos y Afines del Alto Paraná)	Cámara gremial empresaria, sector de la producción e industrialización maderera. Sus afiliados producen más de la mitad de la madera aserrada de Misiones, trabajan maderas de plantaciones y bosques nativos e incluyen forestadores.
	Participante potencial en construcción de estrategia
	Participó en Taller Regional de Consulta sobre un Programa REDD+ en Oberá, Misiones, en 2013

Actores a nivel regional. Parque Chaqueño	
Entidad	Función Misión, objetivos, relación con REDD+
Sector Público	
Gobiernos provinciales de las provincias de Chaco, Formosa, Santiago del Estero	Los organismos provinciales encargados de las áreas de bosques, ambiente y recursos naturales ejercen en forma directa las responsabilidades sobre estos recursos que la Constitución Nacional asigna a las provincias. Las provincias tienen además autoridad ambiental de ámbito nacional a través del COFEMA.
Ministerios/Secretarías de Ambiente, Direcciones de Bosques provinciales	Las provincias en cuyo territorio se implementen programas REDD tendrán responsabilidad directa en la gestión de dichos programas. Ver también COFEMA
	En forma diferenciada las provincias han participado en el desarrollo del R-PP a través de consultas (ver COFEMA) y de su asistencia a discusiones y talleres, particularmente las provincias de las eco-regiones Parque Chaqueño, Selva Tucumano-Boliviana y Selva Misionera. En la Región Parque Chaqueño se han organizado en 2013 talleres REDD en forma conjunta con los gobiernos provinciales en Salta, Chaco y Santiago del Estero.
Organizaciones de los pu	eblos y comunidades indígenas
Consejo de la Nación Tonokoté Llutqui, Santiago del Estero	Representación de la Nación Tonokoté Llutqui. Activa en defensa de derechos sobre la tierra y los recursos. Miembro de ENOTPO.
Santiago dei Estero	Posibles receptores de beneficios de REDD y participantes en la construcción de la estrategia REDD.
	Participaron en 2013 en talleres de consulta sobre riesgos y salvaguardas ambientales y sociales
INTERTOBA, Chaco y	Organización de comunidades del pueblo Toba. Miembro de ENOTPO.
Formosa	Posibles receptores de beneficios de REDD y participantes en la construcción de la estrategia REDD.
	Participaron en 2013 en talleres de consulta sobre riesgos y salvaguardas ambientales y sociales
Federación del Pueblo Pilagá, Formosa	Organización del pueblo Pilagá. Agrupa a 20 comunidades con unas 6.000 personas en el Departamento Patiño. Miembro de ENOTPO.
	Posibles receptores de beneficios de REDD y participantes en la construcción de la estrategia REDD.
	Participaron en 2013 en talleres de consulta sobre riesgos y salvaguardas ambientales y sociales

INTERWICHÍ, Formosa	Organización de comunidades del pueblo Wichí. Miembro de ENOTPO.
	Posibles receptores de beneficios de REDD y participantes en la construcción de la estrategia REDD.
	Participaron en 2013 en talleres de consulta sobre riesgos y salvaguardas ambientales y sociales
Organizaciones campesia	nas
Movimiento Campesino de Santiago del Estero	Asume desde su fundación en 1990 como objetivo central el asegurar el acceso a la tierra y la mejora del nivel de vida de las familias campesinas.
(MOCASE)	Posibles receptores de beneficios de REDD y participantes en la construcción de la estrategia REDD.
	Participaron en 2013 en talleres de consulta sobre riesgos y salvaguardas ambientales y sociales
MOCASE Vía Campesina (MOCASE-VC)	MOCASE-VC surge de una división del MOCASE en 2001. Ambas vertientes tienen objetivos comunes, con algunas diferencias en sus espacios de acción, con MOCASE más vinculado a los estados nacional y provincial a través de programas de desarrollo, y MOCASE-VC más "movimientista" y con una estrategia de lucha y alianzas con movimientos similares nacionales e internacionales. Ver Movimiento Nacional Campesino Indígena.
	Posibles receptores de beneficios de REDD y participantes en la construcción de la estrategia REDD.
	Participaron en 2013 en talleres de consulta sobre riesgos y salvaguardas ambientales y sociales
Federación Nacional	Activa en conflictos por acceso a las tierras así como en reclamos sociales.
Campesina, Chaco	Posibles receptores de beneficios de REDD y participantes en la construcción de la estrategia REDD.
	Participaron en 2013 en talleres de consulta sobre riesgos y salvaguardas ambientales y sociales
Organizaciones de la soc	iedad civil
Red Agroforestal Chaco (Redaf)	Se identifica como una red de personas e instituciones preocupadas por el desarrollo rural de la Región Chaqueña. Intenta promover los procesos de cambio social, político y científico-tecnológico que contribuyan a un desarrollo sustentable de la región desde un enfoque agroforestal. Realiza seminarios, talleres, investigación, difusión.
	Participante en construcción de estrategia REDD. Difusión, comunicación del programa
	Participaron en talleres y actividades de difusión de información a lo largo de todo el proceso.

Instituciones científicas y técnicas		
Universidad Nacional de Santiago del Estero	Su Facultad de Ciencias Forestales es sede de la carrera de ingeniería forestal, la primera que funcionó en el país.	
	Sus actividades de investigación y educación son relevantes para un programa REDD en todas las etapas	
	Participaron en talleres y actividades de difusión de información a lo largo de todo el proceso.	
Universidad Nacional de Formosa	Su Facultad de Recursos Naturales es sede de la carrera de ingeniería forestal.	
Tomosa	Sus actividades de investigación y educación son relevantes para un programa REDD en todas las etapas	
	Participaron en 2013 en talleres de consulta sobre riesgos y salvaguardas ambientales y sociales	

Entidad	Función Misión, objetivos, relación con REDD+
Sector Público	
Gobiernos provinciales de las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán Ministerios/Secretarías de Ambiente, Direcciones de Bosques provinciales	Los organismos provinciales encargados de las áreas de bosques, ambiente y recursos naturales ejercen en forma directa las responsabilidades sobre estos recursos que la Constitución Nacional asigna a las provincias. Las provincias tienen además autoridad ambiental de ámbito nacional a través del COFEMA. Las provincias en cuyo territorio se implementen programas REDD tendrán responsabilidad directa en la planificación y gestión de dichos programas. Ver también COFEMA En forma conjunta con el gobierno provincial de Salta se organizó en 2013 uno de los talleres sobre riesgos y salvaguardas para un programa REDD+. Asimismo, en otra actividad conjunta con la Provincia, representantes de once gobiernos de Latinoamérica se reunieron en Salta, en octubre de 2010, para discutir las dimensiones sociales y ambientales dentro de sus estrategias nacionales para REDD+. Durante este taller se discutió y analizó información sobre salvaguardas sociales y ambientales, gobernanza forestal y comunicación estratégica para procesos participativos.
Organizaciones de los pu	eblos y comunidades indígenas
Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), Jujuy	Organización de comunidades del pueblo Guaraní. Miembro de ENOTPO. Posibles receptores de beneficios de REDD y participantes en la construcción de la estrategia REDD.

	Participaron en 2013 en talleres de consulta sobre riesgos y salvaguardas ambientales y sociales
Asamblea del Pueblo	Organización de comunidades del pueblo Guaraní. Miembro de ENOTPO.
Guaraní Tradicional (APGT), Jujuy	Posibles receptores de beneficios de REDD y participantes en la construcción de la estrategia REDD.
	Participaron en 2013 en talleres de consulta sobre riesgos y salvaguardas ambientales y sociales
Unión de los Pueblos de la	Organización de comunidades del pueblo Guaraní. Miembro de ENOTPO.
Nación Diaguita, Salta y Valle de Choromoros (Tucumán)	Posibles receptores de beneficios de REDD y participantes en la construcción de la estrategia REDD.
	Participaron en 2013 en talleres de consulta sobre riesgos y salvaguardas ambientales y sociales
Movimiento de la Nación	Organización del pueblo Guaraní. Miembro de ENOTPO.
Guaraní "Kereimba Iyambae", Jujuy	Posibles receptores de beneficios de REDD y participantes en la construcción de la estrategia REDD.
	Participaron en 2013 en talleres de consulta sobre riesgos y salvaguardas ambientales y sociales
Asamblea del Pueblo	Organización del pueblo IOGYS. Miembro de ENOTPO.
IOGYS de la Ruta 86 (Salta)	Posibles receptores de beneficios de REDD y participantes en la construcción de la estrategia REDD.
	Participaron en 2013 en talleres de consulta sobre riesgos y salvaguardas ambientales y sociales
Pueblo Lule, Salta	Comunidad del Pueblo Lule, activa en afirmación de derechos territoriales y de los recursos.
	Posibles receptores de beneficios de REDD y participantes en la construcción de la estrategia REDD.
	Participaron en 2013 en talleres de consulta sobre riesgos y salvaguardas ambientales y sociales
Organizaciones de la soc	iedad civil
Fundación Proyungas	Trabaja en gestión de conservación y desarrollo sustentable así como investigación científica en el ecosistema de las Yungas.

	Sus actividades de gestión de recursos, investigación y difusión son relevantes para un programa REDD en todas sus etapas. Organismo de referencia para consulta e información. Participó en talleres y actividades de difusión de información a lo largo de todo el proceso.
Instituciones científicas	y techicas
INTA Yuto (Estación Experimental de Cultivos Tropicales Yuto), Jujuy	EE del INTA ubicada en la Región de Yungas, con importante actividad agrícola y forestal. Sus actividades de investigación y extensión son relevantes para un programa REDD Participaron en 2013 en talleres de consulta sobre riesgos y salvaguardas ambientales
Universidad Nacional de Salta, Salta	Es la principal universidad de la Provincia, con rectorado y sede principal en la ciudad de Salta y sedes regionales en Tartagal y Orán. Las áreas agraria, del
	ambiente y los recursos naturales son importantes. Sus actividades de investigación y educación son relevantes para un programa REDD en todas sus etapas. Entidad de referencia para consulta e información.
	Académicos de UNAS participaron en el taller que tuvo lugar en Salta en octubre de 2010 para discutir las dimensiones sociales y ambientales dentro de las estrategias nacionales para REDD+. Ver Sector Público.

ANEXO TABLA I		ORGANIZACIÓN	NOMBRE
	1.	MARIA LUISA PEREYRA	CONSEJO de la NACIÓN TONOCOTÉ "LLUTQUI" (Santiago del Estero)
	2.	DAVID GERMAN	MOVIMIENTO de la NACION GUARANI "KEREIMBA IYAMBAE" (Jujuy)
	3.	MIGUEL CASIMIRO	RED de Comunidades del Pueblo ATACAMA - Salta

4.	ULISES YANEZ	UNIÓN de los PUEBLOS de la NACIÓN
		DIAGUITA - UPND - SALTA
5.	SANDRA SILVA	ORGANIZACIÓN IDENTIDAD TERRITORIAL MALALWECHE DE MENDOZA
6.	ARTURO DUARTE	ASOCIACIÓN de COMUNIDADES del PUEBLO GUARANÍ (Misiones)
7.	MIRTA ÑANCUNAO	COORDINADORA de la ASAMBLEA del PARLAMENTO de PUEBLO MAPUCHE RIO NEGRO
8.	CLARA CHILCANO	OCASTAFE (Santa Fe)
9.	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	CONFEDERACIÓN MAPUCHE de NEUQUÉN
10.	ANDREA CUELLAR	ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANÍ TRADICIONAL (JUJUY)
11.	JORGE LOPEZ	ASAMBLEA del PUEBLO IOGYS de la RUTA 86 (Salta)
12.	VALOY NIEVA	PUEBLO TOLOMBÓN NACION DIAGUITA (VALLE DE CHOROMOROS – TUCUMÁN)
13.	Roberto Ñancucheo	Referente Encuentro Nacional de Organizaciones y Pueblos Indígenas
14.	Mariana Díaz	Dirección de Bosques, Provincia de Santiago del Estero
15.	Silvia Kloster	Dirección de Cambio Climático de la Provincia de Misiones
16.	Jose Lencinas	CIEFAP
17.	Miguel Brassiolo	Red Agroforestal Chaco
18.	Ignacio Gasparri	Universidad de Tucumán Centro de Investigaciones de Ecología Regional
19.	Ariel Medina	Fundación Bosques y Su Gente

20.	Horacio Schenone	Fundación Bosques Nativos
21.	Julian Varela	Fundación Agreste
22.	Ivan Otaniño	Universidad de Posadas
23.	Alejandro Brown	Fundación Proyungas
24.	Guillermo Merletti	INTA
25.	Gabriel Loguercio	CIEFAP
26.	Luis Bonelli	Universidad de Santiago del Estero
27.	Gastón Diaz	CIEFAP
28.	Felix Corimajo	Pueblo Lule - Salta
29.		Pueblo Diaguita
30.	Eduardo Carrizo	DPO y RN SAyDS
31.	Karen	Nación Diaguita
32.	Nancy Chocobar	Pueblo Diaguita - Tucumán
33.	Mercedes Velardez	UPND Salta
34.	Ulises Yanes	Laboratorio de Investigaciones Ecologicas y Ambientales (LISEA) Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Universidad de La Plata (UNLP)
35.	Sarah Burns	Dirección de Cambio Climático SAyDS
36.	Maria Sol Aliano	Dirección de Pueblos Originarios
37.	Florencia Andria	Dirección de Pueblos Originarios
38.	Marina	FAO Argentina

39.	Hugo Zilochi	Dirección de Cambio Climático
40.	Jorge Krujoski	Ministerio de Ecología Provincia de Misiones
41.	Luis E Alvez	Ministerio de Ecología Provincia de Misiones
42.	Pedro Olivera	Ministerio de Ecología Provincia de Misiones
43.	Mariel Koch	CELO
44.	Gustavo Skojeman	Ecología
45.	Veronica Jakuvoski	Consejo Deliberante Obera
46.	Hernan Gauna	Ecología
47.	Rolando Frank	Agro municipal
48.	Rodrigo Dutra	Universidad Nacional de Misiones
49.	Mariano Jose Marczewski	Ecología
50.	Victor Hugo Silva	Municipio San Ignacio
50. 51.	Victor Hugo Silva Fabina Gonzalez	Municipio San Ignacio MSI
	-	· -
51.	Fabina Gonzalez	MSI
51. 52.	Fabina Gonzalez Nimia Vanesa Bogado	MSI Municipalidad de San Ignacio
51.52.53.	Fabina Gonzalez Nimia Vanesa Bogado Juan Emilio Bragado	MSI Municipalidad de San Ignacio JEB FCF Ing. Forestal
51.52.53.54.	Fabina Gonzalez Nimia Vanesa Bogado Juan Emilio Bragado Vaco Baigorri	MSI Municipalidad de San Ignacio JEB FCF Ing. Forestal EMIPA
51.52.53.54.55.	Fabina Gonzalez Nimia Vanesa Bogado Juan Emilio Bragado Vaco Baigorri Esteban Lafont	MSI Municipalidad de San Ignacio JEB FCF Ing. Forestal EMIPA FPESMFM
51.52.53.54.55.56.	Fabina Gonzalez Nimia Vanesa Bogado Juan Emilio Bragado Vaco Baigorri Esteban Lafont Hugo Abel Arce	MSI Municipalidad de San Ignacio JEB FCF Ing. Forestal EMIPA FPESMFM Bosques Nativos
51.52.53.54.55.56.57.	Fabina Gonzalez Nimia Vanesa Bogado Juan Emilio Bragado Vaco Baigorri Esteban Lafont Hugo Abel Arce Norborte Daulletti	MSI Municipalidad de San Ignacio JEB FCF Ing. Forestal EMIPA FPESMFM Bosques Nativos FEMCRUZ

61.	Hugo Kurtz	COL ARQTS
62.	Maria Josefa Ramirez	EMIPA
63.	Hugo Camara	Municipio Obera
64.	Liliana Ortega	ECOHDS
65.	Rosana Saban	Botánica MO
66.	Luis Bialozom	COTRUM
67.	Silvia Korth	BMSP
68.	Diego Martino	PNUMA
69.	Jose Fernandez	INAI
70.	Alcidez Ferreira	Cacique
71.	Jose Castro Duarte	Cacique
72.	Carlos Maria Wall	A.Agua
73.	Cecilia Salinas	Universidad de Oslo
74.	Gladys Lemos	
75.	Monica Gabay	Dirección de Bosques SAyDS
76.	Veronica Deman	MEYRNR
77.	Graciela Villanueva	
78.	Silvia Kloster	MEYRNR
79.	Daniel Fernandez Cata	
80.	Mario Ocatoa Ferreyra	MEYRNR
81.	Jose Gonzales	Puerto LAHARRACEE SA
82.	Alejandro Arnhold	Consejo Deliberante
83.	Fabian Gonzales	Municipio Obera
84.	Egidio Vera	Municipio Obera
85.	Fernando Ramirez	Municipio Obera

86.	Arnarldo Veron	
87.	Herbert Castellanos	Bosques Nativos ARG
88.	Sergio Toledo	Municipalidad Obera
89.	Rosana Sigrid	Dpto Desarrollo Rural Obera
90.	Ruben Coronel	
91.	Juan Eslasnechuik	Dpto Desarrollo Rural Obera
92.	Mariana Wawizuk	Municipalidad Obera
93.	Hector Romero	Escuela Agropecuaria
94.	Luis E Alvez	Ecología
95.	Ricardo Hartel	Ecología
96.	Mario Krieger	Host. Monteaventura
97.	Francisco Duarte	Comunidad
98.	Octavio Ingarano	INTA
99.	Alejandro Benitez	Coordinación Com RBY
100.	Maria Elena Benitez	SOT ME
101.	Karina Manuña	Ministerio de Derechos Humanos
102.	Gaston Iglesias	Ministerio de Derechos Humanos
103.	Victor Hugo Silva	Municipio San Ignacio
104.	Fabina Gonzalez	MSI
105.	Nimia Vanesa Bogado	Municipalidad de San Ignacio
106.	Juan Emilio Bragado	JEB FCF Ing. Forestal
107.	Vaco Baigorri	EMIPA
108.	Esteban Lafont	FPESMFM
109.	Hugo Abel Arce	Bosques Nativos
110.	Norborte Daulletti	FEMCRUZ

111.	Ernesto Miot	FORESTAL MONTREAL SA
112.	Gustavo Rovira	MIN ECOLOGIA
113.	Jorge Villa	Municipalidad de San Ignacio
114.	Hugo Kurtz	COL ARQTS
115.	Maria Josefa Ramirez	EMIPA
116.	Hugo Camara	Municipio Obera
117.	Liliana Ortega	ECOHDS
118.	Rosana Saban	Botánica MO
119.	Luis Bialozom	COTRUM
120.	Silvia Korth	BMSP
121.	Diego Martino	PNUMA
122.	Jose Fernandez	INAI
123.	Alcidez Ferreira	Cacique
124.	Jose Castro Duarte	Cacique
125.	Carlos Maria Wall	A.Agua
126.	Cecilia Salinas	Universidad de Oslo
127.	Gladys Lemos	
128.	Monica Gabay	Dirección de Bosques SAyDS
129.	Veronica Deman	MEYRNR
130.	Graciela Villanueva	
131.	Silvia Kloster	MEYRNR
132.	Daniel Fernandez Cata	
133.	Mario Ocatoa Ferreyra	MEYRNR
134.	Jose Gonzales	Puerto LAHARRACEE SA
135.	Alejandro Arnhold	Consejo Deliberante

136.	Fabian Gonzales	Municipio Obera
137.	Egidio Vera	Municipio Obera
138.	Fernando Ramirez	Municipio Obera
139.	Arnarldo Veron	
140.	Herbert Castellanos	Bosques Nativos ARG
141.	Sergio Toledo	Municipalidad Obera
142.	Rosana Sigrid	Dpto Desarrollo Rural Obera
143.	Ruben Coronel	
144.	Juan Eslasnechuik	Dpto Desarrollo Rural Obera
145.	Martinez Caceres	Cacique Guarani
146.	Alcidez Ferreira	Cacique Guarani
147.	Alejandro Mendez	Cacique Guarani
148.	Juan Pablo Linta	Consultor
149.	Bernardo Boloj	Consultor
150.	Sandro Jimenez	Rio Blanco Orán. Comunidad Guaraní
151.	Jonathan Lamas	Jujuy
152.	Mariana Gamboa	Mov Nacional Campesino Indigena
153.	Germán Lozano	Agrupación Oscar Smith - Luz y Fuerza
154.	Mónica Rodriguez	Orán
155.	María Isabel Valiente	La estación
156.	Rosanan Larran	Sec. Ambiente Provincial
157.	Santiago De Telleiera	Sec. Ambiente Provincial
158.	Roberto Mojca	Tuyunti Aguaray
159.	Alvaro Abraham	Subsec. de Agricultura Fliar. Jujuy

160.	Esteban Miranda	El Quebrachal 2
161.	Soledad Hessling	SAyDS
162.	Luisa Adriana Morales	SAyDS
163.	Angel Nieva	Corzoela
164.	Emanuel Balderrama	Corzoela
165.	Juan AA Rocamora	Gobernación
166.	David Sarapura	Quillamar
167.	Seferino Vallejo	Misión Carbonato
168.	Hugo Rodolfo Molina	Lapacho
169.	Facundo Vasquez	Mision Salim
170.	Lucas Leandro Canda	Chariguarena
171.	Walter Merano	Fuerte
172.	Balderrama Placida	Asamblea de Dios
173.	Gavina Abregue	Asamblea de Dios
174.	Javier Navarreto	Dragones
175.	Elpìdio Rodriguez	Dragones
176.	Javier Cardozo	Mision Chaqueña
177.	Alberto Rios	Fuerte
178.	Hida Valdez	Yariguarenda - Tartagal
179.	Daniel Alberto Tanija	Pampichuela Valle Grande
180.	Diego Martins	PNUMA
181.	Carolina Arroyo	Sec Ambiente Salta
182.	Enrique Simplicio	Comunidad El Crespin
183.	Cebino Simplicio	Comunidad El Crespin
184.	Ramón René Juarez	El Fuerte

185.	José Vega	El Fuerte
186.	Alexis Graño	El Fuerte
187.	Antonio Canda	Yariguarenda
188.	Alicia Dib	Ministerio de Ambiente
189.	Carlos Daniel Castro	El Fuerte
190.	Antonia Salazar	Dragones
191.	Abelino Leon	Dragones
192.	Walter Ariel Guitian	Pampichuela - Jujuy
193.	Seferino Guerrero	Hickmann
194.	Fernando Pequeño	Ministerio de Seguridad
195.	Noemí Pérez Diatto	Sec. de Ambiente Provincia Embarcación
196.	Lucio Flores	Misión Chaqueña
197.	Clotilde Ragone	Asociación Ragone
198.	Ramiro López	Las Capillas
199.	Aurelia Cardozo	Cherentarareta - Comunidad Guaraní
200.	Justino Arella	Comunidad Piquirenda
201.	José Miguel Sandoval	La Loma Tartagal
202.	Silverio Aban	Dragones
203.	Simón Burgos	Dragones
204.	Ignacio Burgos	Dragones
205.	Gregorio López	Topi Guarani
206.	Judith Rinero	El Fuerte
207.	Silvina Soledad Graño	El Fuerte
208.	Cristina Rivero	Asamblea

209.	Hernán Rivero	Asamblea
210.	Liliana Abreu	Asamblea
211.	Pascual Torres	Hickmann Comisión Criollos
212.	Ramón Paz	Misión Salim
213.	Diego García	El Fuerte
214.	Leandro Cruz	Valle Grande San Francisco
215.	Carina Rodriguez	Instituto Nacional Indigena
216.	Alejandro Cavalli	Instituto Nacional Indigena
217.	Ruben Garcia	Quebadra II
218.	José Juárez	Quebadra II
219.	Gloria Mamani	Tierra Fértil Jujuy
220.	Rita Atienzo	Tierra Fértil Jujuy
221.	René Vallejos	Tierra Fértil Jujuy
222.	Ruben Domínguez	Nazareno
223.	Laura Romero	Secretaria de Ambiente
224.	Clemencia Hoyos	San Antonio de los C
225.	Lorena Romero	Tierra Fértil
226.	Barbara Romero	Tierra Fértil
227.	Graciela Alberti	Tierra Fértil
228.	Gabriel Vallejo	Ridadura Mision Luichy
229.	Liliana Rueda	
230.	Daniela Pérez	Secretaria de Ambiente
231.	Graciela érez Mulki	Secretaria de Ambiente
232.	Silvina M. Manrique	INENCO
233.	Gladys Fátima Vaca	Comunidad La Pista

234.	Lucía Ibañez	Comunidad Kufa Ikaci
235.	María C. Garrosy	Ideas de la UCASAL
236.	Viviana Failde	INTA - CRSJ
237.	Ana Zalarayás	INTA - EEH
238.	Lucas Seghezzo	INENCO - CONICET
239.	Griselda Guarino	Ing. Forestal Ind
240.	Jesús Ernesto Cubrez	INTI - Salta
241.	María Laura Agüero	INTA
242.	Celeste Romero	Tierra Fertil
243.	Nicolás Chogre	Morovak Iruya
244.	Miguel Siareo	San Antonio - Kolla
245.	Raúl Virero	Iruya
246.	Ana S. Jimesen	Humanidades UNAS
247.	Diego Menlez	Legal Consultaky
248.	Sebastián Lorenzatti	INTA - Yuto
249.	Leandro Cruz	Valle Grande San Francisco
250.	Carina Rodriguez	Instituto Nacional Indigena
251.	Alejandro Cavalli	Instituto Nacional Indigena
252.	Ruben Garcia	Quebadra II
253.	José Juárez	Quebadra II
254.	Gloria Mamani	Tierra Fértil Jujuy
255.	Rita Atienzo	Tierra Fértil Jujuy
256.	René Vallejos	Tierra Fértil Jujuy
257.	Ruben Domínguez	Nazareno
258.	Laura Romero	Secretaria de Ambiente

259.	Clemencia Hoyos	San Antonio de los C
260.	Lorena Romero	Tierra Fértil
261.	Barbara Romero	Tierra Fértil
262.	Graciela Alberti	Tierra Fértil
263.	Gabriel Vallejo	Ridadura Mision Luichy
264.	Liliana Rueda	
265.	Daniela Pérez	Secretaria de Ambiente
266.	Graciela érez Mulki	Secretaria de Ambiente
267.	Silvina M. Manrique	INENCO
268.	Gladys Fátima Vaca	Comunidad La Pista
269.	Lucía Ibañez	Comunidad Kufa Ikaci
270.	María C. Garrosy	Ideas de la UCASAL
271.	Viviana Failde	INTA - CRSJ
272.	Ana Zalarayás	INTA - EEH
273.	Lucas Seghezzo	INENCO - CONICET
274.	Griselda Guarino	Ing. Forestal Ind
275.	Jesús Ernesto Cubrez	INTI - Salta
276.	María Laura Agüero	INTA
277.	Celeste Romero	Tierra Fertil
278.	Nicolás Chogre	Morovak Iruya
279.	Miguel Siareo	San Antonio - Kolla
280.	Raúl Virero	Iruya
281.	Ana S. Jimesen	Humanidades UNAS
282.	Diego Menlez	Legal Consultaky
283.	Sebastián Lorenzatti	INTA - Yuto

284.	Leandro Cruz	Valle Grande San Francisco
285.	Ignacio Gasparri	Universidad Nacional de Tucumán
286.	Alejandra Gutierrez	Dirección de Bosques, provincia de Santiago del Estero
287.	Pubio Araujo	Director de Bosques, Sgo del Estero